

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 3235/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Subgobernador civil de la provincia de Madrid a don Marino Díaz Guerra.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo a nombrar Subgobernador civil de la provincia de Madrid a don Marino Díaz Guerra.

Dado en Baqueira Beret, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO SOTELLO Y BUSTELO
(G. C.—39)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 1981, se convoca concurso-oposición restringido entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para proveer seis plazas vacantes en la plantilla del mismo, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de las seis plazas que a continuación se expresan:

Sección de Tipografía:

Una de Maestro Corrector.
Dos de Oficiales Ajustadores.
Una de Oficial Platinero.

Sección de Encuadernación:

Una de Oficial 1.º de Lujo.
Una de Oficial 1.º de Mostrador.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Maestro Corrector, 260.832 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1,9), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y las retribuciones complementarias para la plaza establecidas.

Oficiales Ajustadores, Oficial Platinero, Oficial 1.º de Lujo y Oficial 1.º de Mostrador, 260.832 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y las retribuciones complementarias establecidas para cada plaza.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, C) Otro Personal de Servicios Especiales de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá el desempeño de los cometidos propios de su profesión de Artes Gráficas al servicio del Ayuntamiento de Madrid.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales y de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al concurso-oposición será necesario:

a) Ser funcionario del Servicio de Artes Gráficas Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cualquiera que sea su categoría, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal, derivada de sanción grave sin cancelar, impuesta por la Alcaldía - Presidencia mediante expediente disciplinario.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, y constará de las siguientes fases:

4.1. FASE DE OPOSICION.

Para la plaza de Maestro Corrector:
Primero.—Escritura al dictado, análisis gramatical (sintáctico y morfológico) y nociones de Aritmética.

Segundo.—Ejercicios prácticos:

a) Composición manual y realización de dos trabajos de remendería.
b) Corrección de pruebas o textos.
c) Aquellos otros que señale el Tribunal, relacionados con esta especialidad y categoría.

Para las dos plazas de Oficiales Ajustadores:

Primero.—Escritura al dictado, análisis gramatical (morfológico) y nociones de Aritmética.

Segundo.—Ejercicios prácticos:

a) Composición corriente, estadística y encorchetado.
b) Realización de dos trabajos tipográficos de remendería en colores.
c) Ajuste de un trabajo con adaptación de grabados.
d) Ejercicios de platina.

Para la plaza de Oficial Platinero:

Primero.—Escritura al dictado, análisis gramatical (morfológico) y nociones de Aritmética.

Segundo.—Ejercicios prácticos:

a) Composición corriente, estadística y fórmulas.

b) Realización de dos trabajos tipográficos de remendería en colores.

c) Ejercicios especiales de platina.

Para la plaza de Oficial 1.º de Lujo:
Primero.—Escritura al dictado y nociones de Aritmética.

Segundo.—Ejercicios prácticos:

a) Composición y estampación a volante, sobre tapa de piel, en oro.
(El gusto estético, a libre elección del opositor.)

b) Encuadernación de lujo de un libro en piel, cortes dorados, cantos, contracantos y demás ornamentación que el opositor crea necesario para su embellecimiento.

Para la plaza de Oficial 1.º de Mostrador:
Primero.—Escritura al dictado y nociones de Aritmética.

Segundo.—Ejercicios prácticos:

a) Encuadernación de un libro en pasta española y otro en holandesa tela.
b) Prácticas de preparado y corte de guillotina.

4.2. FASE DE CONCURSO.

En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por los opositores que hayan aprobado los ejercicios de la fase de oposición, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos, los que serán calificados con arreglo a las siguientes normas:

a) Antigüedad al servicio de la Corporación: Puntuación, 0,05 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

b) La concepción del Jefe del Servicio acerca del concepto del aspirante, atendiendo a su capacidad técnica, laboriosidad, disciplina, dotes de mando y, en general, a su eficiencia para el cargo a que aspira: Puntuación, de cero a dos puntos.

c) Otros méritos y circunstancias alegados: Puntuación, de cero a dos puntos.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita, al precio de 15 pesetas, en la Tercera Municipal, sita en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquier día laborable (sábados de nueve de la mañana a una y media de la tarde).

A las instancias se acompañará la relación de méritos, así como la documentación que los aspirantes estimen oportuna.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes

RECTIFICACION

El Pleno de la Corporación, en su reunión del pasado día 28 de noviembre aprobó los nuevos precios de suscripción al "Boletín Oficial" de la provincia a partir de 1.º de enero de 1982, que son: De 6.000 pesetas para la suscripción anual; 3.000 pesetas para el semestre, y de 1.500 pesetas al trimestre.

Quedan anulados y sin efecto los anuncios que por error han sido publicados, en relación con los precios de la suscripción, en los "Boletines Oficiales" de los días 24, 26, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, números 305, 306, 307, 308, 309 y 310, por no ser los debidamente aprobados, como así la circular informativa remitida a todos los suscriptores a este respecto.

es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso, destinado a copia para el solicitante, se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2 (sábados, de nueve de la mañana a una y media de la tarde).

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquier día laborable.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 77 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Jefatura del Servicio para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere la norma 3 de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Servicios Internos, el Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, un Profesor de Educación General Básica, el representante de la Dirección General de Administración Local y los Maestros Encargados de las Secciones de Tipografía y Encuadernación

del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario, con voz y voto, un funcionario de uno de los subgrupos de Técnicos o de Administrativos de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse durante el desarrollo del concurso-oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la fase de oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos, con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá, en todo momento, requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provisionales del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los aspirantes por medio de los tabloncillos de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos, con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación del concurso-oposición.

La calificación del concurso-oposición restringido se verificará con arreglo a las siguientes normas:

9.1. Fase de oposición.

En cada uno de los ejercicios cada componente del Tribunal podrá adjudicar a los aspirantes de cero a diez puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en el ejercicio, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar del primero al segundo ejercicio, y dentro del último, igual puntuación para aprobarle.

9.2. Fase de concurso.

Esta fase será calificada de acuerdo con lo establecido en la norma 4 de la convocatoria.

La calificación final del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados, colocados por orden de las puntuaciones alcanzadas por los mismos,

no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado el concurso-oposición excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

Al tratarse de funcionarios al servicio de la Corporación, el Departamento de Personal de la Secretaría General aportará, de oficio, informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en sus respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente, con objeto de que justifiquen poseer las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

12. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si los aspirantes propuestos no tomaran posesión dentro del plazo señalado, o de la prórroga concedida, en su caso, se entenderá que renuncian al empleo, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—47.727)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBASTA DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y OTROS

La Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Madrid convoca subasta para la enajenación de diverso material, consistente en mobiliario, construcción, máquinas de calcular y escribir y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Génova, número 6, cuarto piso, el día 14 de enero próximo, a las nueve y treinta horas.

En el Departamento de Recursos, Apremios, de la citada Tesorería se facilitará pliego de condiciones, relación de bienes a subastar, lugar de exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser examinados.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Tesorero territorial (Firmado).
(G. C.—14.258) (O.—47.960)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Juan Martínez Plaza, con domicilio en Madrid, calle Totaña, número 20, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía del Arroyo del Pobo, en término municipal de Fresno de Torote (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del Arroyo y a una distancia de unos 50 metros del borde del cauce, siendo sus características un metro de diámetro y 12 metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 101.101 de 1981).

Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—13.618)

(O.—47.554)

Gobierno Civil de Sevilla

De conformidad con lo prevenido en el artículo 80-3 de la ley de Procedimiento Administrativo y a fin de que sirva de notificación a la empresa "Compañía Sevillana de Hostelería, S. A." (SEVIHOSA), y en su representación a don Pedro Escudero Pérez y don Manuel Giménez Altola-guirre, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Corazón de María, número 9, se hace pública la siguiente comunicación de este Gobierno Civil, dirigida a la citada entidad:

"En fecha 30 de junio de 1978, se le comunicó por este Centro el informe favorable de la Sección Consultiva de Espectáculos Públicos, referido al proyecto de instalación de una sala de fiestas y bar con música ambiental, en la calle Alvarez Quintero, Edificio "Ciudad de Sevilla", planta primera, sótano, de esta capital, del que usted figura como titular.

Asimismo, se le significaba que, una vez terminadas las obras, debía presentar en este Gobierno Civil el certificado de terminación de las mismas, a fin de que pudiera realizarse la preceptiva visita de inspección, previa a la concesión de la autorización administrativa de apertura y funcionamiento del local.

Como quiera que, pese al tiempo transcurrido, no se ha recibido en la Secretaría de esta Junta Consultiva la certificación a que se alude y habiéndose producido el supuesto previsto en el artículo 99 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, de paralización de un expediente por causa imputable al administrado, se le advierte que, transcurridos tres meses sin que aporte la documentación interesada o informe sobre el estado de ejecución de las obras, se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones seguidas en este Centro."

Sevilla, 28 de noviembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.702)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 401 de 1981, ejecución 194 de 1981, a instancia de Esperanza López Salinero, contra "Limpiezas Osma", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos aspiradoras marcas "Numatic-Beamster" y "Dorse England" NV. 250-220 vatios.

Importa la presente tasación la suma de 28.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de enero de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de febrero de 1982, se-

ñándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Torrelaguna, número 58, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.883)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 522 de 1980, ejecución 121 de 1980, a instancia de David Muñoz Martínez y otro, contra "Florant, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Una furgoneta marca "Sava", J4-1.000, matrícula M-7492-BN.
Importa la presente tasación la suma de 275.000 pesetas.

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de enero de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que en esta segunda subasta los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.º Que en la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.884)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 245 de 1981, ejecución 63 de 1981, seguidos a instancia de José Rincón Chamorro, contra la empresa demandada Rubén Rodríguez Bonilla, en reclamación de ejecución conciliación, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados a la empresa demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Un vehículo marca "Renault-18", matrícula M-2610-DC.
Importa la presente tasación la suma de trescientas ochenta mil pesetas (380.000 pesetas).

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en segunda subasta, el día 21 de enero de 1982, y en tercera subasta, en su caso, el día 28 de enero de 1982, y su hora de celebración de cualquiera de ellas la de las doce y treinta de su mañana. Y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que en esta segunda subasta los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.º Que en la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

7.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las con-

diciones establecidas en la vigente legislación procesal.

8.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que se haya publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.885)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 350 de 1980, ejecución 119 de 1980, a instancia de María de los Remedios Molina Temprado, contra "Academia Delphos", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Una calculadora marca "Logos", número 8232256.
Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, número 1625625.
Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, número 1460326.
Importa la presente tasación la suma de 49.000 pesetas.

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de enero; y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las con-

diciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Benito Gutiérrez, número 37, Madrid-8, a cargo de Manuel Arribas Arribas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.886)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Lozano Soto y tres más, contra "Hispano Marroquinería, S. L.", en reclamación por despido, registrado con los núms. 2.561-4 de 1981, se ha acordado citar a "Hispano Marroquinería, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 1982, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hispano Marroquinería, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.936)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 132 de 1978, a instancia de Carlos González Ordóñez y otros, contra "V. O. S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Un aparato de aire acondicionado "Feders", 35.000 pesetas.
Dos sillones de espera, en eskay negro, 10.000 pesetas.
Dos sillones, en skay verde, 10.000 pesetas.
Una mesa rectangular, de madera, 5.000 pesetas.
Dos sillones amarillos, 10.000 pesetas.
Una mesita baja cuadrada, de cristal, 3.000 pesetas.
Un aparato de aire acondicionado "Feders", 35.000 pesetas.
Una mesa de oficina, 10.000 pesetas.
Un archivador metálico "AF", de cuatro cajones, 15.000 pesetas.
Archivadores "AF", de dos cuerpos, 10.000 pesetas.
Archivador "Agar", de cuatro cajones, 15.000 pesetas.
Dos módulos de madera de dos cajones y archivador, 10.000 pesetas.
Aparador bajo, de madera, de tres cuerpos, 7.000 pesetas.
Cuatro armarios metálicos, "AF", pesetas 20.000.
Dos mesas blancas, de oficina, 10.000 pesetas.

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las con-

diciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Acondicionador marca "Fedders", pesetas 35.000.

Una máquina de escribir "IBM", executive, averiada, 15.000 pesetas.

Una calculadora "Monroe-950", 35.000 pesetas.

Una estantería metálica, de cinco baldas, 20.000 pesetas.

Un acondicionador "Fedders", 35.000 pesetas.

Una máquina "Olivetti", Línea 88, pesetas 30.000.

Una mesa de oficina, 10.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, 20.000 pesetas.

Cuatro sillas de oficina, 4.000 pesetas.

Armario librería, de madera, con puertas de cristal, 15.000 pesetas.

Un aparador, metálico, 10.000 pesetas.

Dos mesitas bajas, 5.000 pesetas.

Un módulo marrón con archivador y dos cajones, 10.000 pesetas.

Una mesa de oficina, 10.000 pesetas.

Un archivador marca "Marm", 5.000 pesetas.

Total: 484.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 20 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de febrero de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Gran Vía, número 59, a cargo de José Ortega de Tena.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.859)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Sebastián Blanco, contra "Perfiles Siderúrgicos,

Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 799 de 1981, se ha acordado citar a "Perfiles Siderúrgicos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, cítese para prestar confesión a la empresa demandada con apercibimiento por tenerla por confesa, si no compareciere a rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Perfiles Siderúrgicos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.981)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE GUIPUZCOA**

EDICTO

Don Isidoro Alvarez Sacristán, Magistrado suplente de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en el exhorto número 34 de 1981 tramitado ante esta Magistratura, dimanante número 12 de Madrid, a instancias de Joaquín Fernández Fernández, contra la empresa "Soretrac, Sociedad Anónima", domiciliada en el Edificio Beñascó, 38, Irún (Guipúzcoa), en reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes muebles que se encuentren depositados en el domicilio de dicha empresa, siguientes:

Bienes que se subastan

Dos máquinas para soldadura de plástico por aire caliente con su motor marcas "Saxon", números 944 y 675 C., 300.000 pesetas.

Una plataforma de hierro, giratoria, para embalaje de paletas con su motor de arranque y pedal de mano, número 73.423, 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiázcó, número 6, 5.ª, San Sebastián, el día 21 de enero, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 18 de febrero, a las doce de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo, a las doce de su mañana con la consignación previa del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, a 27 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.882)

**Audiencia Territorial
de Madrid**

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número 11 de esta capital por doña María del Car-

men González García con don Pedro Almorox Saz, y el Ministerio Fiscal, sobre separación conyugal, se ha dictado por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Número... En la villa de Madrid, a 10 de julio de 1981.—Vistos ante la Sala Primera de lo Civil, en grado de apelación los autos de juicio incidental, procedentes del Juzgado de primera instancia número 11 de los de esta capital, seguidos entre partes; de una, como demandante apelante, doña María del Carmen González García, representada por el Procurador don Federico Piniella Peco, y defendida por el Letrado don Cruz Rodríguez Parrilla; y de otra, como demandado, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Pedro Almorox Saz; siendo parte el Excmo. señor Fiscal, sobre separación conyugal...

Fallamos

Con estimación del recurso de apelación interpuesto por la representación de doña María del Carmen González García, en autos de separación conyugal por instada contra don Pedro Almorox Saz, con intervención del Ministerio Fiscal, contra la sentencia dictada, con fecha 20 de septiembre de 1980, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, revocamos dicha resolución, acogemos la demanda y declaramos:

Primero

La separación personal de los cónyuges litigantes.

Segundo

Que es cónyuge causante de la misma el marido.

Tercero

Queden las hijas del matrimonio María del Carmen y Marta Almorox González, bajo la potestad y custodia de la madre, sin perjuicio de las obligaciones que impone al padre el Código Civil y del derecho a visitarlas y comunicar con ellas en la fecha que se decida en ejecución de sentencia.

Cuarto

La separación de bienes de la sociedad conyugal, teniendo cada cónyuge el dominio y administración de los que le correspondan.

Quinto

La conservación por parte de la esposa del derecho a alimentos y su pérdida por el marido.—Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y se publicará por edictos por la incomparecencia de don Pedro Almorox Saz, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Fernando Menéndez.—Juan García Murga.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don Juan García Murga Vázquez, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto correspondiente a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado incomparecido, don Pedro Almorox Saz, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.555) (C.—1.747)

**Audiencia Territorial
de Madrid**

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 15 de esta capital por el «Banco Hispano Americano, S. A.», con don Mariano Frías y Castro, y otra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Número... En la villa de Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la apelación de los autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 15 de los de Madrid, seguidos entre partes; de la una, como demandante apelada, «Banco Hispano Americano», con domicilio social en Madrid, Plaza de Canalejas 2, representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla y dirigida por el Letrado don José Manuel Romero Moreno. Y de la otra, como demandada apelante, don Mariano Frías Castro, del comercio vecino de Madrid, Sierra Contravesía, número 22, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, y defendido por el Letrado don Pedro Antonio Montero Martín. Y como demandada apelada, doña María Fuensanta Luna Fernández Pintado, sus labores y vecina de Madrid, Sierra Contravesía, número 22, sin representación ni defensa, por su incomparecencia en esta segunda instancia, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la representación del ejecutado don Mariano Frías Castro, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 15 de esta capital, con fecha 30 de julio de 1979, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, con expresa imposición de las costas de ambas instancias al recurrente.—Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y la que será notificada por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal a la demandada incomparecida doña María Fuensanta Luna Fernández Pintado, dentro de quinto día a partir de su notificación a las partes, conforme la Ley previene, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Francisco J. Ruiz Ocaña.—Miguel Alvarez.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto correspondiente a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandada y apelada incomparecida doña María Fuensanta Luna Fernández Pintado, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.556) (C.—1.748)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 487/80, dimanante de autos a que se hace mención, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 22 de octubre de 1981.—Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la apelación de autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia, número 18 de Madrid, seguidos entre partes; de una, como demandantes-apeladas, doña María de las Mercedes Morquillas Sigüero, sus labores y vecina de Madrid, y doña María del Carmen Sigüero Peña, empleada y vecina de Madrid, Mataró, número 26, sin representación ni defensa ambas por su incomparecencia en esta segunda instancia, y de otra, como demandado-apelante, don Alfonso Sieveres Torrijos, administrativo y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Federico-José Olivares Santiago, y defendido por el Letrado don José-Luis Navasqués Cobián, sobre pago de cantidad.—Aceptando los resultados de la sentencia apelada, en la que se resolvió: desestimando las excepciones y estimando en cambio la demanda inicial.

Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la representación del apelante don Alfonso Sieveres Torrijos, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 18 de esta capital, con fecha 7 de mayo de 1980, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, a excepción de las costas, de las que no se hace expresa condena en ambas instancias.—Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y que será notificada por edictos, de no solicitarse la personal dentro de quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.—Leída y publicada fue dicha sentencia en el mismo día de su fecha.—José G. Martínez Morete.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—13.557) (C.—1.749)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 327/80, dimanante de autos, a que se hace mención, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia

En Madrid, a 30 de septiembre de 1981.—Vistos, ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 9 de los de esta capital, seguidos entre partes; de una, como demandantes-apelados, don Fructuoso Solana González y doña Juana María Revuelta Lastra, representados por el Procurador don José Moreno Doz y defendidos por el Letrado don Juan Palao Herrero, de otra como demandada en situación de estrados por su incomparecencia compañía mercantil «Almacenes y Créditos San Mateo», y como demandados-apelantes, don Antonio Biurrun Eraña y su esposa doña María Lourdes González García, repre-

sentados por el Procurador don Enrique de Antonio Morales y defendidos por el Letrado don Eduardo José Bedate Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad.

Aceptando los resultados de la sentencia apelada, que resolvió: estimando parcialmente la demanda y condenando al abono a los actores de la suma de 2.500.000 pesetas, más sus intereses, sin hacer imposición de costas.

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor De Antonio Morales, en nombre y representación de don Antonio Biurrun Eraña y su esposa doña María Lourdes González García y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de esta capital, de fecha 14 de febrero de 1980, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa imposición de costas y en cuanto a intereses, será de aplicación a partir de la fecha de esta sentencia lo dispuesto en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y que se publicará por edictos, por la incomparecencia de la compañía mercantil «Almacenes y Créditos San Mateo», si no se solicita la notificación personal, dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.—Leída y publicada fue dicha sentencia en el mismo día de su fecha.—Mario Buisán.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—13.558) (C.—1.750)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 436/80, dimanante de autos a que se hace mención, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 14 de octubre de 1981.—Vista ante esta Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la apelación de autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid, seguidos entre partes; de una como demandante-apelada don Daniel Merino Gonzalo, casado, empleado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Federico José Olivares Santiago y dirigido por el Letrado don Juan-Ignacio Monge Solano, y de la otra, como demandada-apelante, don Cirilo Vilda Lagarto, industrial y vecino de Madrid representado por el Procurador don Tomás Cuevas Villamañán y defendido por el Letrado don Antonio Haba Griñán, y como demandados-apelados: La Intervención Judicial del Grupo de Empresas Vilda, y en su representación los administradores con oficina en Madrid, Marqués de Riscal, 11, duplicado, 6.º, 4, don José de Tomás Griñol, General Martín Cerezo, 2; don Luis Navarro Prieto, Profesor Waksman, 10, y don José Calle Guijarro, General Moscardó, 27; sin representación ni defensa, por su incomparecencia en esta segunda instancia. Sobre otorgamiento de escritura pública.

Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la representación del recurrente don Cirilo Vilda Lagarto, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, con fe-

cha 16 de abril de 1980, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia al recurrente.—Así, por esta nuestra sentencia, la que será notificada en la forma que la ley previene, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse dentro de quinto día la notificación personal a los demandados incomparecidos, y de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.—Leída y publicada fue dicha sentencia en el mismo día de su fecha, certifico.—José G. Martínez Morete.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—13.559) (C.—1.751)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital por don Teodoro Saornil Macías y otra con «Renban, S. A.», y otros, sobre reclamación de cantidad; se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Número... En la villa de Madrid, a 1 de junio de 1981.—Visto ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, seguidos entre partes; de una, como demandantes y apelantes, don Teodoro Saornil Macías, y doña Antonia Alvarez Blanca, representados por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias Fernández y defendidos por el Letrado don Camilo de la Real Fernández; y de otra, como demandados en situación de Estrados por su incomparecencia ante esta Sala, «Renban, Sociedad Anónima», «Caja Continental de Crédito» y «Banco de Navarra, S. A.», sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Estimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Esquivias, en representación de don Teodoro Saornil Macías y doña Antonia Alvarez Blanca, contra sentencia dictada el 22 de septiembre de 1979, por el Magistrado-Juez de primera instancia del número 4 de Madrid, la que revocamos y estimamos parcialmente, la demanda formulada por los mencionados apelantes, contra «Renban, Sociedad Anónima», «Caja Continental de Crédito, S. C.» y «Banco de Navarra, Sociedad Anónima», y declaramos rescindido el contrato de compraventa del apartamento tipo F, en planta tercera del edificio denominado «Los Pinos», en Punta Umbria (Huelva), contenido en documento privado de fecha 28 de febrero de 1975, ello por falta de entrega completa y debidamente terminado el referido apartamento, y condenamos, conjunta y solidariamente, a la Caja y Banco demandados a que devuelvan a los demandantes las cantidades de setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas y cuatrocientas ochenta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, con sus intereses al 6 por 100 anual, computados desde el 7 y 18 de marzo de 1975, respectivamente, y condenamos, igualmente, a los repetidos Caja y Banco a que paguen a los actores-apelantes el interés fijado en el artículo 921/bis, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, calculado sobre las cantidades que vienen obligados a devolver y computado

desde la fecha de la presente resolución, en la que absolvemos a los demandados del resto de las pretensiones contenidas en la demanda, sin hacer expresa declaración sobre pago de costas causadas en ambas instancias.—Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de «Renban, S. A.», «Caja Continental de Crédito, S. C.» y «Banco de Navarra, Sociedad Anónima», si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Fernando Menéndez.—Antonio Avendaño.—Juan García Murga.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don Fernando Menéndez Vives, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a las entidades demandadas incomparecidas, «Renban, S. A.», «Caja Continental de Crédito, S. C.» y «Banco de Navarra, Sociedad Anónima», cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.560)

(C.—1.752)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación número 345/1980, de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 10 de esta capital, por «Curtidos Sheep, S. A.», y otros, con don José Ruiz Jareño, sobre reclamación de cantidad; se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Número... En la villa de Madrid, a 8 de julio de 1981.—En los autos de menor cuantía ante esta Sala Primera de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 10 de esta capital, y seguidos entre partes; de la una, como demandante y apelante, la entidad «Curtidos Sheep, S. A.», con domicilio en Madrid, defendido por el Letrado don Juan Jesús Estrada, y representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri; y asimismo como demandantes y apelados, don Miguel Ángel Santamaría González y don Julián Calvo Orcajo, mayores de edad, representados por los Estrados del Tribunal, por su incomparecencia ante esta Audiencia; y de la otra, como demandado y apelado, don José Ruiz Jareño, mayor de edad y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Emilio Escudero Pérez, y representado por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que confirmamos la sentencia de fecha 18 de marzo de 1980, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 10 de los de Madrid en el presente juicio, en el que han sido partes «Curtidos Sheep, S. A.», y don Miguel Ángel Santamaría González y don Julián Calvo Orcajo, como actores, y don José Ruiz Jareño, como demandado apelado, sin hacer especial imposición de las costas del recurso. Así, por esta nuestra sentencia, de la

que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por los apelados incomparecidos se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Antonio Avendaño.—Francisco J. Ruiz Ocaña.—Miguel Álvarez. Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandantes y apelados incomparecidos don Miguel Ángel Santamaría González y don Julián Calvo Orcajo, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.561) (C.—1.753)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación número 802/1979, de los autos de mayor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo de El Escorial, por «Chasyr 1879, S. A.», con «Butano, S. A.», y otra, sobre reclamación de cantidad; se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Número... En la villa de Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—Visto ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo de El Escorial, seguidos entre partes; de una, como demandante y apelada, «Chasyr 1879, S. A.», representada por el Procurador don José Fernández Rubio Martínez, y defendida por el Letrado don Pedro Menor Casy; de otra, como demandada y apelada, en situación de estrados, «Butano, S. A.»; y como demandada y apelante, «La Unión y el Fénix Español», representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, y defendida por el Letrado don Lorenzo de Francisco Alaranes, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de San Lorenzo de El Escorial, con fecha 13 de noviembre de 1979, sin condenar en costas en ninguna de las instancias y con expresa condena a los intereses especiales a que se refiere el artículo único de la Ley de 26 de diciembre de 1980, que ordenó, la inclusión en la Ley de Enjuiciamiento Civil del artículo 921 bis. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de «Butano, S. A.», si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Fernando Menéndez.—Antonio Avendaño.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia

que antecede, por el Ilmo. señor don Jesús Carnicero Espino, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la entidad demandada y apelada incomparecida, «Butano, S. A.», cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.825) (C.—1.838)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación número 154/1980, de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, por «Centro Financiero Inmobiliario, S. A.», con don Jesús Babio Araco, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Número... En la villa de Madrid, a 6 de octubre de 1981.—Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de los de esta capital, seguidos entre partes; de una, como demandante y apelante, «Centro Financiero Inmobiliario, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, y defendido por el Letrado don Vicente Chaco Mendoza; y de otra, como demandado y apelado, en situación de Estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Jesús Babio Araco, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Estimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Doremocha Aramburu, en representación de «Centro Financiero Inmobiliario, S. A.», contra sentencia dictada el 12 de enero de 1980, por el Magistrado-Juez de primera instancia del número 4, de Madrid, la que revocamos y, en su lugar, desestimamos en su totalidad la oposición planteada por don Jesús Babio Araco, y acordamos que siga adelante la ejecución hasta hacer pago a la sociedad demandante-ape-lante de tres millones trescientas mil pesetas, en concepto de principal, con sus interés fijado en el artículo 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, computado a partir de la fecha de la presente resolución, e imponemos al mencionado demandado el pago de los gastos de protesto y las costas causadas en la primera instancia, sin hacer expresa declaración sobre las de la alzada.—Así, por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de don Jesús Babio Araco, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Fernando Menéndez.—Antonio Avendaño.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don Fernando Menéndez Vives, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la

misma en el día de su fecha, de lo que yo el Secretario certifico.—José M. Morete.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado incomparecido, don Jesús Babio Araco, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.826) (C.—1.839)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico que en el rollo número 225 de 1980, dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado la siguiente

Sentencia

Número quinientos cincuenta y ocho Sala Segunda de lo Civil.—Ilmos. señores.—Don José López Borrasca.—Don Matías Malpica González-Elipse.—Don Alberto Leiva Rey.—Don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 16 de noviembre de 1981.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta capital, seguidos entre partes; de una como demandantes y hoy apelados don Richard Anthony Stuart King y su esposa doña Milagros Alonso Ortiz, mayores de edad, profesor y directora de colegio y vecinos de Madrid, representados por el Procurador don Felipe Ramos Cea y defendidos por la Letrado doña María Angel Amador Millán, y de otra como demandado y hoy apelante don Fernando-Jesús Hernández Domínguez mayor de edad, casado, ingeniero y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendido por el Letrado don José Federico de Carvajal; y de otra también como demandada y hoy apelada, doña Judy Pearl Amick, que por su incomparecencia ante esta superioridad, se han entendido en cuanto a ella con los estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Fernando-Jesús Hernández Domínguez, contra la sentencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de esta capital, con fecha 31 de diciembre de 1979, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, sin hacer expresa imposición de las costas producidas en esta apelación.—Así, por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de sala y la que es publicada en la forma prevenida por la Ley para su notificación a la demandada no comparecida ante esta Audiencia, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José L. Borrasca.—Matías Malpica.—Alberto Leiva Rey.—Juan Calvente Pérez.—Rubricados.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado don Alberto Leiva Rey, Ponente que ha sido en la misma, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo el Secretario, certifico.—Mario Buisán.—Rubricado.

Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y su inserción en el

BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación de la sentencia a la demandada y apelada o comparecida doña Judy Pearl Amick, expido y firmo la presente, en Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.781) (C.—1.837)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil setecientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor González Valde-rábano, en nombre de «Seficitroen Financiaciones, S. A.», contra don José Pascual Alonso, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Vehículo marca «Citroën GS», matrícula M-8123-CU.

Para cuyo remate, que se celebrará en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintiséis de enero del próximo año, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta en la suma de doscientas treinta mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.887-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 7 de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 3.224 de 1979-P, por supuestos delitos de robos, en cuyas diligencias han sido ocupados por la Policía diversos efectos de propiedad desconocida, los cuales, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y en lotes, y que son los siguientes:

- Primer lote: Una máquina fotográfica marca «Kanon», modelo Q1, deteriorada.
- Otra marca «Yasika», Electro 35, en mal estado.
- Otra marca «Nitormat», que no funciona.
- Otra marca «Yasika», sin funda, Minster, que no funciona.
- Otra marca «Zenit-Moshva-80», que no funciona.
- Otra marca «Minolta-Himatic-S-D», en mal estado.
- Otra marca «Nikon 4.367.112 F-T», en mal estado.
- Un tomavistas «Sanyo», Super GM-300, en mal estado.
- Un fractalux, en mal estado.
- Un reloj de plástico, de mesa, no funciona.
- Una linterna de plástico, blanca y verde, no funciona.
- Un mechero de gas «Dupont», no funciona.
- Otro de la misma marca, en mal estado.
- Otro igual, deteriorado.
- Un radio-transistor marca «Crown», Record 622, deteriorado.

Otro marca "Philips 374".
Tasado dicho primer lote pericialmente en veintisiete mil trescientas veinticinco pesetas (27.325 pesetas).

Segundo lote:

Una chaqueta de piel de lobo, de señora, muy deteriorada.

Otro abrigo de piel, de colas, también muy deteriorado.

Otro corto, imitación astrakán, de señora, deteriorado.

Tasado dicho segundo lote en dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de enero próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación de cada lote.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos avalúos.

Que se podrá concurrir con calidad de ceder; y

Que los efectos de que se trata se encuentran depositados en este Juzgado.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).
(C.—1.877)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento hace saber que en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan, bajo el número setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre de doña María Angeles Ruiz Cerdá de Palau, contra don Jesús Cosín García, sobre pago de cantidades, se anuncia nuevamente por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta del siguiente inmueble que fue objeto de embargo al expresado demandado:

Hacienda en término de Vicálvaro (Madrid), a medio cuarto de legua de la Ermita de Nuestra Señora de la Torre, que antes se componía de tres pedazos, al sitio llamado de la Peñas o Peñuelas Gordas, dentro de la cual se halla construida una casa destinada a labor y servicio de la misma finca. Su cabida total es de 277 fanegas y cinco celemines, aproximadamente, equivalentes a 94 hectáreas, 98 áreas y 23 centiáreas; lindante: por Saliente, con Cañada Real; Sur, con el Camino Viejo de la Barca; Poniente, con Cañada o Vereda de la Cebolla, y Norte, con el camino de los Molinos. En esta finca y con posterioridad a su adquisición por el dueño anterior don Manuel Díaz Basteiro se hicieron por éste señor algunas mejoras y aún construcciones de nueva planta. Por lo que a estas últimas respecta, debe mencionarse en primer término un porche de mampostería dedicado a cuadra y adosado a la casa y otro porche más pequeño en el corral destinado a los mismos. Dentro de la finca y como a 200 metros, aproximadamente, de la casa se ha abierto un pozo y construido además una casilla para su resguardo, todo lo cual, así como la circunstancia de haberse rehecho las tapias del corral y llevado a efecto obras de menor importancia, se hace constar para la mejor descripción del inmueble.

La anterior descripción ha sido tomada directamente de la certificación registral obrante en autos, de fecha 11 de septiembre de 1978.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 135 del libro 83, finca número 1.177, inscripción 15.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete millones de pe-

setas (67.000.000 de pesetas) en que el inmueble ha sido tasado pericialmente por el Agente de la Propiedad Inmobiliaria don José María Raúl González Nandín, como Perito tercero dirimente, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros; asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la señora ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El total precio que se ofrezca por el inmueble objeto de subasta habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—36.884-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número doscientos veintidós del año mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco Central, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Alberto Mahillo Navarro y doña Bernardetta Miwako Ezaki, sobre reclamación de cantidad, ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Díez de la Lastra.—Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta, el anterior escrito a las autos de su razón.

Antes de acordar la anotación preventiva que se solicita notifíquese a la esposa del demandado, con la que no se ha entendido personalmente, la diligencia de embargo, doña Bernardetta Miwako Ezaki, el embargo trabado en estos autos, sobre los siguientes bienes: "Entreplanta, en la calle de Moreno Nieto, número dieciséis, de Madrid; piso tercero B, escalera A, de la calle de San Martín de Porres, número catorce; mitad indivisa del terreno al sitio de Los Infiernos, del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, y mitad indivisa de un prado de regadío al sitio de Olivarejo, Ayuntamiento de Jerte"; todo ello para responder de un millón ciento setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesetas de principal y cuatrocientas cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña Bernardetta Miwako Ezaki se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sitio público de este Juzgado, en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—37.038-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento cinco de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Enrique Hervás Climent, mayor de edad y vecino de Dos Hermanas (Sevilla), calle Ruiz Gijón, número uno, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de enero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda subasta.

Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del deudor.

Que la subasta, por ser tercera, sale sin sujeción a tipo y que el precio que sirvió de base para la segunda fué el de ciento treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.527, valoradas en 40.000 pesetas.

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.537, valoradas en 50.000 pesetas.

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.538, valoradas en 30.000 pesetas.

Tres lámparas de bronce, de seis luces cada una, fabricada por "Bronces Alcalá", referencia números 2.001, 2.007 y 547, valoradas en 40.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de tres luces, referencia número 540, valorada en 4.500 pesetas.

Una lámpara de bronce, de tres luces, referencia número 2.002, valorada en pesetas 4.000.

Dos lámparas cromadas, de seis luces, referencia números 1.001 y 1.005, valoradas en 6.000 pesetas.

Tres relojes de pulsera, de señora, marca "Seyko", valorados en 9.000 pesetas.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—36.886-T)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra "La Hondura, S. A.", en reclamación de ochocientos sesenta mil pesetas, importe del principal y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la finca embargada como de la propiedad de la ejecutada, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que ha sido de nueve millones de pesetas, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que se devolverán a los interesados excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación que previene el artículo mil cuatrocientos noventa y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Tierra, secano cereal, indivisible, en Valdemoro, al sitio de Barrancón, de haber una hectárea y 63 áreas. Linda: Norte, con heredero de Socorro Hernández; Este, carretera de Andalucía; Sur, Angel López Rodríguez, y Oeste, Basilisa Navarro García y Benita García Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 571, libro 56, folio 129, finca número 3.824, inscripción segunda.

Dado en Aranjuez, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.885-T)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 3-M/79, sobre lesiones, contra otro y Amor Barquilla Fernández, de cuarenta y cinco años, vecino de Las Matas, calle Castilla, número 3, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes muebles embargados al penado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, siguientes:

1. Un vehículo marca "Renault 4-L", número de bastidor 9360383, potencia Fiscal 7,98, matrícula M-3495-BH, por el tipo de 112.500 pesetas, ya deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken", modelo Cruz del Sur, TV-23224, por el tipo de 7.500 pesetas, también deducido ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1982, a las diez y treinta horas, previniendo a los licitadores:

a) Que los bienes salen a subasta por los tipos antes mencionados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de estos tipos.

b) Que para tomar parte en el remate deberá consignarse, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de los tipos de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que los bienes se encuentran depositados en poder del propio penado, cuyo domicilio ya consta, donde podrán ser examinados por los licitadores, y en cuanto al permiso de circulación del vehículo obra unido a la pieza separada, donde podrá ser examinado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—14.207)

(C.—1.873)

VILLENNA

EDICTO

Doña Visitación Pérez Serra, Juez de Distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Villena (Alicante).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número doscientos veinticinco del año mil novecientos ochenta, autos de juicio ejecutivo a instancia de don Salvador Antonio Leal Conejero, representado por la Procurador señoría Castelo Pardo, contra don Angel Fernández Burgos, en reclamación de noventa y tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas importe de principal, más cincuenta mil pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día veintinueve de enero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Que las cargas y gravámenes anteriores, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio de la venta.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana número cuatro. Local número tres en planta baja del edificio F, sito en la calle Jabonería, número cuarenta y uno o cincuenta y uno, en Alcorcón, finca 9.793, folio 229, tomo 1.440, inscripción primera.

Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Villena, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.037-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número noventa y uno de mil novecientos ochenta, a instancia de don Casimiro Yagüe López, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número dieciséis de la calle del Casino, de esta capital, representado por el Procurador doña María Felisa López Sánchez, contra la herencia yacente de los cónyuges don José Fernández López y doña Benigna Fraña Sanz y sus ignorados herederos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar los bienes inmuebles embargados en estos autos y que se indicarán a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y por el precio de tasación de ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000 pesetas), cuyos bienes inmuebles son los siguientes:

Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, inscrita al tomo 517, folio número 223, finca número 21.244, inscripción segunda.

Urbana.—Piso tercero letra D, situado en la planta tercera de la casa señalada con el número 16 de la calle del Casino, con vuelta a la del Ventorrillo, en esta capital. Mide una superficie de 21 metros y 99 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la derecha, con el piso tercero letra C; por la izquierda, con patio y casa número 11 de la calle del Ventorrillo, y por el fondo, con la casa número 14 de la calle del Casino. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de tres enteros y 34 centésimas por 100.

Se hace constar que para el acto de la subasta se ha señalado la audiencia del día nueve de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o sitio público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

Haciéndose constar también que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados y objeto de subasta han sido debidamente suplidos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, debiendo los licitadores conformarse con los mismos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, y que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días del remate o de la liquidación de cargas anteriores, si las hubiere, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate o del resultante de la liquidación de cargas, en su caso; y

Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante, así como que el remate de los bienes inmuebles objeto de subasta podrá ser a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—36.967)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En las diligencias para ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número mil quinientos setenta y ocho del año mil novecientos setenta y nueve, se ha dictado providencia en la que se acuerda sacar por primera vez la finca que al final se describirá, a pública subasta, por término de veinte días, habiéndose de celebrar el remate el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, de esta Villa, en las siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera

El tipo de la subasta es el de cuatro millones ochocientos mil pesetas (pesetas 4.800.000), en que ha sido evaluada la finca por el Perito nombrado por el ejecutante.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer dichas posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Previsiones

Títulos de propiedad.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Distrito número dieciséis de Madrid, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con la advertencia de que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Finca objeto de subasta

Urbana 120.—Piso undécimo A, escalera derecha, situado en la undécima planta, sin contar las tres plantas de sótano ni la baja, de la casa en Madrid, calle de Ribadavia, número seis. Consta de tres dormitorios, cocina, vestíbulo, estar-comedor, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, terraza principal en el salón y de servicio en la cocina, y como anejo el trastero uno situado en la planta de sótano primero. Comprende una superficie privativa de noventa y siete metros ochenta y un decímetros cuadrados, más cinco metros setenta y seis decímetros cuadrados de su trastero, y de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados de parte proporcional en la de las zonas comunes que totalizan ciento metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Norte, escalera y vestíbulo; Sur, futuro andén para peatones o zona de servicio; Este, espacio aéreo sobre las terrazas de la planta baja; y Oeste, caja de ascensor y piso C de la misma escalera. Cuenta con servicios e instalaciones de calefacción y agua caliente centrales, agua, gas, electri-

cidad, ascensor, teléfono interior y antena colectiva de televisión. Cuota: Cero enteros setenta centésimas por ciento.

La finca descrita figura inscrita al tomo 472, folio 190, finca número 36.604, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número dieciocho de los de Madrid.

Todo lo que se hace saber por este medio para que puedan tomar parte en la subasta aquellos a quienes les sea de interés la compra de la finca que ha de ser objeto de remate y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—37.010)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López Canti y Félez, Juez de Distrito número treinta y dos de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho del año mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio de desahucio, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de don Francisco Javier Aguilar Bartolomé, representado por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, contra don Javier Méndez Botaro, sobre falta de pago, en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado, cuyo acto tendrá lugar el día veintinueve de enero próximo, y horas de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, bajo las siguientes:

Condiciones y advertencias

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en don Javier Méndez Botaro, con domicilio en la calle Huerta del Bayo, número trece, bajo izquierda, puerta calle, de esta capital.

Quinta

El remate queda sujeto a lo dispuesto en el artículo treinta y dos, párrafo segundo, de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, referente a que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de otro año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Sexta

La aprobación del remate queda suspendida hasta que transcurra el plazo de ocho días señalado a favor del arrendador para que éste pueda ejercitar el derecho de tanteo que le concede el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Primero

Derechos de traspaso inherentes al local de negocio situado en la calle Huerta del Bayo, número trece, bajo izquierda, y que se dedica a taller de tapicería. Tiene forma L al revés, con unas medidas aproximadas de seis metros de frente y ocho metros de fondo. La parte anterior tiene forma rectangular y la parte posterior tiene forma cuadrada. El total de metros útiles es de aproximadamente cuarenta y cinco metros cuadrados, estando separadas por un muro mampostería, comunicándose por una puerta

en el lado derecho. Esta parte posterior tiene el suelo en un plano más elevado que la parte anterior, siendo ésta la que tiene comunicación por medio de una puerta a la calle Huerta del Bayo, con una ventana en la parte izquierda. El contrato de arrendamiento se eleva al año mil novecientos veintinueve, y la renta mensual asciende a unas mil pesetas. Teniendo en cuenta los derechos de traspaso de locales de parecidas circunstancias en la misma zona, se valoran los de éste en la cantidad de trescientas dieciocho mil pesetas.

Segundo

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", número 127300, con motor acoplado, valorada en la cantidad de nueve mil pesetas.

Tercero

Una máquina de coser, a mano, marca "Singer", número F-6339070, valorada en la cantidad de tres mil pesetas.

Total importe de la tasación es de trescientas treinta mil pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—37.022)

Citaciones

sajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TARANCON

En resolución dictada por el señor Juez de Distrito de Tarancón, en juicio verbal de faltas núm. 85 de 1981, por infracción a la vigente ley de Caza, contra el hoy en paradero ignorado, Carlos Larva García, el que tuvo su último domicilio en Carabanchel (Madrid), calle de Rodríguez Lázaro, núm. 5, se le cita a la asistencia de referido juicio de faltas, el que tendrá lugar el día 29 de enero del año próximo 1982, haciéndole saber que aporte los medios de prueba de que intente valerse, si viere conveniente, así como lo establecido en el artículo 8 del Decreto 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—13.309) (B.—12.139)

PIEDRAHITA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta villa de Piedrahita, en juicio de faltas núm. 103 de 1981, sobre lesiones, contra Miguel Oracio Zapata, que estuvo domiciliado en Madrid, avenida del General Perón, núm. 32, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 de enero próximo, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, núm. 25, a la celebración de dicho juicio, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.462) (B.—12.201)

ASEFA, S. A.

Habiéndose ratificado por junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad los acuerdos del consejo de administración respecto a reducción de la emisión de obligaciones hipotecarias de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, en setenta y dos millones ochocientos mil pesetas, garantizadas en hipoteca constituida sobre el inmueble propiedad de la compañía, sito en Madrid, Capitán Haya, uno, primera planta, se pone en conocimiento del público el propósito de solicitar la cancelación de dicha hipoteca, manteniéndose vigente las de las restantes fincas que garantizan la parte de la emisión que quede en circulación, correspondiente a veintisiete millones doscientas mil pesetas.

(A.—36.869)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Recaudación Ejecutiva

El Recaudador ejecutivo del Ayuntamiento de Aranjuez.

Hace saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Local que se relacionan en listas adjuntas, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representantes en esta Recaudación a fin de darse por notificados o señalar domicilios, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Urbana

NOMBRE — DOMICILIO — IMPORTE

Abad Mazarío, Emilio — Colonia Penicilina, 9 — 400 pesetas.
 Agudo Villalobos, Regino — Generalísimo, 61 — 3.451 pesetas.
 Aguilar, Joaquín — Flores, 2 — 400 pesetas.
 Aguilar Fernández, Saturio — Mártires, 8 — 770 pesetas.
 Aguilar Gutiérrez, José — Abdón Bordoy, 11 — 1.708 pesetas.
 Aguilar de Pablo, Félix — Cruces, número 4 — 400 pesetas.
 Ahijado, Brigido — Primavera, 14 — 400 pesetas.
 Alario Sánchez, Juan José — Infantas, número 19 — 400 pesetas.
 Albarca López, Basilio — Hermanos Guardiola, 31 — 156 pesetas.
 Albert Encinas, Basilia — Rosa, 16 — 400 pesetas.
 Alcaide Val de Olmos, Amalia — Lucero, 1 — 1.904 pesetas.
 Alcalá Carrascosa, Manuel — Hermanos Guardiola, 53 — 866 pesetas.
 Alfonso de Oro, Francisco — Rosa, número 17 — 264 pesetas.
 Amulacido Mora, Emilio — Eras, 5 — 400 pesetas.
 Alonso Fernández, Germán — Jesús, número 2 — 2.100 pesetas.
 Alonso García, Angel — Mártires, número 14 — 400 pesetas.
 Alonso García, Florencio — Avenida de José Antonio, 25 — 400 pesetas.
 Alonso López, José — Valeras, 9 — 763 pesetas.
 Alonso Maté, Tomás — Inasa, 22 — 400 pesetas.
 Alonso Vaquero, José — Inasa, 10 — 635 pesetas.
 Alonso Vázquez, Fructuoso — Coronales — 400 pesetas.
 Alvares Domínguez, Juan — Carretera de Madrid, 2 — 400 pesetas.
 Alvarez García, Eliseo — Cruces, 6 — 400 pesetas.
 Alvarez Martínez, Pedro — Inasa, número 3 — 1.920 pesetas.
 Alvarez Martínez, Pedro — Inasa, número 3 — 1.920 pesetas.
 Alvarez Vargas, Eloísa — Capitán, número 23 — 400 pesetas.
 Alvaro Benedit, Tomás — Camino Ontigola, 7 — 400 pesetas.
 Amo Morcillo, Alfonso del — Rey, número 21 — 763 pesetas.
 Amo Morcillo, Antonio del — Moreras Particular, 2 — 659 pesetas.
 Amores Quirós, Francisco — San Pascual, 28 — 400 pesetas.
 Andrade Rodríguez, Olegario — Santa Inés, 20 — 400 pesetas.
 Antón Ferrero, Magdalena — Generalísimo, 36 — 1.531 pesetas.
 Aparicio Martín, Angel — Cuarteles, número 2 — 1.663 pesetas.
 Aparicio Martín, Angel — Cuarteles, número 2 — 763 pesetas.
 Aparicio Martín, Angel — Grupo Generalísimo, primera fase — 400 pesetas.
 Aparicio Sánchez, Alfonso — Delicias, número 1 — 1.560 pesetas.

Apolinar García, Bautista — Residencial Parque, 2 — 1.344 pesetas.
 Aragonés García, Angel — Carmen, número 13 — 1.456 pesetas.
 Aranda Chacón, Manuel — Mártires, número 24 — 400 pesetas.
 Aranda Lorente, Mauro — Carretera de Andalucía, 29 — 400 pesetas.
 Arellano Gallego, Alfonso — Cruz, número 33 — 1.600 pesetas.
 Arias Cornejo, José M. — Infantas, número 27 — 2.080 pesetas.
 Arisco García, Crescencia — Foso, número 20 — 400 pesetas.
 Arminio Beas, Antonio — Avenida Plaza de Toros, 7 — 400 pesetas.
 Arminio Beas, M. Angeles — Bloque Florida — 971 pesetas.
 Arminio Herrero, Saturnino — Grupo Generalísimo, 1-134 — 400 pesetas.
 Arnau Carretero, José Luis — Montesinos, 26 — 400 pesetas.
 Arroyo Díaz, Teófilo — Santiago, número 6 — 400 pesetas.
 Atienza Díaz, Félix — Abastos, 81 — 1.028 pesetas.
 Avilés Mariblanca, Bautista — Grupo Generalísimo, 1-179 — 400 pesetas.
 Baeza Ruiz, Fernando — Plaza de San Antonio, 2 — 400 pesetas.
 Ballesteros Almagro, José — Postas, número 5 — 400 pesetas.
 Bárdenas Benito, José A. — Mar, 44 — 400 pesetas.
 Barranco Arquero, Julio — Gobernador, 31 — 400 pesetas.
 Barroso Domínguez, José L. — Inasa, número 9 — 400 pesetas.
 Beas Martín, Emilio — Grupo Generalísimo, 156 — 400 pesetas.
 Belmonte Alonso, Manuel — Grupo Generalísimo, 2 — 400 pesetas.
 Belmonte Rodríguez-Anto, Ana — Bailén, 4 — 400 pesetas.
 Beltrán Cañas, Antonio — San Nicolás, 9 — 400 pesetas.
 Beltrán Rodríguez, Fernando — Hernani, 37 (Madrid) — 3.580 pesetas.
 Benavente Mesas, Mariano — Moreiras, 4 — 1.380 pesetas.
 Benito Rodríguez, Francisco — Delicias, 1 — 400 pesetas.
 Blanco Alonso, Angeles — Cuarteles, número 13 — 400 pesetas.
 Blanco Arribas, Julia — Luna, 1 — 1.840 pesetas.
 Bodas García, Julián — Príncipe, número 17 — 400 pesetas.
 Bonet Pastor, Carlos — Camino Nobles, 38 — 1.360 pesetas.
 Bosch Salom, Bartolomé — Avenida de José Antonio, 11 — 400 pesetas.
 Bro del Cerro, Amelia — Grupo Guardiola, 9 — 400 pesetas.
 Burgos Cobos, Manuel — Postas, 4 — 400 pesetas.
 Burgos Izquierdo, Manuel — Florida, número 5 — 400 pesetas.
 Caballero Lorenzo, Antonio — Calandria, 21 — 763 pesetas.
 De la Calle Rodríguez, José — Colonia de Aviación, 24 — 400 pesetas.
 Carmena Martínez, Ricardo — Mártires, 22 — 400 pesetas.
 Carmena Morales, Tomás — Virgen de las Nieves, 29 — 400 pesetas.
 Carmena Sánchez, Félix — Capitán, número 38 — 880 pesetas.
 Carmena Torrijo, Fernando — Abastos, 23 — 144 pesetas.
 Canicero Ballesteros, Pablo — Avenida de José Antonio, 37 — 400 pesetas.
 Carnicero García, Guillerma — Foso, número 28 — 400 pesetas.
 Carvajal Bro, Ignacio — Cuarteles, número 13 — 400 pesetas.
 Carrance Herranz, Tomás — Grupo Generalísimo, primera fase, 35 — 400 pesetas.
 Carrasco Gómez, Félix — Avenida de José Antonio, 33 — 400 pesetas.
 Carrasco Sánchez, Félix — Grupo Guardiola, 51 — 400 pesetas.
 Carrascosa Chacón, Gabriela — Avenida de José Antonio, 31 — 400 pesetas.
 Carrascosa Pérez, Santiago — Concha, número 20 — 1.468 pesetas.
 Carrascosa Sánchez, Patrocinio — Rey, 23 — 400 pesetas.
 Carrero, Vda. Valeras — Inasa, 4 — 864 pesetas.
 Carrero, Juan — Mar, 45 — 1.200 pesetas.

Carrero Campos, Josefa — Doctor Fleming, 3 — 1.128 pesetas.
 Carrero Campos, Josefa — Doctor Fleming, 3 — 2.392 pesetas.
 Carrero Cano, Herederos Cecilio — Avenida Plaza de Toros, 5 — 1.080 pesetas.
 Carrero Cano, Herederos Cecilio — Avenida Plaza de Toros, 5 — 1.368 pesetas.
 Carrero Carrero, Tomás — Avenida de José Antonio, 29 — 400 pesetas.
 Carrero Martínez, Félix — Junquera, número 9 — 400 pesetas.
 Carrero Ruiz, Luisa — Capitán, número 54 — 264 pesetas.
 Carro Delgado, Concha — Florida, número 27 — 96 pesetas.
 Carro Delgado, Concha — Florida, número 27 — 496 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 108 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 1.440 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 732 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 120 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 492 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 120 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 48 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Carro Maganto, Herederos de Francisco — Florida, 27 — 96 pesetas.
 Casales López, Carlos — Grupo Generalísimo, primera fase, 92 — 400 pesetas.
 Casarrubios Ambroy, María — Grupo Guardiola, 226 — 400 pesetas.
 Casas Izquierdo, Miguel — Capitán, número 47 — 400 pesetas.
 Casero Escobar, Pedro — Calandria, número 16 — 1.752 pesetas.
 Castejón Cañada, Julián — Florida, número 25 — 400 pesetas.
 Castellano Jurado, Angel — San Nicolás, 11 — 400 pesetas.
 Castellanos Muñoz, Justo — Naranja, número 3 — 400 pesetas.
 Castellano Pérez, Alfonso — Foso, número 20 — 400 pesetas.
 Castilla Sánchez, Tomás — Mártires, número 37 — 400 pesetas.
 Castillo Canalejo, Tomás — Rosa — 842 pesetas.
 Castillo Palacios, Emilio — San Nicolás, 9 — 1.936 pesetas.
 Castros, Antonio — Mar, 45 — 480 pesetas.
 Cavero Fernández, Pilar — Alpajes, número 21 — 400 pesetas.
 Clemente Antolín, Pilar — Santiago, número 8 — 400 pesetas.
 Cobos García, Carmen — Inasa, 2 — 400 pesetas.
 Colmenar, Vda. de Jiménez, Lorenza — Carretera de Andalucía, 6 — 400 pesetas.
 Collado Flores, Francisco — Carretera de Madrid, 8 — 400 pesetas.
 Collado Sanz, Anibal — Ancha Particular — 960 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Abastos, 28 — 48 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Abastos, 28 — 2.780 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Alpajes, número 7 — 152 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Carretera de Andalucía — 480 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Bailén, número 4 — 96 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Bailén, número 8 — 240 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Calandria, 5 — 192 pesetas.

Comunidad de Propietarios — Capitán, 6 — 240 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Capitán, 59 — 264 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Doctor Fleming, 3 — 128 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Estrella, 18 — 84 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Florida, número 27 — 456 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Florida, número 5 — 192 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Florida, número 21 — 540 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Generalísimo, 9 — 120 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Generalísimo, 13 — 108 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Generalísimo, 45 — 864 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Generalísimo, 45 — 304 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Generalísimo, 45 — 260 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Gobernador, 4 — 456 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Gobernador, 4 — 336 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Gobernador, 6 — 228 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Gobernador, 18 — 1.740 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Gobernador, 29 — 156 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Hermanos Guardiola, 54 — 372 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Infantas, 26 — 192 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Jesús, número 23 — 40 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Avenida de José Antonio, 27 — 984 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Mariblanca, 4 — 128 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Montesinos, 23 — 144 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Plaza Nueva, 5 — 160 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Polígono Plaza de Toros — 216 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Postas, número 13 — 96 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Postas, 20 — 960 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Primavera, 18 — 300 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Príncipe, 5 — 1.932 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Rey, número 32 — 396 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Río Tajo, 3 — 192 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Río Tajo, 4 — 222 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Valeras, número 4 — 48 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Valeras, número 6 — 52 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Valeras, número 9 — 60 pesetas.
 Comunidad de Propietarios — Valeras, número 16 — 44 pesetas.
 Construcciones Decoración — San Pol de Mar, 7, Madrid — 4.800 pesetas.
 Contoso, S. A. — Quintana, 23, Madrid — 1.440 pesetas.
 Cordero Lorenzo, Gabriel — Abastos, número 50 — 400 pesetas.
 Cortés Cebrián, Juan A. — Mar, 45 — 400 pesetas.
 Cortona Izquierdo, Florencio — Generalísimo, 48 — 400 pesetas.
 Corral Escalonilla, Faustino — Plaza de San Antonio, 4 — 400 pesetas.
 Del Corral Rubí, Juan — Plaza de San Antonio, 2 — 400 pesetas.
 Corredera Abuso, María — Santa Ana, número 2 — 1.476 pesetas.
 Covas Peña, Antonio — Reales Guardias, 8 — 1.336 pesetas.
 Creaciones Oro, S. A. — Carretas, 4 — 635 pesetas.
 Crespo Palomo, Miguel — Grupo Generalísimo, primera fase, 76 — 400 pesetas.
 Cuenca Sánchez, Pablo — Valeras, número 9 — 400 pesetas.
 Cuesta del Nuevo, Ramona — Florida, número 23 — 400 pesetas.
 Curiel Rodríguez, José — Flores, 2 — 400 pesetas.
 Díaz Pinés, Oliver Angel — Mártires, número 4 — 400 pesetas.

- Díaz Pulpón, Manuel. — Travesía Estrella, 1. — 400 pesetas.
- Díaz Reganon, Rafael. — Avenida de José Antonio, 27. — 400 pesetas.
- Díaz Ruano, Antonio. — Colonia de Aviación, 24. — 400 pesetas.
- Díaz Santero, Fernando. — Mariblanca, 7. — 400 pesetas.
- Díaz Utiel, Félix. — Postas, 4. — 400 pesetas.
- Diezma Vega, Ramón. — Delicias, número 4. — 400 pesetas.
- Dominguez Antelo, Manuel. — Plaza Parejas, 2. — 400 pesetas.
- Dominguez Vaquerizo, Felipe. — San Antonio, 7. — 400 pesetas.
- Dominguez Zambrano, Felipe. — San Nicolás, 23. — 400 pesetas.
- Donat Pena, Miguel. — Florida, 16. — 400 pesetas.
- Durán Castillos, Fernanda. — Camino de Yserías, 6. — 4.800 pesetas.
- Durán Castillos, Fernanda. — Camino de Yserías, 6. — 1.200 pesetas.
- Durán Castillos, Fernanda. — Camino de Yserías, 6. — 635 pesetas.
- Durán Castillos, Fernanda. — Camino de Yserías, 6. — 1.600 pesetas.
- Durán Martín, Joaquín. — Mar, 30. — 400 pesetas.
- José Luis, Elvira. — Flores, 2. — 400 pesetas.
- Ercilla Aguilar, Martín. — Grupo Generalísimo, fase 11, 165. — 400 pesetas.
- Errejón Tabuena, Antonio. — Delicias, 1. — 400 pesetas.
- Errejón Tabuena, Antonio. — Delicias, 1. — 400 pesetas.
- Escalada Hermosilla, Ángel E. — Mariblanca, 4. — 400 pesetas.
- Escalada López, Antonio. — San Nicolás, 41. — 400 pesetas.
- Escobar Blanco, Enrique. — Abastos, número 58. — 400 pesetas.
- Escobar Calatrava, Rufina. — Florida, número 23. — 400 pesetas.
- Escobar Escobar, Melquiades. — Rey, número 37. — 2.256 pesetas.
- Escobar García, Gabriel. — San Pedro, número 2. — 400 pesetas.
- Escobar García, Ramón. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Escobar de Hacha, Florentino. — Parque Residencial, 1. — 2.880 pesetas.
- Escobar de Hacha, Florentino. — Parque Residencial, 1. — 2.800 pesetas.
- Escobar Herraz, Amalia. — Concha, número 12. — 400 pesetas.
- Escribano Martín, Enrique. — Grupo Generalísimo, 11, fase 88. — 400 pesetas.
- Escribano Plata, Luisa. — Grupo Guardiola, 153. — 400 pesetas.
- Escudero Barril, Mario. — Montesinos, número 23. — 400 pesetas.
- Espada, Antonio. — Madrid, 1. — 400 pesetas.
- Espada Espada, Luis. — Cuarteles, número 84. — 2.160 pesetas.
- Espada Espada, Luis. — Cuarteles, número 84. — 400 pesetas.
- Espada García, José. — Cuarteles, número 12. — 400 pesetas.
- Espeiró Ocaña, Enrique. — Capitán, número 42. — 1.360 pesetas.
- Esteban Reyes, Alfonso. — San Pascual, 1. — 400 pesetas.
- Esteban Sotos, Anastasio. — Grupo Generalísimo, fase 11. — 400 pesetas.
- Esteban Vaquero, Fernando. — Inasa, número 23. — 400 pesetas.
- Esteban Villamor, Félix. — Flores, número 2. — 1.912 pesetas.
- Fernández Acuña, Sebastián. — Postas, número 34. — 400 pesetas.
- Fernández Bubierna, Miguel. — Grupo Guardiola, 111. — 400 pesetas.
- Fernández Cano, Fernando. — Carretera de Andalucía, 26. — 400 pesetas.
- Fernández Carmena, Victoriano. — Naranja, 15. — 2.800 pesetas.
- Fernández Cazo, Isabel. — Mártires, número 37. — 400 pesetas.
- Fernández García, Casimiro. — Grupo Guardiola, fase 11, 212. — 400 pesetas.
- Fernández García, Domingo. — Plaza de Toros, polígono 1. — 996 pesetas.
- Fernández García, Enrique. — Plaza de Toros, polígono 8. — 1.236 pesetas.
- Fernández García, Felipe. — Parque Residencial, 4. — 653 pesetas.
- Fernández García, Felipe. — Foso, número 12. — 400 pesetas.
- Fernández García, Felipe. — Inasa, número 55. — 1.536 pesetas.
- Fernández García, Josefa. — Virgen de las Nieves, 8. — 1.272 pesetas.
- Fernández García, Juan. — Cruz, número 35. — 1.600 pesetas.
- Fernández García, Miguel. — Avenida de la Plaza de Toros, 14. — 400 pesetas.
- Fernández García, Nicanor. — Foso, número 14. — 400 pesetas.
- Fernández Gómez, Leoncio. — Florida, 21. — 400 pesetas.
- Fernández González, Domingo. — Gobernador, 13. — 400 pesetas.
- Fernández Guinea, Germán. — Capitán, 29. — 144 pesetas.
- Fernández Hernández, Eduardo. — Grupo Guardiola, 37. — 400 pesetas.
- Fernández López, Domingo. — Delicias, 1. — 400 pesetas.
- Fernández Lozano, Ángel. — Guardias Valonas. — 400 pesetas.
- Fernández Medina, José. — Alpajes, número 7. — 400 pesetas.
- Fernández Pinto, Encarnación. — Florida, bloque 6. — 400 pesetas.
- Fernández Ramos, Rafael. — Cruz, número 19. — 1.840 pesetas.
- Fernández Rodríguez, Isidro. — Morenas, 6. — 2.092 pesetas.
- Fernández Tudela, José. — Doctor Fleming, 5. — 400 pesetas.
- Fernández Vázquez, Enrique. — Cruz, número 33. — 1.600 pesetas.
- Ferrán Montol, Luis. — Pilar, 5. — 400 pesetas.
- Ferré Pérez, Julio. — Hermanos Guardiola, 80. — 400 pesetas.
- Fraile López, Rufino. — Virgen de las Nieves, 26. — 400 pesetas.
- De la Fuente Carrizo, Antonio. — Capitán, 4. — 400 pesetas.
- Galiano Rocamora, Ángel. — Travesía Estrella, 1. — 400 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Carretera de Madrid, número 15. — 3.840 pesetas.
- M. Gálvez, Díaz Garzón y otros. — Generalísimo, 2. — 4.900 pesetas.
- Gallego, Vda. Arellano, Dolores. — Inasa, 58. — 1.360 pesetas.
- Garamendi García, Manuel. — Infantas, 29. — 400 pesetas.
- García, Isabel. — Generalísimo, 11. — 400 pesetas.
- García Albert, Benito. — San Fernando, 52. — 400 pesetas.
- García Alonso, Pablo. — Cuarteles, número 2. — 1.876 pesetas.
- García Alonso, Pablo. — Coveja Toledo. — 1.920 pesetas.
- García Alonso, Vicente. — Cuarteles, número 2. — 1.900 pesetas.
- García Alonso, Vicente. — Cuarteles, número 2. — 1.452 pesetas.
- García Andújar, Ángel. — Rey, 3. — 400 pesetas.
- García Barrihuete, María. — Postas, número 7. — 400 pesetas.
- García Bro, Antonio. — Polígono Plaza de Toros, 11. — 400 pesetas.
- García Bueno, Isabel. — Carretera de Madrid, 11. — 400 pesetas.
- García Callejo, Francisco. — Generalísimo, 48. — 568 pesetas.
- García Denche, Cruz. — Calandria, número 16. — 1.063 pesetas.
- García Díaz, Juliana. — Avenida de José Antonio. — 400 pesetas.
- García Esteban, Luis. — Cuarteles, número 13. — 400 pesetas.
- García Fernández, Rosario. — Postas, número 21. — 400 pesetas.
- García Fraile, Carmen. — Gobernador, número 31. — 400 pesetas.
- García García, Bonifacio. — Avenida de José Antonio, 37. — 312 pesetas.
- García García, José. — Capitán, 40. — 400 pesetas.
- García García, Saturnino. — Primavera, 14. — 400 pesetas.
- García Gómez, María. — Postas, 10. — 400 pesetas.
- García Hernández, Alfonso. — Colonia Cables, 3. — 400 pesetas.
- García Herrero, M. Rosa. — Príncipe, número 1. — 2.244 pesetas.
- García Higuera, Antonio. — Calvario, número 1. — 400 pesetas.
- García Huerta, Julio. — Cuarteles, número 13. — 400 pesetas.
- García Jiménez, Antonio. — Abdón Bordoy, 12. — 400 pesetas.
- García López, Alfonso. — Avenida Plaza de Toros, 6. — 2.968 pesetas.
- García López, Valentín. — Hermanos Guardiola, 31. — 400 pesetas.
- García Loria, Nuria. — Grupo Generalísimo, 186. — 400 pesetas.
- García Lozano, Antonio. — Avenida Plaza de Toros, 4. — 400 pesetas.
- García Lozano, Ignacio. — Polígono Plaza de Toros, 9. — 400 pesetas.
- García Martín, María. — Foso, 1. — 400 pesetas.
- García Martínez, Enrique. — Parque Residencial, 2. — 2.880 pesetas.
- García Martínez, Pedro. — Infantas, número 21. — 400 pesetas.
- García Montoro, Manuel. — Carretera de Andalucía, 34. — 400 pesetas.
- García Morales, Ignacio. — Montesinos, 12. — 400 pesetas.
- García Moreno, Félix. — Mártires, número 26. — 400 pesetas.
- García Muñoz, Andrés. — Capitán, número 12. — 400 pesetas.
- García Ordoño, Ángel. — Santiago, número 5. — 516 pesetas.
- García Ortega, Plácida. — Grupo Generalísimo, 128. — 400 pesetas.
- García Perea, Julián. — Polígono Plaza de Toros, 11. — 400 pesetas.
- García Pollo, María Pilar. — Abastos, número 6. — 400 pesetas.
- García Redondo, Herederos de José. — Avenida de José Antonio, 25. — 400 pesetas.
- García Rey, Isabel. — Hermanos Guardiola, 61. — 2.616 pesetas.
- García Rey, Santiago. — Doctor Fleming. — 400 pesetas.
- García de los Reyes, Víctor. — Capitán, número 23. — 400 pesetas.
- García de la Rosa, Emilio. — Cuarteles, número 13. — 400 pesetas.
- García de la Rosa, Manuel. — Abdón Bordoy, 38. — 720 pesetas.
- García Sarabia, Vidala. — Postas, 4. — 400 pesetas.
- García Sepúlveda, Agripino. — Plaza Nuevo Aranjuez, 4. — 400 pesetas.
- García Vaquero, Miguel. — San Pascual, 29. — 863 pesetas.
- García Varón, Miguel. — Abdón Bordoy, 7. — 400 pesetas.
- Garrido Ares, Elena. — Plaza San Antinio, número 104. — 400 pesetas.
- Garrido García, Felipe. — Grupo Generalísimo, número 191. — 400 pesetas.
- Gerardo Ramírez, Rafael. — Avenida José Antonio, número 25. — 400 pesetas.
- Gil de la Viuda, Félix. — Grupo Guardiola, número 35. — 400 pesetas.
- Gómez Ancos, José. — Grupo Generalísimo, número 166. — 400 pesetas.
- Gómez Calleja, Juliana. — Montesinos, número 25. — 400 pesetas.
- Gómez-Caro González, Francisco José. — Bloque Florida. — 917 pesetas.
- Gómez Gómez, Francisco. — Jesús, número 25. — 400 pesetas.
- Gómez Guerrero, Julián. — Santa Catalina, número 3. — 400 pesetas.
- Gómez Jiménez, José. — Grupo Generalísimo, número 138. — 400 pesetas.
- Gómez Méndez, Fernando. — Infantas, número 2. — 400 pesetas.
- Gómez Navarro, Pascual. — Foso, número 25. — 1.063 pesetas.
- Gómez Robledo, María Teresa. — Generalísimo, número 54. — 400 pesetas.
- Gómez Rosell, Josefa. — Cuarteles, número 13. — 400 pesetas.
- Gómez Saldaña, Luis. — Avenida José Antonio, número 29. — 400 pesetas.
- Gómez Sánchez, Alberto. — Bailén, número 5. — 400 pesetas.
- Gómez Sierra, Antonio. — San Nicolás, número 25. — 720 pesetas.
- Gómez Varela, Antonio. — San José, número 6. — 400 pesetas.
- González Alcázar, Rafael. — Grupo Guardiola, número 179. — 400 pesetas.
- González de Ancos, José L. — Morenas, número 2. — 2.080 pesetas.
- González Angulo, Eugenio. — San Isidro, número 2. — 400 pesetas.
- González Belloso, Pastor. — Mártires, número 21. — 931 pesetas.
- González de Canález, Alejandro. — General, número 2. — 400 pesetas.
- González Casado, Concepción. — Morenas, número 1. — 2.992 pesetas.
- González Cisneros, Román. — Carretera Andalucía, número 34. — 400 pesetas.
- González Clemente, Luis. — Avenida José Antonio, número 25. — 400 pesetas.
- González Escobar, Domingo. — Carretera Andalucía, número 23. — 400 pesetas.
- González de Durano, Jaime. — Capitán, número 47. — 400 pesetas.
- González-Escalada Oliver, María T. — Valeras, número 7. — 2.848 pesetas.
- González Gómez, Luis. — San Isidro, número 2. — 400 pesetas.
- González Gómez, Rafael. — Capitán, número 56. — 400 pesetas.
- González Gómez, Ricardo. — Cruces, número 6. — 2.320 pesetas.
- González Manzano, Olvido. — Alpajes, número 4. — 400 pesetas.
- González del Moral, Antonio. — Ambar, número 4. — 400 pesetas.
- González Pena, Leandro. — Inasa, número 5. — 960 pesetas.
- González Reja, Santos. — Residencial Parque, número 2. — 685 pesetas.
- González Rodríguez, José. — Grupo Guardiola, número 3. — 400 pesetas.
- González Tapia, Pablo. — Capitán, número 40. — 763 pesetas.
- González Vázquez, Julia. — Príncipe, número 13. — 144 pesetas.
- Gonzalo Astiz, José Luis. — Avenida José Antonio, número 44. — 1.920 pesetas.
- Gordillo Gordillo, José. — Mar, número 30. — 400 pesetas.
- Graciani Manzanares, Francisco. — Carretera Andalucía, número 12. — 400 pesetas.
- Granados García, José. — Carretera Andalucía, número 27. — 400 pesetas.
- Gardiola Sáez, Enrique. — Generalísimo, número 57. — 400 pesetas.
- Guardiola Sáez, Enrique V. — Abastos, número 36. — 707 pesetas.
- Guerra León, Antonio. — Carretera Madrid, número 8. — 400 pesetas.
- Guijo Suárez, Francisco. — Estación ferrocarril. — 400 pesetas.
- Gutiérrez Crespo, Mariano. — Magnolias, número 2. — 1.876 pesetas.
- Gutiérrez Menor, José. — Estrella, número 25. — 400 pesetas.
- Gutiérrez Menor, Juan. — San Nicolás, número 9. — 400 pesetas.
- Gutiérrez Pérez, Andrés. — Cruz, número 33. — 1.600 pesetas.
- Guzmán Morales, Vicente. — Flores, número 2. — 1.912 pesetas.
- Haro Arquero, Francisco de. — Inasa, número 16. — 400 pesetas.
- Haro Huertas, Rufino de. — Travesía Estrella, número 3. — 400 pesetas.
- Haro Huerta, Petra de. — Avenida José Antonio, número 33. — 976 pesetas.
- Haro Jiménez, Elías. — Abastos, número 5. — 952 pesetas.
- Hebor Española, Sociedad Anónima. — Camino Noblejas. — 740 pesetas.
- Hebor Española, Sociedad Anónima. — Camino Noblejas. — 4.800 pesetas.
- Hera Mateo, Antonio de la. — San Antonio, número 7. — 400 pesetas.
- Herrero Villagán, Fernando. — Travesía Estrella, número 3. — 400 pesetas.
- Heredía Iglesias, Jesús. — Abastos, número 56. — 400 pesetas.
- Heredía Iglesias, Maribel. — Abastos, número 56. — 400 pesetas.
- Herencia, Viuda de Vidal. — Abastos, número 32. — 400 pesetas.
- Hermínio Herrero, Saturnino. — Residencial Parque, número 2. — 2.080 pesetas.
- Hernán del Amo, Margarita. — Magnolias, número 1. — 1.912 pesetas.
- Hernández, Félix. — General, número 2. — 400 pesetas.
- Hernández Hernández, Fermín. — Capitán, número 23. — 144 pesetas.
- Hernández Ortiz, Crispín. — Abastos, número 56. — 400 pesetas.
- Sociedad Anónima Anju. — Capitán, número 58. — 200 pesetas.
- Sociedad Anónima Anju. — Capitán, número 58. — 200 pesetas.
- Hernández Puerta, Juan. — Doctor Fleming, número 3. — 1.192 pesetas.
- Hernández Soriano, Juan M. — Plaza San Antonio, número 2. — 400 pesetas.
- Hervás Castellanos, Antonio. — Grupo Generalísimo, número 206. — 400 pesetas.
- Herrera Delgado, Pablo. — Grupo Generalísimo, número 224. — 400 pesetas.

- Herrera Ramos, Jacobo. — Grupo Generalísimo, número 128. — 400 pesetas.
- Herrero Durán, Mercedes. — Mar, número 30. — 400 pesetas.
- Herrero Mora, Sebastián. — Generalísimo, número 48. — 400 pesetas.
- Hijosa Leñero, Antonio. — Inasa, número 4. — 400 pesetas.
- Hinojosa de Diego, Eugenio. — San Antonio, número 6. — 400 pesetas.
- Huercio Cortés, Amadeo. — Carretera Andalucía, número 5. — 400 pesetas.
- Humanes Redondo, Antonio. — Abastos, número 50. — 892 pesetas.
- Humanes Santos, Juan Angel. — Cruz, número 14. — 400 pesetas.
- Ibáñez Alonso, José. — Mártires, número 26. — 400 pesetas.
- Ibáñez Torres, Isabel. — Foso, número 28. — 400 pesetas.
- Ibáñez Torres, Luis. — Foso, número 1. — 400 pesetas.
- Idiomática Internacional Divulg. — Valdemarín, número 4. — 400 pesetas.
- Iglesias Baena, Manuel. — Concha, número 6. — 400 pesetas.
- Infantes Infantes, Manuel. — Cruz, número 35. — 1.600 pesetas.
- Infantes Navarro, Pedro. — Hoteles Militares, número 29. — 400 pesetas.
- Infiesta de Benito, Manuel. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 1.636 pesetas.
- Intraman, S. A. — O'Donnell, número 44 (Madrid). — 3.600 pesetas.
- Isla Arévalo, Javier. — Alpajes, número 7. — 400 pesetas.
- Izquierdo Pascual, Santiago. — Gobernador, número 13. — 400 pesetas.
- Jaén Martín, Angel. — Abastos, número 81. — 400 pesetas.
- Jerez Triguero, Angel. — Capitán, número 29. — 400 pesetas.
- Jerez Triguero, Eugenio. — Estrella, número 12. — 400 pesetas.
- Jiménez Durán, Ramón. — Infantes, número 4. — 1.876 pesetas.
- Jiménez, Juana. — Mar, número 45. — 1.284 pesetas.
- Jiménez Baos, Inocencio. — San Nicolás, número 9. — 1.440 pesetas.
- Jiménez Baos, Inocencio. — San Nicolás, número 9. — 1.440 pesetas.
- Jiménez Cardos, Ramón. — Madrid, número 1. — 400 pesetas.
- Jiménez Fernández, María. — Camino Yeserías. — 400 pesetas.
- Jiménez García, Josefa. — Grupo Generalísimo, número 150. — 400 pesetas.
- Jiménez Gasca, Juan Carlos. — Cruz, número 19. — 400 pesetas.
- Jiménez Iniesta, Juan Antonio. — Capitán, número 17. — 400 pesetas.
- Jiménez Jiménez, Angel. — Avenida José Antonio, número 40. — 400 pesetas.
- Jiménez Jiménez, Emilio. — Grupo Generalísimo, número 65. — 400 pesetas.
- Jiménez López, Julián. — San Pascual, número 7. — 400 pesetas.
- Jiménez Márquez, Teresa. — General, número 2. — 400 pesetas.
- Jiménez Mendoza, Ramón. — Coronales. — 400 pesetas.
- Jiménez Muñoz, Alfredo. — Avenida José Antonio, número 20. — 1.363 pesetas.
- Jiménez Pavón, Joaquín. — Abdón Bordoy, número 3. — 400 pesetas.
- Jiménez Rueda, Antonio. — Arenal, número 23 (Madrid). — 3.600 pesetas.
- Jiménez Rueda, Antonio. — Arenal, número 23 (Madrid). — 3.600 pesetas.
- Jiménez Rueda, Antonio. — Arenal, número 23 (Madrid). — 863 pesetas.
- Jiménez Rueda, Antonio. — Arenal, número 23 (Madrid). — 2.443 pesetas.
- Jiménez Vizcaino, José. — Foso, número 25. — 720 pesetas.
- Lahuerta Balbuena, Pitar. — Concha, número 20. — 956 pesetas.
- Lahuerta Canosa, Escolástica. — Postas, número 7. — 400 pesetas.
- Lahuerta Molina, Carmelo. — Postas, número 32. — 400 pesetas.
- Lanza Martínez, Julio. — Camino Yeserías. — 400 pesetas.
- Laredo, Antonio. — San Nicolás, número 9. — 1.440 pesetas.
- Laredo Núñez, Antonio. — Foso, número 22. — 400 pesetas.
- Lazareno Sánchez, Jesús. — Foso, número 28. — 400 pesetas.
- Lázaro Alba, Eduardo. — Plaza de San Antonio, 4. — 400 pesetas.
- Leñero Cañadas, Nicolás. — Abdón Bordoy, 13. — 1.756 pesetas.
- Leñeros Villacañas, Paulino. — Florida, 23. — 400 pesetas.
- Lera Lera, José María. — Capitán, número 21. — 400 pesetas.
- Lizcano Solera, Plácido. — Grupo Generalísimo, 187. — 400 pesetas.
- Loma Zuazo, Leoncia de. — Real, 5. — 400 pesetas.
- López Álvarez, José. — Príncipe, 2. — 400 pesetas.
- López Bonilla, Luis. — Valdemarín, número 2. — 1.840 pesetas.
- López Cano, Marcos. — Virgen de las Nieves, 26. — 400 pesetas.
- López Corcuera, Mercedes. — Ancha Particular, 2. — 1.396 pesetas.
- López Díaz, Joaquín. — Delicias, número 26. — 400 pesetas.
- López Díaz, Manuel. — Delicias, 26. — 400 pesetas.
- López Domenech, Umberto. — Doctor Fleming, 3. — 400 pesetas.
- López Gómez, Isabelo. — Gobernador, número 6. — 400 pesetas.
- López Gómez, Isabelo. — Gobernador, número 6. — 1.399 pesetas.
- López Gómez, Manuel. — Alpajes, número 7. — 400 pesetas.
- López Guzmán, Ana. — Inasa, 28. — 480 pesetas.
- López López, Carmen. — Postas, 39. — 400 pesetas.
- López López, José. — Inasa, 8. — 252 pesetas.
- López López, Ladislao. — Cruz, 35. — 1.600 pesetas.
- López Martínez, José. — Grupo Generalísimo, 33. — 400 pesetas.
- López Mingo, Franco. — Gobernador, número 13. — 2.163 pesetas.
- López Murciago, Manuel. — Grupo Generalísimo, 11, fase 134. — 400 pesetas.
- López Ojeda, María. — General, 2. — 400 pesetas.
- López Ortega, Benjamín. — Rosa, número 11. — 1.840 pesetas.
- López Perdiguero, Enrique. — Avenida de Portugal, 5 (Madrid). — 9.600 pesetas.
- López Plaza, Antonio. — Calandria, número 13. — 1.456 pesetas.
- López Plaza, Antonio. — Calandria, número 13. — 1.600 pesetas.
- López Rodríguez, Tomás. — Mar, número 30. — 1.044 pesetas.
- López Ruiz, Antonio. — Príncipe, número 19. — 400 pesetas.
- López Salazar, J. Antonio. — Foso, número 58. — 400 pesetas.
- López Sánchez, Francisco. — Grupo Generalísimo, 1, fase 85. — 400 pesetas.
- López Sánchez, Francisco. — Gobernador, 11. — 872 pesetas.
- López Velasco, José. — Estación Ferrocarril, 1. — 400 pesetas.
- Lorenzo Alonso, Angel. — Rosa, 4. — 2.880 pesetas.
- Lorenzo Alonso, Angel. — Rosa, 4. — 2.880 pesetas.
- Lorenzo Serrano, Rufina. — Inasa, número 21. — 400 pesetas.
- Loste Bahlsen, Sociedad Anónima. — Santiago, 16. — 1.920 pesetas.
- Lozano, Sebastián. — San José, 14. — 400 pesetas.
- Lozano Lozano, Pedro. — Infantes, número 25. — 880 pesetas.
- Lozano Mateo, Manuel. — Carmen, número 3. — 2.428 pesetas.
- Lozoya Villena, José. — Grupo Generalísimo, 1, fase 119. — 400 pesetas.
- Lupión López, José. — Foso, 58. — 400 pesetas.
- Madrueno Chacón, Andrés. — Capitán, número 31. — 400 pesetas.
- Madrigal Villaverde, Alberta. — Príncipe, 17. — 400 pesetas.
- Magro Fernández, Vicente. — Cruz, número 17. — 1.840 pesetas.
- Talleres Magro, Sociedad Anónima. — Carretera de Aranjuez-Toledo, 12. — 4.824 pesetas.
- Talleres Magro, Sociedad Anónima. — Carretera de Aranjuez-Toledo, 12. — 827 pesetas.
- Mallen Pericet, José. — Cruces, 4. — 400 pesetas.
- Manrique Arias, Diego. — Flores, 2. — 1.440 pesetas.
- Manzanares Martínez, Julián. — Morelas, 6. — 1.080 pesetas.
- Manzanares Vergara, Julia. — Inasa, número 29. — 864 pesetas.
- Maqueda Serrano, Angel. — Travesía de la Estrella, 3. — 400 pesetas.
- Antonio Marñon García. — Real, 1. — 400 pesetas.
- Mariano Peinado, Francisco. — Grupo Guardiola, 38. — 400 pesetas.
- Marín Arquero, Angel. — Grupo Generalísimo, fase 162. — 400 pesetas.
- Marín Cuevas, Concepción. — Capitán, número 21. — 400 pesetas.
- Marín Fernández, Mercedes. — Abastos, 50. — 400 pesetas.
- Marín Gonzalo, Jesús. — San José, número 9. — 400 pesetas.
- Marín Martínez, Antonio. — Plaza de San Antonio, 1. — 400 pesetas.
- Marín Martínez, Enrique. — Carretera de Madrid, 11. — 400 pesetas.
- Marín Ríos, Pedro José. — Concha, número 8. — 400 pesetas.
- Marín de la Vega, Luis. — Virgen de las Nieves. — 1.360 pesetas.
- Maroto Cuesta, Jesús. — Grupo Guardiola, 83. — 400 pesetas.
- Márquez García, Antonio. — Foso, número 10. — 400 pesetas.
- Márquez López, Joaquín. — Abastos, número 6. — 400 pesetas.
- Márquez Oriente, Jesús. — Generalísimo, 48. — 492 pesetas.
- Márquez Oriente, Jesús. — Generalísimo, 48. — 492 pesetas.
- Márquez Oriente, Jesús. — Generalísimo, 48. — 240 pesetas.
- Márquez Oriente, Jesús. — Generalísimo, 48. — 240 pesetas.
- Márquez Oriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 120 pesetas.
- Márquez Oriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 168 pesetas.
- Márquez Oriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 120 pesetas.
- Márquez Oriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 120 pesetas.
- Márquez Oriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 120 pesetas.
- Márquez Oriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 57 pesetas.
- Márquez Valcárcel, Isidro. — Grupo Generalísimo, 11, fase 44. — 400 pesetas.
- Martín, Julio. — Plaza Nueva de Aranjuez, 4. — 1.420 pesetas.
- Martín Alvarez, Javier. — Hermanos Guardiola, 14. — 400 pesetas.
- Martín Andreu, Antonio. — Cuarteles, número 2. — 2.044 pesetas.
- Martín Arellano, Evencio. — Santa Ana, 2. — 400 pesetas.
- Martín Arellano, Evencio. — Alpajes, número 15. — 685 pesetas.
- Martín Avellán, Higinio. — Moreras, número 6. — 3.600 pesetas.
- Martín Callejo, Felipe. — Abastos, número 81. — 1.680 pesetas.
- Martín de la Cruz, Tomás. — Plaza Nueva de Aranjuez. — 1.920 pesetas.
- Martín Huertas, Luis. — San Juan, número 24. — 1.600 pesetas.
- Martín Martín, Manuel. — Carmen, número 16. — 400 pesetas.
- Martín Martín, Mariano. — San Pascual, número 13. — 5.444 pesetas.
- Martín Montoya, Faustino. — Inasa, número 1. — 400 pesetas.
- Martín Moreno, Manuel. — Carretera de Andalucía, 5. — 400 pesetas.
- Martín Peña, José. — Mártires, 16. — 400 pesetas.
- Martín Rodríguez, José María. — Santa Ana, 6. — 1.876 pesetas.
- Martín Sánchez, Antonio. — Avenida de la Plaza de Foros, 13. — 400 pesetas.
- Martín Sánchez, Antonio Fermín. — Avenida de José Antonio, 20. — 1.647 pesetas.
- Martín de los Santos, Tomás. — Foso, número 26. — 640 pesetas.
- Martín Serrano, Josefa. — Abastos, número 58. — 400 pesetas.
- Martín Torres, Salustiano. — Gobernador, 33. — 763 pesetas.
- Martínez Belmonte, Angel. — Alpajes, número 15. — 707 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 144 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 240 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 1.224 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 3.388 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 984 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 912 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 912 pesetas.
- Martínez Callejo y hermana. — Hermanos Guardiola, 44. — 1.224 pesetas.
- Martínez Callejo, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 2.424 pesetas.
- Martínez Callejo, Felipe. — Hermanos Guardiola, 44. — 2.400 pesetas.
- Martínez Callejo, Isabel. — Hermanos Guardiola, 44. — 400 pesetas.
- Martínez Corralero, Angel. — Moreras, número 6. — 3.600 pesetas.
- Martínez Díaz, Carlos. — Grupo Generalísimo, 1, fase 46. — 400 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Cuarteles, 47. — 240 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Cuarteles, 47. — 240 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Cuarteles, 47. — 240 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Cuarteles, 47. — 240 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Cuarteles, 47. — 96 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Cuarteles, 47. — 120 pesetas.
- Martínez Fernández, Julián. — Moreras, 20. — 1.031 pesetas.
- Martínez García, Gonzalo. — San Pedro, 2. — 400 pesetas.
- Martínez González, Manuel. — Jesús, número 3. — 400 pesetas.
- Martínez Hernández, José A. — General, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Lorca, Florencia. — Estrella, número 6. — 400 pesetas.
- Martínez Manzanares, Eugenio. — Estrella, 12. — 400 pesetas.
- Martínez Martín, Antonio. — Alpajes, número 4. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, Antonio. — Capitán, 42. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, Antonio. — Sand Str. 6 Uster 8610 (Suiza). — 1.680 pesetas.
- Martínez Martínez, Félix. — Travesía de la Estrella, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, José Luis. — Capitán, 23. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, Matías. — Mártires, 32. — 400 pesetas.
- Martínez Montón, Gerardo. — San Pedro, 15. — 1.412 pesetas.
- Martínez Mora, Antonio. — Florida, número 27. — 400 pesetas.
- Martínez Pardo, Angel. — Grupo Generalísimo, 139. — 400 pesetas.
- Martínez Pérez, José A. — Reales Guardias, 10. — 400 pesetas.
- Martínez Pérez, Pilar. — Plaza de las Parejas, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Puertas, Luis. — Inasa, 17. — 1.360 pesetas.
- Martínez Redondo, Socorro. — Cuarteles, 13. — 400 pesetas.
- Martínez Regidor, Isidro. — Travesía de la Estrella, 5. — 400 pesetas.
- Martínez Regidor, Isidro. — Travesía de la Estrella, 5. — 400 pesetas.
- Martínez Rocamora, José. — Carretera de Andalucía, 30. — 508 pesetas.
- Martínez Rodríguez, Dominga. — Generalísimo, 47. — 400 pesetas.
- Martínez Sánchez, Rosa. — Foso, número 28. — 400 pesetas.
- Martínez Vasallo, Antonio. — Infantes, número 36. — 400 pesetas.
- Martínez Vasallo, Antonio. — Foso, número 20. — 400 pesetas.
- Martínez Vela, Mariano. — Hermanos Guardiola, 8. — 1.567 pesetas.
- Martínez Vela, Mariano. — Flores, número 2. — 1.840 pesetas.
- Martínez Vela, Mariano. — Concha, 8. — 400 pesetas.
- Mata Alvarez, Valentina. — Madrid, número 1. — 400 pesetas.
- Matamoros Capuchino, José. — Jesús, número 2. — 400 pesetas.
- Matamoros Escribano, Julián. — Montesinos, 17. — 724 pesetas.
- Mateo Hernández, Antonio. — Infantes, 31. — 2.080 pesetas.
- Mateo Luengo, Miguel. — San Pascual, número 29. — 400 pesetas.
- Matey Pinillo, Fernando. — Infantes, número 27. — 2.080 pesetas.
- Mau Martínez, Francisco. — Abastos, número 81. — 400 pesetas.

Zafra, S. A. — Florida, número 16. — 1.920 pesetas.
 Zafra, S. A. — Florida, número 16. — 1.920 pesetas.
 Zafra, S. A. — Florida, número 16. — 1.920 pesetas.
 Zalote, María Luisa. — Capitán, número 53. — 2.028 pesetas.
 Zurdo Palomero, Alfredo. — Capitán, número 54. — 736 pesetas.
 Carrascosa Jaén, Antonio. — Avenida José Antonio, número 35. — 760 pesetas.
 Carrascosa, Jaén, Antonio. — Avenida José Antonio, número 35. — 360 pesetas.
 Carrascosa Jaén, Antonio. — Avenida José Antonio, número 35. — 360 pesetas.
 Carrascosa Jaén, Antonio. — Avenida José Antonio, número 35. — 360 pesetas.
 Carrascosa Jaén, Antonio. — Avenida José Antonio, número 35. — 960 pesetas.
 Carrascosa, Jaén, Antonio. — Avenida José Antonio, número 35. — 984 pesetas.
 Cinta Gutiérrez, Miguel. — Colonia Aviación, número 18. — 1.463 pesetas.
 Cintas Gutiérrez, Miguel. — Colonia Aviación, número 18. — 400 pesetas.
 Cuesta Alvarez, Flora. — Abastos, número 50. — 480 pesetas.
 Cuesta Alvarez, Flora. — Abastos, número 50. — 480 pesetas.
 Cuesta Alvarez, Flora. — Abastos, número 50. — 1.360 pesetas.
 Luis Dorado, Laureano. — Generalísimo, número 9. — 664 pesetas.
 Fernández Sánchez, Félix. — Grupo Generalísimo, número 11, fase 4. — 400 pesetas.
 Fernández Galindo, Robustiano. — Ancha particular, número 2. — 1.396 pesetas.
 García Calderón, Lucio. — Residencial Parque, número 4. — 2.080 pesetas.
 Gómez Sánchez, Antonio. — Santa Ana, número 2. — 1.440 pesetas.
 Gómez Sánchez, Antonio. — Ancha particular, número 3. — 1.440 pesetas.
 Gómez Sánchez, Antonio. — Ancha particular, número 3. — 1.360 pesetas.
 Gómez Sánchez, Antonio. — Ancha particular, número 3. — 2.880 pesetas.
 Hermida Burón, Francisco. — Infantas, número 3. — 2.763 pesetas.
 Hermida Burón, Francisco. — Infantas, número 3. — 400 pesetas.
 Horcajada Martínez, Alberto. — Camino Noblejas, número 7. — 268 pesetas.
 Horcajada Martínez, Alberto. — Camino Noblejas, número 7. — 360 pesetas.
 Horcajada Martínez, Alberto. — Camino Noblejas, número 7. — 200 pesetas.
 Horcajada Martínez, Alberto. — Camino Noblejas, número 7. — 120 pesetas.
 Horcajada Martínez, Alberto. — Camino Noblejas, número 7. — 120 pesetas.
 Horcajada Martínez, Alberto. — Camino Noblejas, número 7. — 176 pesetas.
 Játiva Solana, Dolores. — Rosa, número 6. — 953 pesetas.
 Játiva Solana, Dolores. — Rosa, número 6. — 1.920 pesetas.
 López López Vizcaino, Francisco. — Toledo, número 16. — 3.600 pesetas.
 López López Vizcaino. — Infantas, número 4. — 1.948 pesetas.
 López López Vizcaino, Francisco. — Toledo, número 16. — 4.800 pesetas.
 Martín Arellanos, Enrique. — Residencial Parque, número 4. — 685 pesetas.
 De Mora García, José. — Colonia Progreso, número 60. — 2.772 pesetas.
 De Mora García, José. — Generalísimo Franco, número 19. — 3.080 pesetas.
 De Mora García, José. — Generalísimo Franco, número 19. — 2.310 pesetas.
 De Mora García, José. — Generalísimo Franco, número 19. — 2.910 pesetas.
 Mudarra Gómez, Luisa. — Grupo Generalísimo, LL, fase 251. — 400 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 4.080 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 3.840 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 1.920 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 480 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 480 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 516 pesetas.

Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 492 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 480 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 516 pesetas.
 Rodríguez García Hros. Carmen. — Manuel Silvela, número 7. — 540 pesetas.
 Rodríguez Casado, Victoriano. — Florida, número 16. — 2.008 pesetas.

Ciclomotores

Sepúlveda Navarro, Julio. — Andalucía, número 24. — 200 pesetas.
 Serrano Blanco, María Cruz. — Cáritas, número 6. — 200 pesetas.
 Soriano, Santos, Julio. — Santa Ana, número 8. — 200 pesetas.
 Suárez Retuerta, Luis. — Foso, número 25. — 200 pesetas.
 Suescún Verdugo, J. Carlos. — Carretera de Toledo, número 20. — 200 pesetas.
 Tamargo Fernández, Luis. — Florida, número 3. — 200 pesetas.
 Tirado López, Aquilino. — Florida, número 21. — 200 pesetas.
 Tirado Pedraza, Ricardo. — Mártires, número 10. — 200 pesetas.
 Tizón Zamorano, Antonio. — San Nicolás, número 32. — 200 pesetas.
 Toledo, José Antonio. — Abdón Bordoy, número 3. — 200 pesetas.
 Torres Campos, Felipe. — Rey, número 25. — 200 pesetas.
 Torres Escalona, Antonia. — Abdón Bordoy, número 17. — 200 pesetas.
 De la Torre Paris, J. Antonio. — Príncipe, número 17. — 200 pesetas.
 Torres Rico, Alvaro. — Santiago, número 20. — 200 pesetas.
 Valbuena Gracia, Eugenio. — Príncipe, número 19. — 200 pesetas.
 Valhermoso Huerta, Julio. — Travesía Noblejas, número 33. — 200 pesetas.
 Valiente Hernández, Petra. — Abastos, número 82. — 200 pesetas.
 Vallehermoso, José María. — Mártires, número 4. — 200 pesetas.
 Vaquero Asenjo, Fernando. — Camino Noblejas, número 31. — 200 pesetas.
 Vara Mdreño, Pedro. — Abdón Bordoy, número 4. — 200 pesetas.
 Vasallo Arenas, Crescencio. — Elevadoras de Agua. — 200 pesetas.
 De la Vega Casares, Ricardo. — Abastos, número 13. — 200 pesetas.
 De la Vega Velasco, Jesús. — Abastos, número 32. — 200 pesetas.
 Vergara Barrios, José. — Generalísimo Franco, número 45. — 200 pesetas.
 Vergara Jiménez, Angel. — Grupo Guardiola, número 16. — 200 pesetas.
 Victoria Santiago, Vicente. — Real, número 7. — 200 pesetas.
 Videgain Torres, Santiago. — Moreras, segundo patio. — 200 pesetas.
 Villalobos Arquero, José. — Travesía camino Noblejas. — 200 pesetas.
 Villalobos Arquero, José. — Camino Noblejas. — 200 pesetas.
 Villata García, Enrique. — Florida, número 23. — 200 pesetas.
 Villaseca Casado, Ignacio. — Cuarteles, número 40. — 200 pesetas.
 Villaseca Fernández, Ignacio. — Cuarteles, número 40. — 200 pesetas.
 Villaseca López, J. Antonio. — Inasa, número 31. — 200 pesetas.
 Vizcaino Valencia, Antonio. — Fábrica de Yesos. — 200 pesetas.
 Vizcaino Valencia, José. — La Cañada, fábrica de Yesos. — 200 pesetas.
 Yepes Escobar, Francisco J. — Pilar, número 5. — 200 pesetas.
 Zarco Miguel, Rafael. — Moreras, número 72. — 200 pesetas.
 Zarza Santos, Trinidad. — Naranja, número 14. — 200 pesetas.
 Rodríguez Navas, Paulino. — Alpajes, número 21. — 200 pesetas.
 Rodríguez Peinado, Pablo. — Mar, número 18. — 200 pesetas.
 Rodríguez Rozález, Benito. — Foso, número 28. — 200 pesetas.
 Rodríguez Sierra, Francisco. — Grupo Guardiola, número 24. — 200 pesetas.
 Romero Mendoza, Alfredo. — Estrella, número 3. — 200 pesetas.
 Romero de la Cruz, Pedro. — Infantas, número 25. — 200 pesetas.
 Roncero Marcos, Félix. — Grupo Guardiola, número 5. — 200 pesetas.

Rosado Adán, José. — Inasa, número 5. — 200 pesetas.
 Rosado Adán, José. — Inasa, número 5. — 200 pesetas.
 Ruano Montalvo, Francisco. — Bailén, número 8. — 200 pesetas.
 Ruano Montalvo, Francisco. — Bailén, número 8. — 200 pesetas.
 Rubio Tello, Guillermo. — San Juan, número 8. — 200 pesetas.
 De Rubio Vizcaino, Luis. — Faria, número 1. — 200 pesetas.
 Luis Ruiz Consuegra. — Postas, número 20. — 200 pesetas.
 Ruiz Pozuelo, Antonio. — Penicilina, número 25. — 200 pesetas.
 Ruiz Robles, Angel. — Morera, Granja. — 200 pesetas.
 Ruiz Robles, Angel. — Granja Morenas. — 200 pesetas.
 Ruiz Román, Juan. — Colonia Aviación, número 7. — 200 pesetas.
 Ruiz Torres, Antonio. — Las Flores, número 10. — 200 pesetas.
 Rumin Sánchez, Francisco. — Santiago, número 20. — 200 pesetas.
 Salinas Vilches, José. — Inasa, número 29. — 200 pesetas.
 Salmerón Durán, Rafael. — La Calera. — 200 pesetas.
 Salomón Mendo, Antonio. — Grupo Inasa, número 55. — 200 pesetas.
 Salvador Blanco, Juan. — Cuarteles, número 50. — 200 pesetas.
 Sánchez Calle, J. Luis. — Rosa, número 16. — 200 pesetas.
 Sánchez Fernández, Mauricio. — Mar, número 44. — 200 pesetas.
 Sánchez García, Domingo. — Mártires, número 4. — 200 pesetas.
 Sánchez García, Emilio. — Calandria, número 16. — 200 pesetas.
 Sánchez García, Eugenio. — Postas, número 24. — 200 pesetas.
 Sánchez de la Hermosa, Pedro. — Rosa, número 15. — 200 pesetas.
 Sánchez Iglesias, Begoña. — Rey, número 13. — 200 pesetas.
 Sánchez López, Julián. — Flores, número 8. — 200 pesetas.
 Sánchez de Oro, Vicente. — Glorieta Clavel, número 5. — 200 pesetas.
 Sánchez Pacheco, Antonio. — Infantas, número 28. — 200 pesetas.
 Sánchez Rios García, Manuel. — Moreras, número 106. — 200 pesetas.
 Sánchez Sánchez, Carmen. — Guardiola, número 23. — 200 pesetas.
 Sánchez Torrijos, Virginia. — Estrella, número 13. — 200 pesetas.
 Sansegundo García, León. — H. Guardiola, número 59. — 200 pesetas.
 Sansegundo Serna, Cándido. — Rio Tajo, número 41. — 200 pesetas.
 Santiago de la Hermosa, Félix. — Foso, número 45. — 200 pesetas.
 De los Santos, Avila. — Mártires, número 26. — 200 pesetas.
 Sanz Pinilla, Eduardo. — Real, número 16. — 200 pesetas.
 Sanz Pinilla, Eduardo. — Real, número 16. — 200 pesetas.
 Sanz Ruiz, Jesús. — Sol, número 5. — 200 pesetas.
 Sepúlveda Escudero, Manuel. — Travesía Noblejas, número 8. — 200 pesetas.
 Ortiz Díaz, Antonio. — Las Tejas. — 200 pesetas.
 Pacheco Santiago, Antonio. — Santiago, número 22. — 200 pesetas.
 Palomo Mora, Emilio. — Postas, número 21. — 200 pesetas.
 Parra Rodríguez, Juan. — Las Flores. — 200 pesetas.
 Parga Dato, Felipe. — Valeras, número 3. — 200 pesetas.
 Parraga Núñez, Felipe. — Valeras, número 3. — 200 pesetas.
 Parrán Formatge, Vicente. — Colonia Aviación, número 25. — 200 pesetas.
 Pastor Ferrer, Enrique. — Plaza Nueva, número 4. — 200 pesetas.
 Payá Alter, Felipe. — Las Infantas. — 200 pesetas.
 Peña Bretón, José. — San Nicolás, número 13. — 200 pesetas.
 Perea Bocos, José. — Cuarteles, número 53. — 200 pesetas.
 Pérez Alcaide, Enrique. — Grupo Generalísimo, número 171. — 200 pesetas.
 Pérez Arroyo, M. Jesús. — P. Oficios, número 3. — 200 pesetas.

Pérez Castillo, Tomás. — Jesús, número 3. — 200 pesetas.
 Pérez Felipe, Simón. — Inasa, número 14. — 200 pesetas.
 Pérez Fontán, Fernando. — Guardias Españolas. — 200 pesetas.
 Pérez Fontán, Fernando. — Guardias Españolas. — 200 pesetas.
 Pérez Muñoz, Angel. — Postas, número 22. — 200 pesetas.
 Pérez Ortega, Ernesto. — Nueva, número 23. — 200 pesetas.
 Pérez Ruiz, Ramón. — Gobernador, número 20. — 200 pesetas.
 Pérez Septiem, Antonio. — Generalísimo, número 37. — 200 pesetas.
 Post Gervasio, Manuel. — José Antonio, número 38. — 200 pesetas.
 Porrero Díaz, Antonio. — Carretera Andalucía, número 40. — 200 pesetas.
 Poveda Redondo, Francisco. — Santa Inés, número 12. — 200 pesetas.
 Del Pozo Lázaro, Félix. — Andalucía, número 29. — 200 pesetas.
 Puerto Cabello, Rafael. — Abastos, número 56. — 200 pesetas.
 Puertas Varón, Miguel A. — Tajo, número 3. — 200 pesetas.
 Puertas Velázquez, José. — Postas, número 24. — 200 pesetas.
 Pues Escobar, Francisco. — C. Cables. — 200 pesetas.
 Pues Escolar, Julián. — Campo de Deportes. — 200 pesetas.
 Quijano Sanz. — Infantas, número 34. — 200 pesetas.
 Ramírez Fernández, Francisco. — Casa Cáritas, número 5. — 200 pesetas.
 Ramos Curumeta, José Antonio. — San José, número 7. — 200 pesetas.
 Ramos Guruceta, J. Antonio. — San José, número 7. — 200 pesetas.
 Revenga Muñoz, Antonio. — José Antonio, número 25. — 200 pesetas.
 Rico Jiménez, Manuel. — Coroneles, número 5. — 200 pesetas.
 Rivas Moreno, J. Antonio. — Infantas, número 29. — 200 pesetas.
 Rivera Martínez, Santiago. — Quemadero. — 200 pesetas.
 Robles García Manuel. — San Pascual, número 6. — 200 pesetas.
 Rodríguez Coso, Julián. — Rosa, número 16. — 200 pesetas.
 Rodríguez López, Cesáreo. — Postas, número 24. — 200 pesetas.
 Rodríguez López, Cesáreo. — Postas, número 24. — 200 pesetas.
 Rodríguez López, Hipólito. — José Antonio, número 25. — 200 pesetas.
 Rodríguez Loriente, Angel Antonio. — Mayor, número 2. — 200 pesetas.
 Rodríguez Méndez, Alejandro. — Postas, número 7. — 200 pesetas.
 Meneu Perona, José Manuel. — Ancha, número 1. — 200 pesetas.
 Merino León, Antonio. — Guardiola, número 47. — 200 pesetas.
 Merino Victorio, José Antonio. — San Pedro, número 41. — 200 pesetas.
 Merino Victorio, Manuel. — San Pedro, número 41. — 200 pesetas.
 Miguel Frutos, Fernando. — Rey, número 16. — 200 pesetas.
 Miguel de Haro, Miguel. — Glorieta Cables, número 194. — 200 pesetas.
 Molina Avellán, Juan Carlos. — Ancha Particular, número 1. — 200 pesetas.
 Molina González, Jesús. — Foso, número 12. — 200 pesetas.
 Molina Vivar, Agustín. — Montesinos, número 7. — 200 pesetas.
 Monrabal Escamilla, Vicente. — Mártires, número 14. — 200 pesetas.
 Montalbo del Pozo, Angel. — Postas, número 25. — 200 pesetas.
 Montero Jiménez, Román. — San Nicolás, número 13. — 200 pesetas.
 Monzón de la Vara, Valeriano. — Montesinos, número 27. — 200 pesetas.
 Mora Arquero, Saturnino. — Nueva, número 2. — 200 pesetas.
 Mora Moreno, Fernando. — Abastos, número 84. — 200 pesetas.
 La Mora del Nuevo, José. — Residencial. — 200 pesetas.
 Morenilla Fernández, Esteban. — Moreras, número 1. — 200 pesetas.
 Morenilla Fernández, Esteban. — Moreras, número 211. — 200 pesetas.
 Morenilla Fernández, Esteban. — Moreras, número 211. — 200 pesetas.

Moreno Martínez, Dionisio. — More-
ras, número 7. — 200 pesetas.
Moreno Martínez, J. Luis. — Glorieta
Clavel. — 200 pesetas.
Moreno Rodríguez, Jacinto. — Soto. —
200 pesetas.
Moreno Salinas, Santiago. — Foso, nú-
mero 36. — 200 pesetas.
Moya Martínez, Santiago. — Montesi-
nos, número 27. — 200 pesetas.
Moya Molina, Pedro. — Casa de la
Monta. — 200 pesetas.
Moya Molina, Pedro. — Casa de la
Monta. — 200 pesetas.
Moya Molina, Pedro. — Casa de la
Monta. — 200 pesetas.
Mudarra Gómez, José. — Jesús, núme-
ro 24. — 200 pesetas.
Mudarra Gómez, Pablo. — Mártires,
número 28. — 200 pesetas.
Muñoz Fuentes, Germán. — Capitán,
número 56. — 200 pesetas.
Muñoz García, José. — Cuarteles, nú-
mero 10. — 200 pesetas.
Nava Ludeña, Luis. — Delicias, núme-
ro 20. — 200 pesetas.
Navarro Cazórla, Ciriaco. — Travesía
Estrella, número 3. — 200 pesetas.
Nebreda Tejero, Lorenzo. — San Nico-
lás, número 17. — 200 pesetas.
Nogueras Morales, Antonio. — Resi-
dencia Francisco Franco. — 200 pesetas.
Novález, José Antonio. — San Fernan-
do, número 52. — 200 pesetas.
Del Nuevo Vizcaíno, Antonio. — Yese-
rias, número 1. — 200 pesetas.
Ogerín Peña, Alfonso. — Escuadra, nú-
mero 3. — 200 pesetas.
Olmo Molina, Rafael. — Andalucía,
número 24. — 200 pesetas.
Onofre Heredia, Pedro. — Infantes, nú-
mero 25. — 200 pesetas.
De Oro Pastrana, Julio. — San Nicolás,
número 13. — 200 pesetas.
Ortega García, Lucio. — Glorieta Nue-
vo Aranjuez, número 2. — 200 pesetas.
Ortega Iglesias, Antonio. — Glorieta
Nuevo Aranjuez. — 200 pesetas.
Ortega Iglesias, J. Luis. — San Isidro,
número 2. — 200 pesetas.
Ortega Villaizán López, Esteban. —
Sol, número 4. — 200 pesetas.
Marqués Martínez, Francisco Javier. —
Guardiola, número 25. — 200 pesetas.
Martín Correcher, Angel. — Las Flo-
res, número 10. — 200 pesetas.
Martín Gómez, Antonio. — Hermanos
Guardiola, número 24. — 200 pesetas.
Martín Martín, Jesús. — Abastos, nú-
mero 83. — 200 pesetas.
Martín Miguel, Jesús. — Abastos, nú-
mero 83. — 200 pesetas.
Martín Miguel, Jesús. — Abastos, nú-
mero 83. — 200 pesetas.
Martín Moreno, Manuel. — Andalucía,
número 6. — 200 pesetas.
Martín Raboso, Angel. — Foso, núme-
ro 36. — 200 pesetas.
Martín Tercero, Pedro. — Jardín Is-
la. — 200 pesetas.
Martín Torres, Salustiano. — More-
ras. — 200 pesetas.
Martínez García, Carlos. — Postas, nú-
mero 20. — 200 pesetas.
Martínez Maqueda, Rufino. — San Fern-
ando, número 24. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, Antonio. — Capi-
tán, número 42. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, Félix. — La Estre-
lla, número 2. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, José. — Mártires,
número 30. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, L. Miguel. — Azu-
cena, número 5. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, Matías. — Márti-
res, número 32. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, Rafael. — Avenida
Plaza Toros. — 200 pesetas.
Martínez Martínez, Rafael. — Avenida
Plaza Toros. — 200 pesetas.
Martínez de Pisón, Rafael. — Avenida
Plaza Toros. — 200 pesetas.
Martínez Montoro, J. Antonio. — La
Estrella, número 13. — 200 pesetas.
Martínez Mora, J. Antonio. — Florida,
número 27. — 200 pesetas.
Martínez de la Morena, Antonio. —
Mira al Tajo. — 200 pesetas.
Martínez de la Morena, Ezequiel. —
Mira al Tajo. — 200 pesetas.
Martínez de la Morena, Ezequiel. —
Mira al Tajo. — 200 pesetas.

Martínez de la Morena, Gabriel. — Mi-
ra al Tajo. — 200 pesetas.
Martínez Pardo, Manuel. — Moreras,
número 91. — 200 pesetas.
Martínez Pérez, Joaquín. — Yese-
rias, número 1. — 200 pesetas.
Martínez Regidor, Isidro. — Cár-
itas, número 4. — 200 pesetas.
Martínez Reyes, Amador. — La Estre-
lla, número 2. — 200 pesetas.
Martínez Tirado, Heliodoro. — Cami-
no Noblejas, número 5. — 200 pesetas.
Martínez Vasallo, Antonio. — Foso,
número 20. — 200 pesetas.
Martínez Vergara, José. — Flores, nú-
mero 10. — 200 pesetas.
Martos García, Lorenzo. — La Estrella,
número 2. — 200 pesetas.
Martos Medina, Gil. — Jesús, núme-
ro 1. — 200 pesetas.
Medina Andújar, Joaquín. — San Fer-
nando, número 54. — 200 pesetas.
Medina Andújar, José. — San Fernan-
do, número 54. — 200 pesetas.
Medina Ludeña, Francisco. — Las Cru-
ces. — 200 pesetas.
Medina Montoro, Antonio. — Alpajes,
número 17. — 200 pesetas.
Mendoza Bustamante, Manuel. — In-
fantas, número 25. — 200 pesetas.
Mendoza Fernández, J. Antonio. —
Cár-itas, número 200 pesetas.
Mendoza Motos, Juan Antonio. — Cá-
ritas, número 6. — 200 pesetas.
Mendoza Moto, Manuel. — La Estre-
lla. — 200 pesetas.
Mendoza de la Rosa, Emilio. — Estre-
lla, número 2. — 200 pesetas.
Mendoza de la Rosa, Francisco. — Es-
trella. — 200 pesetas.
García Requena, Julio. — Inasa, núme-
ro 22. — 200 pesetas.
García Suárez, José. — Aviación, nú-
mero 36. — 200 pesetas.
García Tizón, Vicente. — Hermanos
Guardiola, número 35. — 200 pesetas.
García Vaso Cebrián, Pilar. — José An-
tonio, número 11. — 200 pesetas.
García Vergara, L. Miguel. — Grupo
Guardiola, número 1. — 200 pesetas.
Garnacho Sánchez, Manuel. — More-
ras, número 2. — 200 pesetas.
Garrido Ares, Elena. — Casa Ofi-
cios. — 200 pesetas.
Garrido Gómez, Isaac. — Andalucía,
número 30. — 200 pesetas.
Gómez Enero, Eladio. — Abastos, nú-
mero 81. — 200 pesetas.
Gómez Enero, Eladio. — Abastos, nú-
mero 81. — 200 pesetas.
Jiménez Gómez Fernández, Juan. —
Mártires, número 22. — 200 pesetas.
Gómez Fernández, Santiago. — Abas-
tos, número 58. — 200 pesetas.
Gómez García, J. María. — José Anto-
nio, número 25. — 200 pesetas.
Gómez Gómez, Francisco. — Jesús,
número 25. — 200 pesetas.
Gómez Jiménez, J. Luis. — Goberna-
dor, número 20. — 200 pesetas.
Gómez Mateo, Luis Antonio. — San
Nicolás, número 30. — 200 pesetas.
González Acicolla, Antonio. — José
Antonio, número 25. — 200 pesetas.
González Berdugo, Raimundo. — Ro-
sa, número 25. — 200 pesetas.
González Carbayo, Alfonso. — Jesús,
número 2. — 200 pesetas.
González Cisnero, Román. — Casa del
Cerro. — 200 pesetas.
González Cisnero, Ramón. — Casa del
Cerro. — 200 pesetas.
González García, Fernando. — Ancha,
número 4. — 200 pesetas.
González García, José. — Mártires, nú-
mero 151. — 200 pesetas.
González López, Teodosio. — Soto de
Oreja. — 200 pesetas.
González Moreno, Román. — Calan-
dria, número 3. — 200 pesetas.
González Moreno, Román. — Calan-
dria, número 3. — 200 pesetas.
González Nieto, José. — Madrid, nú-
mero 2. — 200 pesetas.
González Román, Domingo. — Foso,
número 16. — 200 pesetas.
Granada Casal. — San Nicolás, núme-
ro 13. — 200 pesetas.
Guapo Bejarano, Joaquín. — Las Flo-
res, número 2. — 200 pesetas.
Guerrero García, Fernando. — Postas,
número 7. — 200 pesetas.

Guerrero García, Fernando. — Casa
Cár-itas. — 200 pesetas.
Guerrero García, Fernando. — Postas,
número 7. — 200 pesetas.
Guerrero García, J. Miguel. — Estrella,
número 4. — 200 pesetas.
Guerrero Mateo, Antonio. — Santiago,
número 22. — 200 pesetas.
Guerrero Mateo, Antonio. — Santiago,
número 22. — 200 pesetas.
Francisco G. Gutiérrez. — Pozo de las
Nieves. — 200 pesetas.
Rufino de Oro Huertas. — Montesinos,
número 27. — 200 pesetas.
Haro Martiñánez, J. Luis. — San Pe-
dro, número 6. — 200 pesetas.
Haro Morato, Eusebio. — Jesús, núme-
ro 41. — 200 pesetas.
Hernández Miguel, Angel. — Abastos,
número 82. — 200 pesetas.
Hernández Miguel, Angel. — Abastos,
número 82. — 200 pesetas.
Ercilla García, Rafael. — Grupo Guar-
diola, número 12. — 200 pesetas.
Escalada López, J. Antonio. — San Ni-
colás, número 23. — 200 pesetas.
Escobar Blanco, Enrique. — Abastos,
número 58. — 200 pesetas.
Escolar Mateo, Rafael. — José Anto-
nio, número 35. — 200 pesetas.
Espada García, José. — Cuarteles, nú-
mero 10. — 200 pesetas.
Esteban Fernández, José. — Rey, nú-
mero 21. — 200 pesetas.
Expósito, Francisco. — Ancha, núme-
ro 78. — 200 pesetas.
Fernández Alonso, José. — Mar, núme-
ro 1. — 200 pesetas.
Fernández Blanco, Leoncio. — Santia-
go, número 40. — 200 pesetas.
Fernández Ceca, Angel. — Mar, núme-
ro 27. — 200 pesetas.
Fernández García, Angel. — La Calan-
dria. — 200 pesetas.
Fernández González, Domingo. — Go-
bernador, número 13. — 200 pesetas.
Fernández Hernández, Eduardo. —
Grupo Guardiola, número 6. — 200 pe-
setas.
Fernández Lozano, Angel. — Guardias
Valonas. — 200 pesetas.
Fernández Medina, José. — Estrella,
número 3. — 200 pesetas.
Fernández Medina, José. — Estrella,
número 3. — 200 pesetas.
Fernández Pérez, Blas. — San Pascual,
número 3. — 200 pesetas.
Ferrera Ruiz, Victoriano. — Moreras,
número 16. — 200 pesetas.
Florín del Cerro, Ignacio. — Abastos,
número 85. — 200 pesetas.
Frutos Minguito, José. — Río Tajo, nú-
mero 17. — 200 pesetas.
De la Fuente Campos, Angel. — Casti-
llos. — 200 pesetas.
Galiano Rocamora, Angel. — Estrella,
número 2. — 200 pesetas.
Galiano Rocamora, Angel. — Cár-itas,
número 2. — 200 pesetas.
Galván Cabezas, Fernando. — Inasa,
número 2. — 200 pesetas.
Gálvez García, Bienvenido. — Inasa,
número 22. — 200 pesetas.
Gallardo Albarracín. — Cruz, núme-
ro 62. — 200 pesetas.
Gallego Fernández, Pilar. — Madrid,
número 1. — 200 pesetas.
Gandullo, J. Antonio. — Olivas, núme-
ro 56. — 200 pesetas.
Gandullo Morcillo, José Antonio. —
Olivas, número 56. — 200 pesetas.
García Alfonso, Erminio. — Glorieta
Clavel, número 2. — 200 pesetas.
García Baquero, Cruz. — Residencial,
número 2. — 200 pesetas.
García Barrihuet, Matías. — Casa Cá-
ritas, número 6. — 200 pesetas.
García Bueno, Antonio. — Las Teje-
ras. — 200 pesetas.
García Díaz, M. Francisco. — Jesús,
número 24. — 200 pesetas.
García Huerta, Carmelo. — Abastos,
número 56. — 200 pesetas.
García Huerta, Carmelo. — Abastos,
número 56. — 200 pesetas.
García Huertas, Julián. — Cuarteles,
número 63. — 200 pesetas.
García Martínez, José. — Postas, nú-
mero 25. — 200 pesetas.
García Montoro, Manuel. — Calan-
dria, número 3. — 200 pesetas.

García Montero, Tomás. — Generalisi-
mo Franco, número 48. — 200 pesetas.
García Montero, Tomás. — Generalisi-
mo Franco, número 48. — 200 pesetas.
García Mora, Antonio. — Santiago,
número 20. — 200 pesetas.
García Panadero Nieto, Antonio. —
Las Estrella, número 8. — 200 pesetas.
García Redondo Pérez, Luis. — Flores,
número 14. — 200 pesetas.
Carmena Medina, Angel. — Foso, nú-
mero 16. — 200 pesetas.
Cartas de Haro, Miguel. — Abastos,
número 43. — 200 pesetas.
Cartas Plau, Miguel. — Abastos, núme-
ro 43. — 200 pesetas.
Carrasco Paz, Cristóbal. — San José,
número 9. — 200 pesetas.
Carratala Navarro, Valero. — Cortijo
San Isidro. — 200 pesetas.
Carrero Font de la Peña, Tomás. —
José Antonio, número 22. — 200 pesetas.
Carrero Pérez, Tomás. — José Anto-
nio, número 27. — 200 pesetas.
Carrión Oreja, Antonio. — Hermanos
Guardiola, número 19. — 200 pesetas.
Castejón Sánchez, Gregorio. — Flori-
da, número 6. — 200 pesetas.
Castellanos Ibáñez, Justo. — José An-
tonio, número 23. — 200 pesetas.
Castellanos Muñoz, Justo. — Naranja,
número 3. — 200 pesetas.
Castillo López, Antonio. — Glorieta
Clavel, número 53. — 200 pesetas.
Céspedes Encinas, Jesús. — San Nico-
lás, número 34. — 200 pesetas.
Colmenar Arquero, Miguel. — José
Antonio, número 29. — 200 pesetas.
Collado Camuñas, José. — Jardines,
número 3. — 200 pesetas.
Collado Hernández, Matías. — Jardí-
nes, número 3. — 200 pesetas.
Collado Pacheco. — José Antonio, nú-
mero 25. — 200 pesetas.
Cominero Día Heredero, Luis. — In-
fantes, número 23. — 200 pesetas.
Cominero Esteban, Ceferino. — Infan-
tes, número 23. — 200 pesetas.
Constanza García, Eduardo. — San Isi-
dro, número 13. — 200 pesetas.
Correcher García, Carlos. — Grupo
Guardiola, número 26. — 200 pesetas.
Correcher Román, Lorenzo. — Gober-
nador, número 3. — 200 pesetas.
Antonio Cuesta, Ruperto. — Jesús, nú-
mero 24. — 200 pesetas.
Cumani Bocasin, Marcos. — Legama-
rejo. — 200 pesetas.
Checa Vaquero, Joaquín. — T. Cruces,
número 1. — 200 pesetas.
Chica Dueña, Manuel. — Postas, nú-
mero 25. — 200 pesetas.
Chica Dueña, Manuel. — Postas, nú-
mero 25. — 200 pesetas.
Chica Dueña, Manuel. — Casa Cár-itas,
número 3. — 200 pesetas.
Chica del Moral, Francisco. — Postas,
número 25. — 200 pesetas.
Delgado Ramírez, Jesús. — Hermanos
Guardiola, número 55. — 200 pesetas.
Díaz Durán, Saturnino. — Nueva, nú-
mero 4. — 200 pesetas.
Díaz García, Amparo. — Abdón Bor-
doy, número 19. — 200 pesetas.
Díaz Martín, Angel. — La Cruz, núme-
ro 46. — 200 pesetas.
Díaz Matamoros, Julián. — Glorieta
Nuevo Aranjuez. — 200 pesetas.
Díaz Palacios, Manuel. — Jesús, núme-
ro 37. — 200 pesetas.
Díaz Pinés, Angel. — Mártires, núme-
ro 4. — 200 pesetas.
Díaz Rico, Domingo. — Plaza Parejas,
número 5. — 200 pesetas.
Díaz Suárez, Cándido. — Camino Ye-
serias. — 200 pesetas.
Díaz Tendero, Hilario. — Moreras, nú-
mero 1. — 200 pesetas.
Díaz Mingo, Luis. — Capitán, núme-
ro 54. — 200 pesetas.
Diezma Fernández, Pedro. — Guardi-
ola, número 40. — 200 pesetas.
Domingo España, Jorge. — Grupo
Guardiola, número 14. — 200 pesetas.
Durán Mingo, Miguel. — La Cruz, nú-
mero 9. — 200 pesetas.
Durán Regalado, Ramón. — Rey, nú-
mero 21. — 200 pesetas.
Envinas Garrobo, Francisco. — Monte-
sinos, número 15. — 200 pesetas.
Encinas Garrobo, Francisco. — Monte-
sinos, número 15. — 200 pesetas.

- Abad Molero, Juan. — San Pascual, número 28. — 200 pesetas.
- Adeva Troyano, J. Ramón. — Camino Noblejas, número 9. — 200 pesetas.
- Aguilar Espinar, Pablo. — Infantas, número 12. — 200 pesetas.
- Aguilar Espinar, Pablo. — Infantas, número 12. — 200 pesetas.
- Albar Gil, Ventura. — Madrid, número 2. — 200 pesetas.
- Albert Zamorano, Beniano. — Andalucía, número 39. — 200 pesetas.
- Albual Vidal, Julio. — Legamarejo. — 200 pesetas.
- Alcaide Carmena, Francisco. — Avenida las Infantas, número 25. — 200 pesetas.
- Alcocer Pastrana, Salvador. — Conjunto Residencial, número 2. — 200 pesetas.
- Alfaro Lindo, Antonio. — Travesía Noblejas. — 200 pesetas.
- Almonacid Fernández, Milagros. — Mártires, número 4. — 200 pesetas.
- Alonso Domingo, Angel. — Mártires, número 14. — 200 pesetas.
- Alonso Domingo, M. A. — Mártires, número 14. — 200 pesetas.
- Alonso León, Manuel. — La Cruz, número 29. — 200 pesetas.
- Alvarez Velasco. — Foso, número 52. — 200 pesetas.
- Antolínez Escribano, Gregorio. — Postas, número 7. — 200 pesetas.
- Antón García, Manuel. — Cruces, número 2. — 200 pesetas.
- Arcas Valiente, Gregorio. — Casa Serrano. — 200 pesetas.
- Aristegui, Fernando. — Escuadra, número 3. — 200 pesetas.
- Arminio Higuera, Angel. — Mártires, número 2. — 200 pesetas.
- Arnáez Carretero, J. L. — Colonia Cables. — 200 pesetas.
- Aroca García, Pedro Antonio. — Montecillo, número 9. — 200 pesetas.
- Arquero Jiménez, Carlos. — San Nicolás, número 13. — 200 pesetas.
- Avila Gómez, Miguel. — Generalísimo Franco, número 50. — 200 pesetas.
- Avilés Encinas, Federico. — Abastos, número 6. — 200 pesetas.
- Baquero Asenjo, Fernando. — Camino Noblejas, número 31. — 200 pesetas.
- Manuel Belmonte, Alonso. — Madrid, número 1. — 200 pesetas.
- Belmonte Arias, Pascual. — Madrid, sin número. — 200 pesetas.
- Beltrán Cañas, Francisco. — Hermanos Guardiola, número 8. — 200 pesetas.
- Beltrán Cañas, Marcos. — Capitán, número 56. — 200 pesetas.
- Bernardino Villacañas, Vicente. — Moreras, número 108. — 200 pesetas.
- De Blas Fernández, Pedro. — Capitán, número 54. — 200 pesetas.
- Blasco Chaves, Manuel. — Mártires, número 4. — 200 pesetas.
- Blázquez Carrero, Emilio. — Rey, número 27. — 200 pesetas.
- Borderías Martín, J. M. — Patio Oficinas, número 14. — 200 pesetas.
- Birgos Cobos, Manuel. — Bar Tiro. — 200 pesetas.
- Bustos Rodríguez, Juan. — Abastos, número 52. — 200 pesetas.
- Cáceres Vergara, José María. — Cables, número 2. — 200 pesetas.
- Calderón Pinto, Antonio. — Florida, número 21. — 200 pesetas.
- Calvo Segoviano, Juan. — Casa de Serrano. — 200 pesetas.
- Camaño Herrera, Luis. — Cruces, número 2. — 200 pesetas.
- Campos Torralba, Carlos. — Moreras, número 200. — 200 pesetas.
- Campo Torralba, Carlos. — Generalísimo Franco. — 200 pesetas.
- Camuñas Hernández, Jesús. — Jardines, número 3. — 200 pesetas.
- Camuñas Rudas, Esteban. — A. Bordo, número 7. — 200 pesetas.
- Capilla Sánchez, Manuel. — Inasa, número 18. — 200 pesetas.
- Herranz Nicolás, Juan. — Casa Cerro. — 200 pesetas.
- Herrera Nieto, Pablo. — Primavera, número 14. — 200 pesetas.
- Higuera Díaz, Félix. — Valeras, número 13. — 200 pesetas.
- Horecájada Sansegundo, Santiago. — Mártires, número 14. — 200 pesetas.
- Huerta Garrobo, J. Francisco. — Postas, número 20. — 200 pesetas.
- Huertas Manzanque, Manuel. — Cruces, número 15. — 200 pesetas.
- Huerta Montero, Antonio. — San Nicolás, número 11. — 200 pesetas.
- Huerta Montero, Antonio. — San Nicolás, número 11. — 200 pesetas.
- Iglesias Sánchez, León. — Montesinos, número 27. — 200 pesetas.
- Izquierdo Pascual, Santiago. — Gobernador, número 13. — 200 pesetas.
- Jiménez Botija, Andrés. — San Nicolás, número 13. — 200 pesetas.
- Jiménez Cardós, Ramón. — Madrid, número 1. — 200 pesetas.
- Jiménez Díaz Maroto, Luis. — Hermanos Guardiola, número 31. — 200 pesetas.
- Jiménez Gloria. — Mártires, número 37. — 200 pesetas.
- Jiménez, Manuel. — Las Infantas. — 200 pesetas.
- Jiménez Mendoza, Aquilino. — Carretera Madrid. — 200 pesetas.
- Jiménez Navarro, Alfonso. — Camino Yeserías. — 200 pesetas.
- Jimeno Espada, Julio. — Andalucía, número 12. — 200 pesetas.
- Jimeno Muñoz, José María. — Grupo Guardiola, número 7. — 200 pesetas.
- Juanes del Río, Joaquín. — Mártires, número 162. — 200 pesetas.
- Julián Santos, Francisco. — Abastos, número 56. — 200 pesetas.
- Laredo Jiménez, Francisco. — Cuarteles, número 52. — 200 pesetas.
- Larrañaga, María Begoña. — Jesús, número 3. — 200 pesetas.
- Larumbe Laborda, Angel. — Colonia Aviación, número 1. — 200 pesetas.
- Lindo Fernández, J. Luis. — Azucarrera, número 5. — 200 pesetas.
- Lino Carballo, Manuel. — Finca Mira Tajo. — 200 pesetas.
- López Barroso, Benjamín. — Rosa, número 11. — 200 pesetas.
- López Bonilla, Fernando. — Ancha, número 1. — 200 pesetas.
- López Bustamante, Jesús. — Camino Noblejas. — 200 pesetas.
- López Conde, Carlos. — Nueva, número 12. — 200 pesetas.
- López Cuenca, Alfonso. — José Antonio, número 25. — 200 pesetas.
- López López, Manuel. — Postas, número 11. — 200 pesetas.
- López Lozano, Luis. — Jardines, número 3. — 200 pesetas.
- López Martín, Antonio. — Abastos, número 98. — 200 pesetas.
- López Montalvo, Ricardo. — San Juan, número 2. — 200 pesetas.
- López Nuño, Agustín. — Moreras. — 200 pesetas.
- López Tebar, Luis. — Jesús, número 22. — 200 pesetas.
- Lozano Rodríguez, Tomás. — Montesinos, número 22. — 200 pesetas.
- Madrid Colmenarejo, Felipe. — Estrella, número 10. — 200 pesetas.
- Vicente Manrique, Carlos. — Mártires, número 2. — 200 pesetas.
- Manrique García, Miguel. — Andalucía, número 34. — 200 pesetas.
- Marchán Ruiz, Leoncio. — Foso, número 20. — 200 pesetas.
- Marín Romero, Juan. — Real, número 5. — 200 pesetas.
- Maroto Ruiz, J. Ignacio. — Calandria, número 13. — 200 pesetas.
- Márquez Borja, Ricardo. — Camino Noblejas, número 9. — 200 pesetas.
- Márquez Gómez, Florencio. — Nueva, número 2. — 200 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Fernando. — Patio Oficinas, número 7. — 200 pesetas.
- Alcaide Valdeolmo, Amelia. — Pesca, número 2. — 10.000 pesetas.
- Alcalde Construcciones, S. A. — Juan Ramón Jiménez, número 28. — 2.250 pesetas.
- Alfárez Cantos, Juan de Dios. — Rioja, número 25. — 2.250 pesetas.
- Alonso León, Bonifacio. — Glorieta Nuevo Aranjuez, número 4. — 800 pesetas.
- Alonso León, Manuel. — San Pedro, número 23. — 2.250 pesetas.
- Alonso López, José. — Doctor Fleming, número 4. — 2.800 pesetas.
- Alonso Porres, Pedro Luis. — Carmen, número 18. — 500 pesetas.
- Alonso Porres, Pedro Luis. — Carmen, número 18. — 2.250 pesetas.
- Alonso Riesco, José. — Doctor Fleming, número 5. — 10.000 pesetas.
- Alvar Fernández, Bienvenido. — Madrid, número 1. — 800 pesetas.
- Alvar Gil, Ataulfo. — Madrid, número 1. — 2.250 pesetas.
- Alvarez Domínguez, Juan. — Regimiento Pavia. — 2.250 pesetas.
- Alvarez Fernández, José Ramón. — Cuarteles, número 48. — 2.250 pesetas.
- Alvarez Morales, Manuel. — Regaljal. — 2.250 pesetas.
- Alvarez Pérez, Emilio. — Príncipe, número 21. — 2.250 pesetas.
- Alvarez Rodríguez Monge, José Luis. — Andalucía, número 27. — 500 pesetas.
- Alvarez Rodríguez Monge, José Luis. — Florida, número 13. — 2.250 pesetas.
- Alvarez Rodríguez Monge, José Luis. — Florida, número 13. — 10.000 pesetas.
- Amores García, Fermín. — Gobernación, número 13. — 2.250 pesetas.
- Andrade Rodríguez, Olegario. — Santa Inés, número 16. — 800 pesetas.
- Andreo Carrera, Aurora Paz. — Santiago, número 22. — 800 pesetas.
- Anguita León, Isidro. — Hermanos Guardiola, número 14. — 4.800 pesetas.
- Añover Figuls, Manuel. — Infantas, número 19. — 2.250 pesetas.
- Añover Figuls, Manuel. — Infantas, número 19. — 4.800 pesetas.
- Aparicio Lloret, Andrés. — Capitán, número 9. — 2.250 pesetas.
- Aparicio Visiers, Andrés. — Abastos, número 40. — 800 pesetas.
- Aragónés García, Angel. — San Valentín, número 3. — 6.000 pesetas.
- Arcicollar Novillo, Pedro. — Foso, número 16. — 800 pesetas.
- Arcos Martínez, Manuel. — José Antonio, número 43. — 2.250 pesetas.
- Argudo García, Julia. — Postas, número 32. — 800 pesetas.
- Arias Cornejo, Manuel. — Infantas, número 27. — 800 pesetas.
- Arias Cornejo, José Manuel. — Infantas, número 27. — 800 pesetas.
- Arnáez García, Miguel. — Moreras, bloque número 3. — 800 pesetas.
- Arnay Carretero, José Luis. — Cables, número 25. — 2.250 pesetas.
- Arriaga Barbudo, Cayetano. — Generalísimo, número 47. — 2.250 pesetas.
- Arribas Caballero, Santiago o Sandalio. — Mar, número 27. — 800 pesetas.
- Arribas Dorrego, José. — José Antonio, número 43. — 800 pesetas.
- Atienza, S. A. — Carretera de Madrid, número 5. — 5.600 pesetas.
- Ausina Duce, Pablo de los Santos. — José Antonio, número 20. — 2.250 pesetas.
- Baena Pérez, Antonio. — Carretera de Andalucía, número 5. — 800 pesetas.
- Báez Aragonés, José Luis. — Santiago, número 11. — 800 pesetas.
- Balcones López, Enrique. — Inasa, número 25. — 500 pesetas.
- Banegas Arias, Miguel Angel. — Concha, número 20. — 800 pesetas.
- Banegas Arias, Miguel Angel. — San Isidro, número 7. — 2.250 pesetas.
- Bascastegui Zarra, Carlos. — Flores, número 12. — 800 pesetas.
- Bargueño del Amo, Carmen. — Andalucía, número 36. — 2.250 pesetas.
- Barreda Luján, Daniel. — Abastos, número 83. — 2.250 pesetas.
- Barredo Tesleña, Basilio. — Postas, número 4. — 2.250 pesetas.
- Bauer Wilmer, Rinhild. — Puente Saúco. — 2.250 pesetas.
- Beas Lucas, María Angeles. — Glorieta Nuevo Aranjuez, número 4. — 800 pesetas.
- Belinchón Belinchón, José. — Cortijo San Isidro. — 2.250 pesetas.
- Belinchón Belinchón, José. — Cortijo San Isidro. — 4.800 pesetas.
- Belinchón Benita, Heliodoro. — Estación Ferrocarril. — 800 pesetas.
- Belmonte Sánchez Tornero, José M. — Travesía Cruces, número 1. — 800 pesetas.
- Bellón Fernández, Carlos. — Colonia de Aviación. — 800 pesetas.
- Bensgtsspen Larsen, Per. — Delicias, número 1. — 2.250 pesetas.
- Benito Aguilar, Pedro. — Deleite, número 27. — 500 pesetas.
- Benito Rodríguez, Francisco. — Inasa, número 24. — 2.250 pesetas.
- Berlanga López, Antonio. — Moreras, número 15. — 2.250 pesetas.
- Biova, S. A. — Joaquín Rodrigo, número 14. — 8.000 pesetas.
- Biova, S. A. — Joaquín Rodrigo, número 14. — 8.000 pesetas.
- Bobadilla López, Fermín. — Foso, número 17. — 2.250 pesetas.
- Bobi Lozolla, J. Antonio. — Inasa, número 3. — 2.250 pesetas.
- Bodas García, José. — Capitán, número 64. — 2.250 pesetas.
- Bolinchez Pérez, Antonio. — Carmen, número 3. — 2.250 pesetas.
- Bonilla Peral, Angel Eugenio. — Grupo Guardiola, número 10. — 800 pesetas.
- Borjas Fernández, Emilio. — San Isidro, número 5. — 500 pesetas.
- Borjas Puerta, Francisco. — Concha, número 23. — 500 pesetas.
- Borjas Puerta, Francisco. — Concha, número 23. — 2.250 pesetas.
- Bosque Martínez, José. — Jesús, número 1. — 800 pesetas.
- Bravo Rodríguez, Manuel. — Mar, número 30. — 800 pesetas.
- Burgos Izquierda, Manuel. — Florida, número 5. — 800 pesetas.
- Burgos Izquierdo, Manuel. — Postas, número 4. — 500 pesetas.
- Bustos Pérez, Julián. — Generalísimo Franco, número 21. — 500 pesetas.
- Cabañas de las Heras, Bonifacio. — Barrio Nuevo. — 800 pesetas.
- Cabezas González, Juan. — Colonia de Aviación, número D-33. — 800 pesetas.
- Cabrera Pinilla, Antonio. — Hermanos Guardiola, número 61. — 2.250 pesetas.
- Calvo García, Juan. — Regimiento Pavia, número 4. — 800 pesetas.
- Calvo Guzmán, Matilde. — Santiago, número 35. — 800 pesetas.
- Calvo López, José Luis. — Gobernador, número 12. — 800 pesetas.
- Calle Blanco, Manuel José de la. — Sol, número 4. — 2.250 pesetas.
- Camacho Jiménez, José. — Capitán, número 21. — 2.250 pesetas.
- Camacho Jiménez, Manuel. — Postas, número 7. — 800 pesetas.
- Camacho Jiménez, Manuel. — Postas, número 7. — 6.000 pesetas.
- Camacho Jiménez, Manuel. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 2.250 pesetas.
- Camacho Jiménez, Pascual. — Postas, número 7. — 2.250 pesetas.
- Cámara Sicilia, José. — Cortijo San Isidro. — 300 pesetas.
- Campos García, Angel. — Capitán, número 41. — 2.250 pesetas.
- Campos García, Angel. — Capitán, número 41. — 500 pesetas.
- Campos Moreno, Alfonso. — Abastos, número 58. — 800 pesetas.
- Campos Moreno, Alfonso. — Abastos, número 58. — 2.800 pesetas.
- Candenas Díaz, Isabel. — Noblejas, número 39. — 500 pesetas.
- Candenas Moraleda, Dolores. — Jesús. — 800 pesetas.
- Carmena García, María del Pilar. — Acevos, número 6. — 800 pesetas.
- Carrascosa Huerta, Santiago. — Real, número 16. — 2.250 pesetas.
- Carrascosa Pérez, Santiago. — Real, número 16. — 800 pesetas.
- Carricondo López, Pablo. — San Isidro, número 13. — 300 pesetas.
- Carro Cortés, Cándido. — Foso, número 1. — 2.250 pesetas.

Coches

- Carro Delgado, Pedro. — Calandria, número 1. — 5.600 pesetas.
- Caselles Beltán, Carlos. — Aviación, número A-2. — 2.250 pesetas.
- Castellanos Jurado, Dionisio. — Cruz, número 49. — 500 pesetas.
- Castillo Arroyo, Sofia. — Ruta del Sol. — 800 pesetas.
- Castillo Camuñas, Emigdio. — Jardines, número 7. — 800 pesetas.
- Cabero García, Manuel. — José Antonio, número 5. — 2.250 pesetas.
- Cabero Pérez, Miguel Jesús. — José Antonio, número 11. — 2.250 pesetas.
- Cebrián Martínez, José Antonio. — 800 pesetas.
- Cerrato Gallego, Manuel. — Santa Ana, número 4. — 800 pesetas.
- Cerro del Cerro, Francisco del. — San Nicolás, número 3. — 800 pesetas.
- Cobos Torrijos, Julio. — P. Oficios, número 11. — 5.600 pesetas.
- Colado Flores, José. — Florida, número 13. — 2.250 pesetas.
- Collado Sanz, Anibal. — Ancha, número 3. — 2.250 pesetas.
- Contreras Belchi, Antonio. — Estación Renfe. — 800 pesetas.
- Costa Carbonell, Vicente. — Postas, número 11. — 800 pesetas.
- Constanza García, Eduardo. — Grupo Generalísimo, número 27. — 500 pesetas.
- Crespo Duarte, Francisco. — Inasa, número 8. — 2.250 pesetas.
- Criado Montero, Isaac. — Particular, número 1. — 2.250 pesetas.
- Cruz González, Avelino de la. — Abdón Bordoy, número 40. — 800 pesetas.
- Cubillo Frutos, Tomás. — Avenida del Generalísimo, número 34. — 800 pesetas.
- Cuesta Fernández, Florencio. — San Isidro, número 13. — 800 pesetas.
- Cuesta Sánchez, Primitivo. — Legama-rejo. — 500 pesetas.
- Curiel Díaz, Victor. — Cuarteles, número 52. — 2.250 pesetas.
- Chacón Díaz, Fernando. — Real, número 26. — 2.250 pesetas.
- Chamorro Buitrago, Jesús. — Fonda Renfe. — 2.250 pesetas.
- Chozas Rodríguez, Francisco. — Hermanos Guardiola, número 23. — 800 pesetas.
- Chozas Rodriguez, Juan. — Hermanos Guardiola, número 23. — 8.000 pesetas.
- Chueca Martínez, Florencio. — More-ras, número 28. — 2.250 pesetas.
- Delgado Piedrabuena, Juan. — Aveni-da Plaza de Toros. — 2.250 pesetas.
- Díaz Coronado, Isabelo. — Camino Ontigola. — 2.250 pesetas.
- Díaz Chirón, Carmen. — Real, número 10. — 800 pesetas.
- Díaz García, Pablo. — Moreras, número 15. — 2.250 pesetas.
- Díaz Martín, Eduardo. — Hermanos Guardiola, número 21. — 800 pesetas.
- Díaz Pulpón, Manuel. — Primavera, número 6. — 5.600 pesetas.
- Elez Pozo, Alfonso. — Finca Los Pi-nos. — 500 pesetas.
- Esquinas Bernardino, Ramón. — San Fernando, número 7. — 800 pesetas.
- Encinas Soto, Florentino. — Calvario, número 10. — 2.250 pesetas.
- Errejón Tabuena, Antonio. — Delicias, número 1. — 2.250 pesetas.
- Escolar Fernández Avilés, José L. — Santa Inés, número 12. — 2.250 pesetas.
- Escudero Escobar, Jesús. — Hermanos Guardiola, número 59. — 2.250 pesetas.
- Esteban Sánchez, José. — Cruz, número 13. — 2.800 pesetas.
- Eula Cárdena, Lorenzo. — Apóstol Santiago. — 800 pesetas.
- Fernández Caballero, Anselmo. — Cal-vario. — 500 pesetas.
- Fernández Capellán, Francisco. — Grupo Renfe, número 1. — 500 pesetas.
- Fernández de la Cueva Lozano, Fran-cisco. — San José, número 9. — 2.250 pesetas.
- Fernández Checa, Alejandra. — Grupo Generalísimo, número 28. — 4.800 pesetas.
- Fernández Fuentes, Félix. — Rosa, número 16. — 800 pesetas.
- Fernández García, Felipe. — Foso, número 14. — 2.250 pesetas.
- Fernández García, Rodrigo. — Foso, número 14. — 800 pesetas.
- Fernández Garrido, Evangelino. — Real, número 11. — 2.250 pesetas.
- Fernández Gómez, Aureo. — Abastos, número 81. — 2.250 pesetas.
- Fernández Guerrero, Genaro. — Tole-do, número 4. — 500 pesetas.
- Fernández López, Jesús. — Infantas, número 15. — 500 pesetas.
- Fernández Madrid, Ignacio. — Casa Serrano. — 2.250 pesetas.
- Fernández Rodríguez, Severiano. — Valeras, número 11. — 2.250 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 2.250 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 10.000 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 10.000 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 8.000 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 10.000 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 8.000 pesetas.
- Fernández Sánchez, Victor Manuel. — José Antonio, número 4. — 800 pesetas.
- Fernández de la Vega Martín, Angel. — Avenida Plaza de Toros, número 6. — 2.250 pesetas.
- Fernández Villalobos, Valentín. — Cá-ritas, número 6. — 800 pesetas.
- Figuerola Castillo, José Antonio. — P. Oficios, número 18. — 800 pesetas.
- Figuerola Castillo, José Antonio. — P. Oficios, número 18. — 800 pesetas.
- Frutos Minguito, Francisco. — Río Ta-jo, número 17. — 800 pesetas.
- Fuente Mateo, Antonio de la. — Cami-no Ontigola, número 3. — 5.600 pesetas.
- Fuente Mateo, Antonio de la. — Cami-no Ontigola, número 3. — 8.000 pesetas.
- Fuente Mateo, Antonio de la. — Cami-no Ontigola, número 3. — 2.250 pesetas.
- Galobardes Roble, Melchor. — Rey, número 14. — 8.000 pesetas.
- Gálvez Díaz Garzón, Rafael. — Princi-pe, número 1. — 300 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 8.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 8.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 8.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 10.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 10.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 10.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 10.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 10.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 8.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 8.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 8.000 pesetas.
- Gálvez, S. A. — Andalucía. — 10.000 pesetas.
- Gallego López, Patricio. — Carretera de Madrid, número 1. — 800 pesetas.
- Gallego López, Ramón. — Foso, núme-ro 1. — 10.000 pesetas.
- García-Alcaide Sánchez, Agustín. — Santa Ana, número 2. — 2.250 pesetas.
- García-Alcaide Sánchez, Agustín. — Real, número 8. — 800 pesetas.
- García Blanco, María Isabel. — Aveni-da Plaza de Toros, número 4. — 800 pesetas.
- García Bro, Antonio. — Inasa, núme-ro 5. — 5.600 pesetas.
- García Bro, José Antonio. — Guardi-ola, número 28. — 800 pesetas.
- García Bro, Luis. — Grupo Guardiola, número 28. — 2.250 pesetas.
- García Bueno, Luis. — Abdón Bordoy, número 43. — 800 pesetas.
- García Bueno, Luis. — Abdón Bordoy, número 43. — 800 pesetas.
- García Carbonell, Juan. — Mar, núme-ro 27. — 800 pesetas.
- García Cano-Díaz, Josefa. — La Chi-menea. — 2.250 pesetas.
- García Cenche, Cruz. — Capitán, nú-mero 4. — 800 pesetas.
- García Denche, Cruz. — P. Residencial, número 1. — 2.250 pesetas.
- García Dorado, Amalia. — P. Caballe-ros, número 6. — 800 pesetas.
- García García, Elisa. — Cuarteles, nú-mero 4. — 800 pesetas.
- García García, Ignacio. — Guardiola, número 3. — 800 pesetas.
- García García, Manuel. — P. Militares, número 1. — 500 pesetas.
- García García, Manuel. — P. Militares, número 1. — 800 pesetas.
- García Garrido, Angel. — Nueva, nú-mero 2. — 500 pesetas.
- García Hernández, Angel. — Capitán, número 21. — 2.250 pesetas.
- García Hernández, Eduardo. — Polígo-no Plaza de Toros, número 9. — 2.250 pesetas.
- García Huerta, Casimiro. — Santiago, número 22. — 2.250 pesetas.
- García Martín, Cipriano. — Colonia Aviación, número D-11. — 2.250 pesetas.
- García Martín, Cipriano. — Colonia Aviación, número D-11. — 500 pesetas.
- García Martínez, Carlos. — Fábrica de Cemento. — 800 pesetas.
- García Molina, Manuel. — Regimiento Pavia, número 4. — 800 pesetas.
- García Mora, José. — La Sal, núme-ro 3. — 800 pesetas.
- García Moreno, Andrés. — Abastos, número 32. — 2.250 pesetas.
- García de Oro, María de la Soledad. — José Antonio, número 25. — 2.250 pe-setas.
- García Perea, Julián. — Andalucía, nú-mero 28. — 2.250 pesetas.
- García Perea, Julián. — Andalucía, nú-mero 28. — 500 pesetas.
- García Perea, Petronilo. — Cruces, nú-mero 8. — 500 pesetas.
- García Puertas, Asunción. — Toledo, número 11. — 2.250 pesetas.
- García Redecilla, Saturnino. — Grupo Inasa, número 5. — 2.250 pesetas.
- García Reneses, Luis. — Generalísimo, número 17. — 2.250 pesetas.
- García Serrano, José. — Carmen, nú-mero 3. — 2.250 pesetas.
- García Serrano, José Antonio. — Car-men, número 3. — 2.250 pesetas.
- García Soria, Jerónimo. — Barca Rota, número 12. — 800 pesetas.
- García Vaquero, José Luis. — Parque Residencial Moreras. — 2.250 pesetas.
- Gómez Esteban, Manuel. — Príncipe, número 21. — 2.250 pesetas.
- Gómez Gómez, Francisco. — Jesús, número 25. — 5.600 pesetas.
- Gómez Gómez, Francisco. — Jesús, número 25. — 4.800 pesetas.
- Gómez Gómez, Juan Carlos. — Car-men, número 3. — 800 pesetas.
- Gómez Lamoca, Pilar. — Rosa, núme-ro 1. — 2.250 pesetas.
- Gómez López, Santos. — Mártires, nú-mero 29. — 2.250 pesetas.
- Gómez Navarro, Juan. — Sal, núme-ro 200. — 5.600 pesetas.
- Gómez Navarro, Juan. — Sal, núme-ro 200. — 2.250 pesetas.
- Gómez Persira, Constantino. — Pavia, número 4. — 2.250 pesetas.
- Gómez Quiñones, Antonio. — Blo. Pla-za de Toros, número 13. — 800 pesetas.
- Gómez Romero, Avelino. — Pavia, nú-mero 9. — 800 pesetas.
- Gómez Sánchez, Alberto. — Cables, número 11. — 2.250 pesetas.
- Gómez Sánchez, Alberto. — Bailén, nú-mero 5. — 2.250 pesetas.
- Gómez Sánchez, Fernando. — Cables, número 11. — 2.250 pesetas.
- Gómez Villalobos, Sigfredo. — Pilar, número 5. — 2.250 pesetas.
- González Alvarez, Juan. — Colonia Aviación, número D-17. — 2.250 pesetas.
- González Alvarez, Juan. — Colonia Aviación, número 3. — 500 pesetas.
- González Belloso, Pastor. — Montesi-nos, número 8. — 2.250 pesetas.
- González Cámara, Saturnino. — Inde-pendencia, número 37. — 2.250 pesetas.
- González Casilla, Julia. — Rey, núme-ro 20. — 2.250 pesetas.
- González Fernández, Pedro. — Polígo-no Plaza de Toros. — 500 pesetas.
- González González, Julián. — Carrete-ra de Madrid, número 5. — 2.250 pesetas.
- González Jiménez, Mateo. — Jesús, nú-mero 21. — 800 pesetas.
- González Marañón, Fernando. — José Antonio, número 11. — 2.250 pesetas.
- González Marañón, Antonio. — P. Ofi-cios, número 16. — 2.250 pesetas.
- González Marañón, José Antonio. — P. Oficios, número 16. — 2.250 pesetas.
- González Muñoz, Jesús. — Hermanos Guardiola, número 7. — 2.250 pesetas.
- González Pulgar, Josefina. — Mártires, número 18. — 2.250 pesetas.
- González Zazo, Manuel. — Flores, nú-mero 2. — 800 pesetas.
- González Zorrilla, José María. — In-fantas, número 9. — 800 pesetas.
- Godillo López, Juana. — Hermanos Guardiola, número 14. — 800 pesetas.
- Guadalupe Mayo, Miguel. — Andalu-cia, número 37. — 2.250 pesetas.
- Guardiola Sáez, Antonio. — Andalu-cia, número 5. — 800 pesetas.
- Guardiola Sáez, Enrique. — Generalísi-mo Franco, número 55. — 2.250 pesetas.
- Guerra Madrigal, José María. — Abas-tos, número 85. — 2.250 pesetas.
- Guerrero García, José. — Postas, nú-mero 7. — 500 pesetas.
- Gutiérrez Aller, María Jesús. — Infan-tas, número 19. — 2.250 pesetas.
- Gutiérrez Florindo, Santiago. — Vale-ras, número 6. — 5.600 pesetas.
- Gutiérrez Rosa, José. — Andalucía, nú-mero 45. — 500 pesetas.
- Guzmán Morales, Francisco. — Trave-sia Cruces, número 1. — 800 pesetas.
- Guzmán Morales, Francisco. — Trave-sia Cruces, número 1. — 5.600 pesetas.
- Guzmán Morales, Vicente. — Las Flo-res, número 2. — 2.250 pesetas.
- Haro Plaza, Sebastián. — Doctor Fle-ming, número 1. — 2.250 pesetas.
- Haro Sánchez, Jesús. — Capitán, nú-mero 11. — 800 pesetas.
- Hebor Española, S. A. — Valdelasca-sas. — 800 pesetas.
- Prefabricados de Yesos. — Valdelasca-sas. — 800 pesetas.
- Hernández Gallego, María del So-corro. — Andalucía, número 1. — 2.250 pesetas.
- Hernández Gallego, María del So-corro. — Finca El Duende. — 800 pe-setas.
- Hernández Gómez, Francisco. — Las Flores, número 2. — 2.800 pesetas.
- Hernández Guzmán, Mariano. — Pos-tas, número 13. — 800 pesetas.
- Hernández Lanzarote, Mariano. — Concha, número 6. — 800 pesetas.
- Hernández Montero, Carlos. — Foso, número 46. — 800 pesetas.
- Hernández Rodríguez, María del Pi-lar. — Infantas, número 11. — 2.250 pe-setas.
- Hernández Puertas, Juan. — Doctor Fleming, número 3. — 2.250 pesetas.
- Hernández del Pozo, Pablo. — Inasa, número 28. — 800 pesetas.
- Hervás Castellanos, Antonio. — More-ras, número 206. — 500 pesetas.
- Herranz Moreno, José María. — Her-manos Guardiola, número 15. — 2.250 pesetas.
- Herranz Moreno, José María. — Flori-da, número 33. — 4.800 pesetas.
- Herrera Delgado, Pablo. — Jardines. — 500 pesetas.
- Herrera Delgado, Pablo. — Primavera, número 14. — 2.250 pesetas.
- Hidalgo de la Fuente, Gerardo José. — Postas, número 2. — 800 pesetas.
- Hidalgo de la Fuente, Gerardo José. — Real, número 16. — 2.250 pesetas.
- Hidalgo Tejero, Andrés. — San José, número 6. — 2.250 pesetas.
- Hidalgo Tejero, Andrés. — San José, número 6. — 500 pesetas.
- Jijón L., María del Carmen. — Río Ja-rama, número 1. — 2.250 pesetas.
- Holst Pastor Per, Alfredo. — Santa Ana, número 4. — 5.600 pesetas.
- Honrado Baidés, Miguel. — Infantas, número 4. — 4.800 pesetas.
- Hornero Aguirre, Severiano. — Casti-llejos. — 500 pesetas.
- Horticultura Jardinería de Aranjuez. — Casa Caballeros, número 21. — 800 pe-setas.
- Hoz Flores, Francisco de la. — Penici-lina. — 2.250 pesetas.
- Huber Kragt Deleflista, Leimart. — Je-sús, número 3. — 2.250 pesetas.
- Huerta Velázquez, Celso. — Hermanos Guardiola, número 14. — 2.250 pesetas.
- Huete Bernal, Antonio. — Andalucía, número 29. — 800 pesetas.
- Huertado Angrada, Florencio. — San Fernando, número 17. — 2.250 pesetas.
- Humanes Martín, María. — San Nico-lás, número 4. — 10.000 pesetas.

- Humanes Martín, María — Postas, número 1 — 10.000 pesetas.
- Humanes Puerta, Benito — Foso, número 17 — 10.000 pesetas.
- Ibáñez Jiménez, Manuel — Generalísimo, número 19 — 2.250 pesetas.
- Iglesias Callado, Patricio — Gobernador, número 12 — 2.250 pesetas.
- Industrias Conserveras Exportadoras — Algodor — 10.000 pesetas.
- Izquierdo Fontecha, Agustín — Abdón Bordoy, número 17 — 2.250 pesetas.
- Izquierdo Martín, Tomás — P. Guardia, número 20 — 500 pesetas.
- Jaimés Alcázar, Ginés — Colonia de Aviación, número A-3 — 2.250 pesetas.
- Jerez Díaz, Marcelino — 500 pesetas.
- Jerez Muñoz, Ángel — Postas, número 22 — 800 pesetas.
- Jiménez Jiménez, Emilio — Moreras, número 65 — 500 pesetas.
- Jiménez Jiménez, José Luis — Regimiento Almansa, número 5 — 500 pesetas.
- Jiménez Jiménez, José Luis — Cuarteles, número 31 — 2.250 pesetas.
- Jiménez Jiménez, José Luis — Cuarteles, número 31 — 800 pesetas.
- Jiménez Losada, Antonio — Concha, número 20 — 2.250 pesetas.
- Jiménez Rubio, José — Concha, número 6 — 2.800 pesetas.
- Jiménez Rubio, José — Concha, número 6 — 2.250 pesetas.
- Jubera Gómez, Mariano — Real, número 5 — 800 pesetas.
- Jurado Escudero, Carlos — Inasa, número 27 — 800 pesetas.
- Kravel, S. A. — Joaquín Rodrigo, número 14 — 8.000 pesetas.
- Lafuente Cubero, Julián — Cuartel de la Guardia Civil — 800 pesetas.
- Laguno Funes, José Luis — Los Tilos — 800 pesetas.
- Lahuerta Molina, Fernando — Hermanos Guardiola, número 59 — 800 pesetas.
- Larraya Moreno, Luis Pedro — Abastos, número 50 — 500 pesetas.
- Larrin Casanovas, Moisés — Alpajes, número 21 — 500 pesetas.
- Lazareno García, Antonio — Cuartel Guardiola, número 14 — 2.250 pesetas.
- Lejarría Benito, Pedro — Grupo Generalísimo, número 44 — 2.250 pesetas.
- Lejarría Ruiz, Francisco — Grupo Generalísimo, número 54 — 800 pesetas.
- León Leopoldero, Antonio — Grupo Guardiola, número 19 — 4.800 pesetas.
- León López, Alberto — Parque Residencial — 800 pesetas.
- Lerma Sánchez, Victor — Sevilla, número 3 — 2.250 pesetas.
- Loheches Fernández, Manuel — Foso, número 36 — 5.600 pesetas.
- López Barroso, Benjamín — Andalucía, número 12 — 800 pesetas.
- López Bonilla, Luis — Travesía de Santiago, número 10 — 800 pesetas.
- López Bustamante, Jesús — San Esteban, número 6 — 800 pesetas.
- López Cámara, Antonio — Camino de Noblejas, número 26 — 500 pesetas.
- López Cazorla, Juan — Mártires, número 4 — 500 pesetas.
- López Cuadro, Estrella — La Cruz, número 27 — 800 pesetas.
- López Clemente, Francisco — San Pedro, número 25 — 500 pesetas.
- López Domínguez, Ángel — Infantas, número 19 — 2.250 pesetas.
- López Fernández, José — Capitán, número 55 — 500 pesetas.
- López de la Fuente, Luis — Moreras, número 6 — 5.600 pesetas.
- López de la Fuente, Luis — Moreras, número 6 — 5.600 pesetas.
- López García, José — Cables, número 1 — 800 pesetas.
- López García, Manuel — Parque Valdemarin, número 3 — 800 pesetas.
- López Huerta, Manuel — Andalucía, número 1 — 2.250 pesetas.
- López López, Eugenio — Pavia, número 9 — 2.250 pesetas.
- López Martín, Miguel — Las Infantas — 300 pesetas.
- López Martín, Miguel — Las Infantas — 800 pesetas.
- López Molina, José Luis — Hermanos Guardiola, número 48 — 800 pesetas.
- López Morales, Manuel — Delicias, número 8 — 2.250 pesetas.
- López Neira, Adolfo — Hermanos Guardiola, número 27 — 800 pesetas.
- López Ortega, José — Finca Las Gemelas — 2.250 pesetas.
- López Pedraza, Eugenio — Montesinos, número 9 — 500 pesetas.
- López Plaza, Antonio — Capitán, número 47 — 2.250 pesetas.
- López del Pozo, Julio — Florida, número 21 — 800 pesetas.
- López Melgar, Mauricio — Villamejor — 800 pesetas.
- López Rodríguez, Julián — Abastos, número 32 — 800 pesetas.
- López Velázquez, Julio — Capitán, número 23 — 800 pesetas.
- Losada Vadia, Jaime — Cortijo San Isidro — 6.000 pesetas.
- Losada Vadia, Jaime — Cortijo San Isidro — 2.250 pesetas.
- Productos Loste, S. A. — Andalucía, número 27 — 4.800 pesetas.
- Loyola Escuela Compañía de Jesús — Valeras — 800 pesetas.
- Lozano Sánchez, Francisco — Concha, número 33 — 800 pesetas.
- Lozano Lozano, Sebastián — Pavia, número 1 — 2.250 pesetas.
- Lozano Moreto, Juan — Pavia, número 1 — 800 pesetas.
- Luengo del Monte, María — Infantas, número 19 — 2.250 pesetas.
- Luengo Sánchez, Alfonso — Foso, número 46 — 800 pesetas.
- Luis Dorado, Ángel — Abastos, número 72 — 2.250 pesetas.
- Llorente Santos, Pedro — Jesús, número 2 — 2.250 pesetas.
- Madrid Fropp, Felipe — Hermanos Guardiola, número 31 — 2.250 pesetas.
- Madrid Torres, Fernando — Jesús, número 47 — 500 pesetas.
- Magán Figueroa, Ángel — Capitán, número 35 — 2.250 pesetas.
- Magro Fernández, Vicente — Toledo, número 18 — 2.800 pesetas.
- Magro Fernández, Vicente — Camino de Valeras, número 4 — 8.000 pesetas.
- Magullón Martínez, Federico — 800 pesetas.
- Malagón Guerra, Tomás — Castillejos — 800 pesetas.
- Manzano Alhambra, Manuel — Parque Residencial, número 4 — 800 pesetas.
- Mañas Martínez, Blas — Montesinos, número 12 — 2.250 pesetas.
- Maqueda García, Andrés — Generalísimo Franco, número 8 — 500 pesetas.
- Marañón García, José María — Concha, número 20 — 2.250 pesetas.
- Marco Lizán, José — Sotomayor — 800 pesetas.
- Mariano Martínez, Francisco — Reina, número 8 — 800 pesetas.
- Marín Fernández, Juliana — Mártires, número 26 — 800 pesetas.
- Marín Gonzalo, Jesús — San José, número 9 — 800 pesetas.
- Marín Lumbrales, Luis — Foso, número 1 — 2.250 pesetas.
- Maroto Barajas, Zacarías — Gobernador, número 27 — 500 pesetas.
- Maroto Guilabert, Francisco — San Esteban, número 2 — 2.250 pesetas.
- Maroto Martínez, Jesús — Mariblanca — 2.250 pesetas.
- Martín Arellano, Evencio — Santa Ana, número 12 — 800 pesetas.
- Martín Arellano, Higinio — San José, número 4 — 5.600 pesetas.
- Martín Arellano, Evencio — Alpajes, número 15 — 800 pesetas.
- Martín Arellano, Higinio — Jesús, número 19 — 2.250 pesetas.
- Martín Barrios, Sabina — Travesía de Noblejas, número 8 — 8.000 pesetas.
- Martín Barrios, Sabina — Travesía de Noblejas, número 8 — 8.000 pesetas.
- Martín Barrios, Sabina — Postas, número 1 — 8.000 pesetas.
- Martín Fernández, Cándido — Escuadra, número 3 — 2.250 pesetas.
- Martín Fernández, Leandro — Inasa, número 25 — 800 pesetas.
- Martín González, Carlos — Glorieta Nuevo Aranjuez, número 1 — 800 pesetas.
- Martín González, Eduardo — San Pedro, número 41 — 500 pesetas.
- Martín Guilabert, Miguel Ángel — Capitán, número 52 — 2.250 pesetas.
- Martín Lausada, Eusebio — Concha, número 31 — 500 pesetas.
- Martin Luengo, Leonardo — Foso, número 56 — 2.250 pesetas.
- Martin Martín, Jesús — José Antonio, número 6 — 800 pesetas.
- Martin Martín, Juan — P. Militares, número 19 — 2.250 pesetas.
- Martin Martín, Mariano — Mar, número 30 — 800 pesetas.
- Martin Martín, Mariano — Mar, número 27 — 2.250 pesetas.
- Martin Moreno, Eulogio — Jardines, número 3 — 800 pesetas.
- Martin Peña, Eloy — Joaquín Rodríguez, número 6 — 800 pesetas.
- Martin Peña, José — Mártires, número 16 — 800 pesetas.
- Martin Plaza, María — Foso, número 46 — 2.250 pesetas.
- Martin Ríos, Pedro José — Concha, número 8 — 2.250 pesetas.
- Martínez Atienza Fernández, Edmundo — Carretera de Madrid — 2.250 pesetas.
- Martínez Callejo, Felipe — Hermanos Guardiola, número 44 — 800 pesetas.
- Martínez Callejo, Felipe — Naranja, número 9 — 800 pesetas.
- Martínez Callejo, Felipe — Naranja, número 9 — 2.250 pesetas.
- Martínez Cezón, Luis — Hermanos Guardiola, número 46 — 800 pesetas.
- Martínez García, Fidel — Rey, número 35 — 800 pesetas.
- Martínez Gil, Valerio — San Esteban, número 4 — 2.250 pesetas.
- Martínez González, Pedro — C. Iberia, número 8 — 800 pesetas.
- Margranados, Felipe — Castillejos — 800 pesetas.
- Martínez Gujarro, Domingo — Cruces, número 12 — 500 pesetas.
- Martínez López, Ángel — Rosa, número 11 — 10.000 pesetas.
- Martínez Lucas, Manuel — Algodor — 800 pesetas.
- Martínez Maqueda, Francisco — Cruz, número 15 — 2.250 pesetas.
- Martínez Modesto, Carlos — Estación — 500 pesetas.
- Martínez Muñoz, Antonio — Montesinos, número 7 — 800 pesetas.
- Martínez Palacios, Florencio — Ancha Particular — 2.250 pesetas.
- Martínez Pérez, José Ángel — R. Guardias Españolas — 800 pesetas.
- Martínez Reyes, Amador — Estrella, número 2 — 2.250 pesetas.
- Martínez Fordesill, Modesto — Abdón Bordoy, número 3 — 500 pesetas.
- Martínez Valencia, Antonio — Joaquín Rodrigo, número 1 — 2.250 pesetas.
- Martínez Villanueva, Lorenzo — Ancha, número 3 — 800 pesetas.
- Mata Peinado, Amador de la — San Pascual, número 28 — 8.000 pesetas.
- Matamoros González, José — Rey, número 13 — 2.250 pesetas.
- Matamoros González, José — Rey, número 13 — 500 pesetas.
- Matamoros Sánchez C., José Luis — Rey, número 13 — 2.250 pesetas.
- Mateo Luengo, Miguel — Cruz, número 29 — 500 pesetas.
- Mateo Teba, Francisco — Príncipe, número 13 — 500 pesetas.
- Mateyn Pinilla, Fernando — Carmen, número 16 — 2.250 pesetas.
- Mazón de la Peña, José Enrique — Sotomayor — 500 pesetas.
- Medina Fernández, Pablo — Hermanos Guardiola, número 5 — 10.000 pesetas.
- Medina Fernández, Pablo — Hermanos Guardiola, número 5 — 8.000 pesetas.
- Medina Cano, Jorge — José Antonio, número 25 — 500 pesetas.
- Mejías Navarro, Francisco — Florida, número 9 — 2.250 pesetas.
- Mejías Navarro, Francisco — Florida, número 9 — 800 pesetas.
- Méndez González, Guillermo — Generalísimo, número 19 — 2.250 pesetas.
- Méndez Sánchez, Antonia — Jesús, número 16 — 2.250 pesetas.
- Mendo Rojo, Teodoro — Santiago, número 4 — 2.250 pesetas.
- Mendoza Ramos, Antonio — Cables, número 17 — 500 pesetas.
- Merino Victoria, José — San Pedro, número 41 — 500 pesetas.
- Molina Carrascosa, María Teresa — Guardiola, número 34 — 2.250 pesetas.
- Molina Cobo, Eugenio — Penicilina, número 27 — 500 pesetas.
- Molina Cobo, Eugenio — Penicilina, número 27 — 2.250 pesetas.
- Molina González, Agustín — Montesinos, número 7 — 2.250 pesetas.
- Molina González, Tomás — Foso, número 12 — 800 pesetas.
- Molina Holguera, Manuel — Florida, número 17 — 500 pesetas.
- Molina Holguera, Manuel — Florida, número 17 — 800 pesetas.
- Moliner Albam, Damián — Abdón Bordoy, número 4 — 800 pesetas.
- Molinero Molinero, Melquiades — Abdón Bordoy, número 4 — 500 pesetas.
- Monje Flores, Raúl — José Antonio, número 26 — 2.250 pesetas.
- Monreal Arribas, Carmen — Abastos, número 85 — 800 pesetas.
- Monreal García, Jesús — Flores, número 5 — 2.250 pesetas.
- Monreal García, Jesús — Flores, número 5 — 500 pesetas.
- Montoro García, María del Carmen — Alpajes, número 24 — 2.250 pesetas.
- Monzón García Vaquero, José — Hermanos Guardiola, número 4 — 800 pesetas.
- Monzón García, José — Carretera de Madrid, kilómetro 44 — 2.800 pesetas.
- Monzón García Vaquero, José — Carretera de Andalucía, kilómetro 44 — 2.800 pesetas.
- Monzón García Vaquero, Pilar — P. Oficios, 12 — 2.250 pesetas.
- Monzón Trasobares, José — Carretera de Madrid — 800 pesetas.
- Mora Fernández, Diego — Hermanos Guardiola, número 1 — 2.250 pesetas.
- Mora Hernández, Diego — Hermanos Guardiola, número 1 — 800 pesetas.
- Mora Fernández, Miguel — Patio Oficios — 800 pesetas.
- Mora Mora, José — Moreras, número 56 — 500 pesetas.
- Moraleda Seldas, Félix — Rey, número 24 — 2.800 pesetas.
- Morales Chumilla, Ángel — Travesía Noblejas, número 11 — 800 pesetas.
- Morán Calero, Rufino — Inasa, número 17 — 300 pesetas.
- Morán Rodríguez, Antonio — Rosa, número 4 — 800 pesetas.
- Morato Fernández, Antonio — Delicias, número 8 — 500 pesetas.
- Moreno Casanova, Federico — Patio Oficios, número 2 — 2.250 pesetas.
- Moreno Cediel, Carlos — Rey, número 37 — 2.250 pesetas.
- Moreno Cepeda, Antonio — Reina, número 6 — 2.250 pesetas.
- Moreno Fernández, José — Capitán, número 23 — 2.250 pesetas.
- Moreno Hernández, José — Abastos, número 85 — 500 pesetas.
- Moreno López, Eduardo — San Fernando, número 6 — 2.250 pesetas.
- Moreno López, Inocencio — Travesía de las Cruces, número 1 — 300 pesetas.
- Moreno Martínez, Pilar — Alpajes, número 36 — 5.600 pesetas.
- Moreno Simas, Santiago — Foso, número 36 — 500 pesetas.
- Mota Granados, José — Santiago, número 22 — 2.250 pesetas.
- Mota Sayago, Agustín — Moreras, número 77 — 500 pesetas.
- Muñoz Arroyo, Rafael — Inasa, número 19 — 500 pesetas.
- Muñoz Díaz, Antonio — Real, número 10 — 2.250 pesetas.
- Muñoz Fernández, Rafael — Camino de las Cruces, número 2 — 2.250 pesetas.
- Muñoz Sánchez, Carmen M. — Florida, número 23 — 800 pesetas.
- Muñoz Sánchez, Martina — Florida, número 23 — 800 pesetas.
- Muñoz Yuste, Asunción — Infantas, número 12 — 500 pesetas.
- Navarrete Hurtado, Francisco — Capitán, número 58 — 800 pesetas.
- Navarro Soler, Alfonso — P. Residencial, número 2 — 800 pesetas.
- Navarro Velero, Manuel — Hermanos Guardiola, número 14 — 6.000 pesetas.
- Nicolás Alejo, Vicente — Iglesia — 800 pesetas.
- Nieto Fraile, José — Montesinos, número 4 — 800 pesetas.
- Nuevo de la Osada, Antonio del — Casa del Reloj — 500 pesetas.

Ogerin Peña, Alfonso. — Escuadra, número 3. — 2.250 pesetas.
 Olivar Moreno, Luis. — Avenida de la Plaza de Toros, número 9. — 2.250 pesetas.
 Oliveira González, María Nieves. — Valeras. — 800 pesetas.
 Origuela Juárez, José María. — Gl. Nuevo Aranjuez, número 4. — 500 pesetas.
 Oroz Ortiz, María del Pilar. — Almansa, número 6. — 800 pesetas.
 Ortas Guardiola, Enriqueta. — Alicia. — Generalísimo, número 16. — 800 pesetas.
 Ortega García, Segundo. — Camino de San Isidro, número 2. — 500 pesetas.
 Ortega Villalán, José. — Abastos, número 57. — 800 pesetas.
 Ortiz Ruiz, Gregorio. — Abdón Bordoy, número 7. — 2.250 pesetas.
 Ortiz Tapia, José Antonio. — P. Caballeros, número 3. — 2.250 pesetas.
 Orube Echeveste, María del Rosario. — Escuadra, número 3. — 800 pesetas.
 Orriols Llanos, José Antonio. — J. Rodrigo, número 4. — 2.250 pesetas.
 Orriols Llanos, Miguel. — J. Rodrigo, número 4. — 800 pesetas.
 Orriols Llanos, Pablo. — J. Rodrigo, número 4. — 2.250 pesetas.
 Oteiza Arias, María de los Angeles. — Camino de la Aviación, D-6. — 2.250 pesetas.
 Pacheco Cobos, José. — Capitán, número 45. — 800 pesetas.
 Palomino Salazar, Diego. — Concha, número 6. — 2.250 pesetas.
 Palomo Mora, Emilio. — Postas, número 21. — 800 pesetas.
 Papaseit Díaz, Juan. — Concha, número 18. — 2.250 pesetas.
 Parra Arias, Francisco. — Príncipe, número 18. — 2.250 pesetas.
 Parra León, Antonio. — Calandria, número 13. — 800 pesetas.
 Parra Martín, Angel Luis. — Príncipe, número 28. — 800 pesetas.
 Parra Martínez, Miguel Angel. — Príncipe, número 18. — 500 pesetas.
 Parra Rodríguez, Manuel. — Infantas, número 28. — 800 pesetas.
 Pasamontes Huete, Andrés. — San Isidro, número 13. — 500 pesetas.
 Pascual García, Jesús. — El Juncal, número 3. — 800 pesetas.
 Patón Cortés, José. — Generalísimo Franco, número 6. — 2.250 pesetas.
 Pavón Arroyo, José. — Flores, número 2. — 2.250 pesetas.
 Pacero Serrano, Manuel. — Cruces, número 4. — 800 pesetas.
 Pecharromán Alvaro, Epifanio. — Toledo, número 2. — 800 pesetas.
 Pedraza Muñoz, Eduardo. — Gobernador, número 4. — 2.250 pesetas.
 Pedrero Cardodo, Juan. — Inasa, número 6. — 500 pesetas.
 Peña Martínez, Antonio. — Cruces, número 1. — 2.250 pesetas.
 Peña Martínez, Antonio. — Casa del Reloj. — 500 pesetas.
 Peña Martínez, Pedro. — Casa del Reloj. — 800 pesetas.
 Peña Vega, Macario de la. — Flores, número 2. — 800 pesetas.
 Peñalver Mena, Pascual. — Santa Tecla, número 25. — 2.250 pesetas.
 Perea López, Ramón. — Gobernador, número 20. — 500 pesetas.
 Pérez Arteseros, Julián. — Legamarejo. — 500 pesetas.
 Pérez Arroyo, Divina Pastora. — Patio Oficios, número 3. — 2.250 pesetas.
 Pérez Baeza, Francisco. — Pescado, número 4. — 2.250 pesetas.
 Pérez Baeza, Francisco. — Pescado, número 4. — 2.250 pesetas.
 Pérez Castillo, Emilio. — Río Tajuña, número 59. — 500 pesetas.
 Pérez Fontán Sanmartín, Jesús. — Guardias Walonas. — 500 pesetas.
 Perxes Jarque, Edelmira. — Camino de San Isidro, número 24. — 2.250 pesetas.
 Pérez Martínez, José. — Travesía Nobilejas, número 8. — 800 pesetas.
 Pérez Montenegro, José Manuel. — Capitán, número 25. — 2.250 pesetas.
 Pérez Patón, Antonio. — Grupo Guardiola, número 5. — 500 pesetas.
 Pérez Rodrigo, Pablo. — Capitán, número 11. — 800 pesetas.
 Pérez Sánchez, Julián. — Jesús, número 2. — 800 pesetas.

Pérez Sánchez, Julián. — Jesús, número 2. — 800 pesetas.
 Pérez Sanz, Bonifacio. — Real, número 44. — 2.250 pesetas.
 Perona Martín, Encarnación. — Abdón Bordoy, número 34. — 800 pesetas.
 Pinedo Pereda, Antonio. — San Pascual, número 11. — 2.250 pesetas.
 Piñero García, María del Pilar. — Fca. Penicilina. — 800 pesetas.
 Plantas Moreno, Raimundo. — Moreras. — 2.250 pesetas.
 Plaza Jiménez, Alvaro. — Camino de Mafe. — 2.250 pesetas.
 Plaza Martínez, César. — Moreras, número 3. — 500 pesetas.
 Portillo Fernández, Jesús. — Foso, número 25. — 500 pesetas.
 Portillo Gracia, Francisco. — Hermanos Guardiola, número 27. — 500 pesetas.
 Portillo Gracia, Francisco. — Foso, número 28. — 800 pesetas.
 Portillo Laria, Gregorio. — Generalísimo Franco, número 16. — 800 pesetas.
 Poveda Haro, Pedro. — José Antonio, número 13. — 800 pesetas.
 Poveda Haro, Pedro. — José Antonio, número 13. — 800 pesetas.
 Pozas Galán, Miguel. — Cruces, número 2. — 2.250 pesetas.
 Pozo Lázaro, Félix del. — Andalucía, número 39. — 2.250 pesetas.
 Puerta Martínez, Victoriano. — Carmen. — 500 pesetas.
 Puerta Ortega, Francisco. — Cuarteles. — 2.250 pesetas.
 Pulido Granados, Antonio. — Postas, número 2. — 2.250 pesetas.
 Pulido Granados, Antonio. — Abastos, número 77. — 800 pesetas.
 Pulido Granados, María Victoria. — Postas, número 2. — 2.250 pesetas.
 Ramayo López, Eloy. — Carretera de Andalucía, número 12. — 800 pesetas.
 Ramayo López, Eloy. — Carretera de Andalucía, número 12. — 2.250 pesetas.
 Ramírez Pérez, Tomás. — Carretera de Andalucía, número 40. — 10.000 pesetas.
 Ramírez Pérez, Tomás. — Carretera de Andalucía, número 40. — 10.000 pesetas.
 Ramírez Rodríguez, Ángel. — Rey, número 21. — 2.250 pesetas.
 Ramón Alba, Pedro. — Carretera de Andalucía, número 5. — 10.000 pesetas.
 Ramos Gurumeta, José Antonio. — San José, número 17. — 2.250 pesetas.
 Ramos Martínez, Zurbano. — Capitán, número 64. — 8.000 pesetas.
 Ramos de la Mata, Lucio. — Inasa, número 4. — 2.250 pesetas.
 Ramos de la Piedad, Enrique. — Delicias, número 23. — 800 pesetas.
 Ramos Pinto, Adolfo. — Foso, número 25. — 2.250 pesetas.
 Ramos Santiago, Francisco Julián. — Capitán, número 64. — 4.800 pesetas.
 Ramos Santiago, Zurbano. — Capitán, número 64. — 2.800 pesetas.
 Ramos Santiago, Zurbano Antonio. — Capitán, número 64. — 500 pesetas.
 Rache Rodríguez, Enrique. — Generalísimo Franco, número 5. — 2.250 pesetas.
 Rache Rodríguez, Enrique. — Generalísimo Franco, número 5. — 500 pesetas.
 Ranv Finn, Dragaback. — Santa Ana, número 4. — 2.250 pesetas.
 Rabasa Cladera, Pedro. — Moreras, número 2. — 2.250 pesetas.
 Redondo de la Fuente, Eugenio. — Polígono P. Toros, número 9. — 2.250 pesetas.
 Redondo Valbuena, Antonio. — Inasa, número 11. — 500 pesetas.
 Redondo Valbuena, Francisco. — Valdemarín, número 2. — 800 pesetas.
 Renes Ortega, Juan. — San Isidro. — 2.250 pesetas.
 Requena Pastor, Jesús. — José Antonio, número 11. — 800 pesetas.
 Revenga Martín, Antonio. — San Nicolás, número 11. — 800 pesetas.
 Revuelta Platero, Antonio. — Rosa, número 8. — 800 pesetas.
 Rey Béjar, Consuelo. — Fca. Cañete. — 500 pesetas.
 Rivas Campos, José. — Mártires, número 20. — 500 pesetas.
 Rivas Casas, Marcelo. — Penicilina. — 2.250 pesetas.
 Rivera García, Manuel. — José Antonio, número 30. — 800 pesetas.

Rivera Solano, Daniel. — Cruz, número 15. — 800 pesetas.
 Rodrigo Calderón, Antonio. — Jesús, número 22. — 2.250 pesetas.
 Rodrigo Castro, Juan. — La Virgen. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez Diego, José Luis. — Capitán, número 12. — 800 pesetas.
 Rodríguez Fernández, Andrés. — Infantas, número 19. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez Fernández, Juan. — Valeras, número 10. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez Fernández, Juan. — Valeras, número 10. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez Gómez, Miguel. — Alpajes, número 19. — 500 pesetas.
 Rodríguez González, Teófilo. — San Antonio, número 4. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez López, Hipólito. — José Antonio, número 25. — 500 pesetas.
 Rodríguez Mallo, Orlando. — Jesús, número 2. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez M. Manchero, Juan Cruz. — San José, número 6. — 2.250 pesetas.
 Rodríguez Nava, Valentín. — Alpajes, número 21. — 500 pesetas.
 Rodríguez de Pablo, José. — La Chimenea. — 4.800 pesetas.
 Ramón García, Juan. — Colonia de la Aviación, A-7. — 2.250 pesetas.
 Román Sánchez, Juan Pedro. — Abdón Bordoy, número 1. — 800 pesetas.
 Romero Conejo, Vicente. — Generalísimo Franco, número 30. — 800 pesetas.
 Romero Coronado, León. — Mártires, número 11. — 800 pesetas.
 Romero Domínguez, Gregorio. — Calvario, número 10. — 300 pesetas.
 Romero Sierna, Germán. — Eras, número 14. — 2.250 pesetas.
 Rosal León, Francisco del. — Calvario, número 14. — 2.250 pesetas.
 Ruano Redondo, María Antonia. — Bailén, número 6. — 2.250 pesetas.
 Rubio Castillo, Manuel. — Peñarredonda, número 7. — 500 pesetas.
 Rubio Garrido, Isabel. — Patio Oficios. — 2.250 pesetas.
 Ruiz Fernández, Francisco. — Río Tajuña, número 62. — 300 pesetas.
 Ruiz Flores, Juan. — Residencia Francisco Franco. — 2.250 pesetas.
 Ruiz González, Antonio. — Cruz, número 15. — 2.250 pesetas.
 Ruiz Martínez, Fermín. — Montesinos, número 7. — 800 pesetas.
 Ruiz de la Mata, Juan. — Cruces, número 4. — 800 pesetas.
 Ruiz Pulido, Angel. — Casa del Reloj. — 2.250 pesetas.
 Ruiz Sánchez, Juan. — Andalucía, número 10. — 500 pesetas.
 Ruiz Vilchez, Pedro. — Florida, número 17. — 300 pesetas.
 Ruiz Vilchez, Pedro. — Valeras, número 14. — 2.250 pesetas.
 Sáez-Bravo Barroso, Eusebio. — Andalucía, número 12. — 800 pesetas.
 Sáinz Abad, Félix. — Generalísimo, número 28. — 2.250 pesetas.
 Salcedo Vázquez, Juan. — Cuarteles, número 7. — 2.250 pesetas.
 Salinas Fernández, Francisco. — Alpajes, número 4. — 2.250 pesetas.
 Salomón Mendo, Francisco Javier. — Inasa, número 55. — 2.250 pesetas.
 Salomón Mendo, Francisco Javier. — Inasa, número 4. — 800 pesetas.
 Sánchez Beltrán, Aiberto. — Andalucía, número 6. — 2.250 pesetas.
 Sánchez Clemente Rodríguez, Felipe. — Abastos, número 25. — 300 pesetas.
 Sánchez Collado, Lorenzo. — Real, número 8. — 2.250 pesetas.
 Sánchez Fernández, Jesús. — Valeras, número 12. — 1.500 pesetas.
 Sánchez Espada, José. — Concha, número 20. — 5.600 pesetas.
 Sánchez Fernández, Mauricio. — Mar, número 44. — 300 pesetas.
 Sánchez García, Bienvenido. — 800 pesetas.
 Sánchez García, María. — Generalísimo, número 10. — 2.250 pesetas.
 Sánchez García, Tomás. — Inasa, número 7. — 2.250 pesetas.
 Sánchez Gómez, Esteban. — Hermanos Guardiola, número 47. — 500 pesetas.
 Sánchez Jiménez, Manuel. — Valeras, número 1. — 2.250 pesetas.
 Sánchez León, Núñez de Balboa. — Foso, número 36. — 800 pesetas.

Sánchez López, Perla. — 500 pesetas.
 Sánchez Martín, Daniel. — Flores, número 10. — 800 pesetas.
 Sánchez Pascual, José. — Santa Inés, número 5. — 800 pesetas.
 Sánchez Rodríguez, Salvador. — Montesinos, número 25. — 800 pesetas.
 Sánchez Rodríguez, Salvador. — Montesinos, número 25. — 500 pesetas.
 Sánchez Rodríguez, Salvador. — Concha, número 20. — 2.250 pesetas.
 Sánchez Gil, Vicente. — Las Flores, número 13. — 2.250 pesetas.
 Sánchez Pascual, Vicente. — Florida, número 13. — 5.600 pesetas.
 Sanchiz Pascual, Vicente. — Florida, número 13. — 5.600 pesetas.
 Sánchez Rodríguez, Salvador. — Concha, número 20. — 2.250 pesetas.
 Santiago Majano, Pedro. — Parque Residencial. — 2.800 pesetas.
 Santos Maña, José María. — Andalucía, número 37. — 800 pesetas.
 Sanz Pacheco, Luis. — Cables, número 29. — 500 pesetas.
 Sanz Pacheco, Luis. — San Juan, número 24. — 800 pesetas.
 Sanz Pinilla, Eduardo. — Real, número 16. — 2.250 pesetas.
 Sanz Prado, Eusebio. — La Montaña. — 800 pesetas.
 Sanz Trecero, Pedro. — Madrid Ria, número 1. — 500 pesetas.
 Sarabia Prieto, Felipe. — Infantas, número 29. — 6.000 pesetas.
 Sarabia Prieto, Felipe. — Colonia de la Aviación, D-35. — 4.800 pesetas.
 Sardina Alonso, José. — Abastos, número 53. — 2.250 pesetas.
 Saz del Saz, Julián del. — Clavel, número 4. — 2.250 pesetas.
 Serena Jurado, Jesús. — Delicias, número 20. — 2.250 pesetas.
 Serrano Arminio, José. — Gobernador. — 2.250 pesetas.
 Serrano Arminio, José. — Postas, número 37. — 500 pesetas.
 Serrano Carmena, Miguel Adolfo. — Acebos, número 6. — 2.250 pesetas.
 Serrano Carmena, Pedro Guillermo. — Acebos, número 6. — 500 pesetas.
 Serrano Montero, Sara. — Capitán, número 2. — 2.250 pesetas.
 Serrano Pacheco, Pedro. — Mártires, número 37. — 800 pesetas.
 Serrano Sánchez Aparicio, Manuel. — Moreras. — 2.250 pesetas.
 Serrano Villaverde, Luis. — Real, número 16. — 2.250 pesetas.
 Sevilla Rueda, Antonio. — Infantas, número 19. — 2.250 pesetas.
 Sierra García, Francisco. — Cuarteles, número 48. — 500 pesetas.
 Simón García, Manuel. — Naranja, número 13. — 2.800 pesetas.
 Simón García, Manuel. — Naranja, número 13. — 2.800 pesetas.
 Solera Guadalajara, Simón. — Pavia, número 4. — 2.250 pesetas.
 Suescum Verdugo, Juan Carlos. — Toledo, número 20. — 500 pesetas.
 Tabasco Moreno, Angel. — Valeras, número 42. — 800 pesetas.
 Talleres Electrodomésticos, Sociedad Anónima. — Andalucía, número 35. — 2.250 pesetas.
 Tello Capitán, Agustín. — Generalísimo, número 45. — 2.250 pesetas.
 Tembleque Arminio, Antonio. — Inasa, número 22. — 2.250 pesetas.
 Toledo Toledo, Antonio. — Moreras, número 109. — 800 pesetas.
 Toledo Toledo, Antonio. — Moreras, número 39. — 500 pesetas.
 Toledo Toledo, Antonio. — Moreras, número 39. — 800 pesetas.
 Tordesillas Ballesteros, Félix. — Ancha Particular, número 75. — 2.250 pesetas.
 Tordesillas Ballesteros, Félix. — Cuarteles, número 23. — 800 pesetas.
 Torezano Lenguasco, Angel Carlos. — G. N. Aranjuez. — 800 pesetas.
 Toro Barrilero, Manuel. — Avenida de la Plaza de Toros, número 4. — 800 pesetas.
 Toro Barrilero, Manuel. — Avenida de la Plaza de Toros, número 4. — 2.250 pesetas.
 Toro Colmenarejo, Manuel. — Patio Oficios, número 16. — 800 pesetas.
 Torreira Jacinto, Rubén. — Concha, número 23. — 2.250 pesetas.

- Torres Gil, Lorenzo. — Concha, número 8. — 2.250 pesetas.
- Torre Riel, Antonio de la. — Grupo Guardiola, número 19. — 500 pesetas.
- Torre Riel, Antonio de la. — Grupo Guardiola, número 19. — 800 pesetas.
- Torres Sánchez, José. — Sotomayor, número 14. — 800 pesetas.
- Torrijos Lahuerta, Félix. — Cuarteles, número 17. — 500 pesetas.
- Trapote Plaza, Santos. — Gobernador, número 13. — 2.250 pesetas.
- Ugena Gómez, Félix. — San Nicolás, número 11. — 800 pesetas.
- Ureña Romero, Máximo. — 800 pesetas.
- Vadillo Barroso, Francisco. — Abastos, número 85, segundo. — 500 pesetas.
- Valdeolmos Martín, Eugenio José M. — Carretera de Andalucía. — 800 pesetas.
- Valencia García, Pedro. — San Pedro, número 7. — 800 pesetas.
- Valentín Gutiérrez, Julio. — Generalísimo, número 92. — 800 pesetas.
- Valenzuela Saoanes, Javier Augusto. — Doctor Fleming, número 3. — 2.250 pesetas.
- Valero Jiménez, Francisco. — Colonia Mafe. — 800 pesetas.
- Valehermoso Huerta, Antonio. — Travesía Noblejas, número 33. — 800 pesetas.
- Vallehermoso Rodríguez, Marcelino. — Travesía Noblejas, número 3. — 500 pesetas.
- Valhermoso Rodríguez, Marcelino. — Travesía Noblejas, número 33. — 500 pesetas.
- Valhermoso Rodríguez, Marcelino. — Travesía Noblejas, número 33. — 2.250 pesetas.
- Valhermoso Tirado, Francisco. — San José, número 29. — 2.250 pesetas.
- Valhermoso Tirado, Francisco. — San José, número 2. — 500 pesetas.
- Vallecillo Rodríguez, Francisco. — Rosa, número 1. — 2.250 pesetas.
- Vaquero Mateo, José. — Foso, número 28. — 800 pesetas.
- Vara García, Fernando. — Toledo, número 2. — 500 pesetas.
- Varela Aguado, Zacarías. — 800 pesetas.
- Vázquez Granados, Manuel. — Mar, número 27. — 2.250 pesetas.
- Vázquez Motero, Miguel. — Sotomayor. — 2.250 pesetas.
- Vega Agudo, José. — Nueva, número 20. — 2.250 pesetas.
- Vega López, Francisco. — Mártires, número 4. — 2.250 pesetas.
- Vega Merino, Angel. — Cuarteles, número 1. — 2.250 pesetas.
- Verdugo Díaz-Heredero, Felipe. — Primavera, número 1. — 800 pesetas.
- Verdugo Díaz-Heredero, Felipe. — Primavera, número 1. — 800 pesetas.
- Verdugo Pozo, Félix. — Castillejos. — 800 pesetas.
- Vergara Carrero, Francisco. — Camino de San Isidro. — 500 pesetas.
- Vergara Carrero, Francisco. — Camino de San Isidro. — 500 pesetas.
- Vergara Santiago, Francisco. — Camino de San Isidro. — 5.600 pesetas.
- Vicente Martínez, Pedro. — Inasa, número 16. — 2.250 pesetas.
- Videgain Torres, Juan. — Mártires, número 105. — 500 pesetas.
- Viejo López, Concepción. — Foso, número 1. — 800 pesetas.
- Vilarriño Torres, Ramón. — Infantas, número 27. — 2.250 pesetas.
- Villalba Vidal, José. — San Nicolás. — 2.250 pesetas.
- Villarta García, Enrique. — Florida, número 23. — 500 pesetas.
- Villanueva Martínez, Marcelina. — Rey, número 40. — 2.250 pesetas.
- Villanueva Prieto, Jesús. — Travesía Camino de Noblejas. — 800 pesetas.
- Villanueva Prieto, Jesús. — Travesía Camino de Noblejas. — 2.250 pesetas.
- Villaseca Iniesta, José Luis. — Gobernador, número 15. — 2.250 pesetas.
- Villaverde Márquez, Antonio. — Príncipe, número 19. — 800 pesetas.
- Villaverde Márquez, Antonio. — Príncipe, número 19. — 800 pesetas.
- Villaverde Márquez, José. — Generalísimo, número 52. — 800 pesetas.
- Villaverde Márquez, José. — Generalísimo Franco, número 52. — 800 pesetas.
- Vizcaino Martín, Jesús. — Sotomayor. — 2.250 pesetas.
- Vizcaino Valencia, Antonio. — Fábrica Yesos. — 2.250 pesetas.
- Zamorano Diezma, Luis. — G. Sindical, número 15. — 800 pesetas.
- Zamorano Pérez, Soledad. — Cruz, número 29. — 2.250 pesetas.
- Aparicio Lecuona, Santiago. — Capitán, número 9. — 800 pesetas.
- Cerisola Rojas, Manuel. — Penicilina, C-4. — 2.250 pesetas.
- Alonso Riesco, Venancio Francisco. — Concha, número 6. — 10.000 pesetas.
- Alonso Riesco, Venancio Francisco. — Concha, número 6. — 10.000 pesetas.
- Ballester García, José. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 2.250 pesetas.
- Ballester García, José. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 8.000 pesetas.
- Ballester García, José. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 10.000 pesetas.
- Ballester García, José. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 10.000 pesetas.
- Ballester García, José. — Polígono Plaza de Toros, número 1. — 8.000 pesetas.
- Esteban Banegas, Julián. — Santiago, número 8. — 2.250 pesetas.
- Esteban Banegas, Julián. — Andalucía, número 27. — 800 pesetas.
- Briz Benito, Francisco. — Postas, número 5. — 8.000 pesetas.
- Briz Benito, Francisco. — Primavera, número 1. — 10.000 pesetas.
- Carrascosa Jaén, Antonio. — José Antonio, número 35. — 8.000 pesetas.
- Carrascosa Jaén, Antonio. — José Antonio, número 35. — 8.000 pesetas.
- Carrascosa Jaén, Antonio. — José Antonio, número 35. — 4.800 pesetas.
- Caballero Fernández, Antonio. — Rey, número 29. — 4.800 pesetas.
- Caballero Fernández, Antonio. — P. Caballeros, número 8. — 800 pesetas.
- Caballero Fernández, Antonio. — Rey, número 30. — 10.000 pesetas.
- Camacho Marín, José. — Camino de Noblejas, número 11. — 10.000 pesetas.
- Camacho Marín, José. — Postas, número 7. — 10.000 pesetas.
- Camacho Marín, José. — Camino de Noblejas, número 11. — 10.000 pesetas.
- Castellanos López Lorient, Sagrario. — Príncipe, número 1. — 5.600 pesetas.
- Cavero Monroy, Miguel Jesús. — José Antonio, número 11. — 2.250 pesetas.
- Cintas Gutiérrez, Miguel. — Colonia de la Aviación. — 2.250 pesetas.
- Cintas Gutiérrez, Miguel. — Colonia de la Aviación. — 2.250 pesetas.
- Luis Dorado, Lauriano. — Generalísimo Franco, número 9. — 2.250 pesetas.
- Luis Dorado, Lauriano. — Generalísimo Franco, número 24. — 2.250 pesetas.
- Luis Dorado, José. — Capitán, número 36. — 8.000 pesetas.
- Díaz Garzón Martínez, Enrique. — Polígono Plaza de Toros, número 5. — 8.000 pesetas.
- Fernández Galindo García, Robustiano. — Hermanos Guardiola, número 31. — 2.250 pesetas.
- Figueroa Hita, Luis. — Travesía Noblejas, número 6. — 8.000 pesetas.
- Figueroa Castillo, Luis. — Patio Oficios, número 19. — 5.600 pesetas.
- Figueroa Castillo, Luis. — Patio Oficios, número 19. — 5.600 pesetas.
- Figueroa Castillo, Luis. — Travesía Noblejas, número 26. — 8.000 pesetas.
- Figueroa Castillo, Luis. — Travesía Noblejas, número 26. — 8.000 pesetas.
- Gálvez Martín, Antonio. — Camino de Ontigola, número 1. — 10.000 pesetas.
- Gálvez Martín, Antonio. — Camino de Ontigola, número 1. — 10.000 pesetas.
- Gálvez Martín, Antonio. — Camino de Ontigola, número 1. — 10.000 pesetas.
- Gálvez Martín, Antonio. — Camino de Ontigola, número 1. — 10.000 pesetas.
- García de Oro, Balbino. — Capitán, número 59. — 6.000 pesetas.
- García de Oro, Balbino. — Capitán, número 59. — 2.250 pesetas.
- García Ruiz, Inocencio. — Gobernador, número 4. — 8.000 pesetas.
- García Ruiz, Inocencio. — Gobernador, número 4. — 10.000 pesetas.
- García Ruiz, Inocencio. — Gobernador, número 4. — 10.000 pesetas.
- Gómez Sánchez, Antonio. — Ancha, número 4. — 800 pesetas.
- Grúas Magro, Sociedad Anónima. — Toledo, número 18. — 2.800 pesetas.
- Grúas Magro, Sociedad Anónima. — Toledo, número 18. — 5.600 pesetas.
- Grúas Magro, Sociedad Anónima. — Toledo, número 18. — 2.800 pesetas.
- Guardiola Noguera, Antonio. — Capitán, número 42. — 10.000 pesetas.
- Játiva Sola, Dolores. — Rosa, número 6. — 2.250 pesetas.
- López Cuadro, Ricardo. — Moreras, número 1. — 2.800 pesetas.
- López Cuadro, Ricardo. — Moreras, número 1. — 10.000 pesetas.
- López Cuadro, Ricardo. — Moreras, número 1. — 5.600 pesetas.
- López Cuadro, Ricardo. — Moreras, número 1. — 10.000 pesetas.
- López Moreno, Rafael. — Alpajes, número 4. — 10.000 pesetas.
- López Moreno, Rafael. — Alpajes, número 4. — 8.000 pesetas.
- López Moreno, Rafael. — Alpajes, número 13. — 10.000 pesetas.
- López Moreno, Rafael. — Alpajes, número 4. — 800 pesetas.
- López Moreno, Rafael. — Carretas, número 5. — 2.250 pesetas.
- López Moreno, Rafael. — Alpajes, número 4. — 800 pesetas.
- Lozano Lopera, Jacinto. — Gobernador, número 4. — 6.000 pesetas.
- Márquez Rubio, Manuel. — Príncipe, número 21. — 6.000 pesetas.
- Martín Arellano, Enrique. — Residencia, bloque 4. — 800 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 10.000 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 10.000 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 8.000 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 10.000 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 10.000 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 8.000 pesetas.
- Martínez Olivares, Clementino. — Madrid, número 2. — 10.000 pesetas.
- Martínez Santamaría, José. — Río Tajo, número 2. — 8.000 pesetas.
- Medina Fernández, Pablo. — Hermanos Guardiola, número 5. — 500 pesetas.
- Megías Navarro, José. — Pozo de la Nieve. — 10.000 pesetas.
- Megías Navarro, José. — Pozo de la Nieve. — 1.400 pesetas.
- Monzón García Vaquero, Miguel. — San Pascual, número 29. — 2.250 pesetas.
- Nozal Fernández, Clementino. — Santiago, número 5. — 8.000 pesetas.
- Nozal Fernández, Clementino. — Santiago, número 2. — 10.000 pesetas.
- Puerta Martínez, Luis. — Fleming, número 1. — 2.250 pesetas.
- Puerta Martínez, Luis. — Fleming, número 1. — 2.250 pesetas.
- Rodríguez Casado, Victoriano. — Cruces, número 4. — 2.250 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Fernando. — Patio Oficios, número 7. — 2.250 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Fernando. — Patio Oficios, número 7. — 800 pesetas.
- Torres Gil, Lorenzo. — Reina, número 8. — 5.600 pesetas.
- Torres Gil, Lorenzo. — Reina, número 8. — 5.600 pesetas.
- Torres Gil, Lorenzo. — Concha, número 8. — 8.000 pesetas.
- Salmerón Durán, Fernando. — Pozo de la Nieve. — 8.000 pesetas.

Solares sin edificar

- Aguado Escudero, Angeles. — Postas, número 10. — 3.696 pesetas.
- Alfara (Construcciones). — Costanilla de los Angeles, número 2. — 57.288 pesetas.
- Amores García, Fermín. — Gobernación, número 13. — 2.912 pesetas.
- Apio Huerta, Julián del. — Carretera de Andalucía, número 39. — 2.772 pesetas.
- Azvara González, Marcelina. — Hermanos Guardiola, número 13. — 2.880 pesetas.
- Azvara González, Marcelina. — Hermanos Guardiola, número 13. — 3.080 pesetas.
- Blanco Bernardo, María. — Postas, número 6. — 3.080 pesetas.
- Canales Rocha, Carmen. — Gobernador, número 5. — 2.310 pesetas.
- Checa Martínez, Luis. — Andalucía, número 26. — 5.313 pesetas.
- Checa Martínez, Luis. — Andalucía, número 26. — 3.880 pesetas.
- Checa Martínez, Luis. — Andalucía, número 26. — 2.464 pesetas.
- Checa Martínez, Miguel. — Colonia Progreso. — 2.772 pesetas.
- Escribano Móstoles, Aquilino. — P. Pajares. — 2.772 pesetas.
- Esteban Díaz, Ascensión. — Carretera de Andalucía, número 27. — 2.772 pesetas.
- Fernández González, José M. — Príncipe, número 7. — 2.772 pesetas.
- Fernández González, Luis. — Príncipe, número 7. — 2.772 pesetas.
- Gavilén Jiménez, Concepción. — Generalísimo Franco, número 5. — 3.172 pesetas.
- Gómez Pacheco, Raimundo. — Calvario, número 7. — 2.772 pesetas.
- González González, Cristino. — Carretera de Andalucía, número 19. — 2.910 pesetas.
- González González, Cristino. — Carretera de Andalucía, número 19. — 3.234 pesetas.
- González González, Cristino. — Carretera de Andalucía, número 19. — 2.772 pesetas.
- González González, Manuel. — Gobernación, número 1. — 2.772 pesetas.
- González González, Manuel. — Gobernación, número 1. — 3.511 pesetas.
- Hernández Gómez, Josefa. — Príncipe, número 6. — 3.157 pesetas.
- Hernández Gómez, Josefa. — Príncipe, número 6. — 2.310 pesetas.
- Lamoca, Gabriel. — Andalucía, número 6. — 2.310 pesetas.
- López Collado, Anastasia. — Florida, número 31. — 3.080 pesetas.
- López Rodríguez, Emilia. — Hermanos Guardiola, número 20. — 2.910 pesetas.
- Lloret Ocón, María del Pilar. — Andalucía, número 10. — 2.772 pesetas.
- Talleres Magro, Sociedad Anónima. — Carretera de Toledo, número 12. — 14.276 pesetas.
- Talleres Magro, Sociedad Anónima. — Carretera de Toledo, número 12. — 5.390 pesetas.
- Marcos Antolín, Consuelo de. — Príncipe, número 5. — 2.910 pesetas.
- Marcos Antolín, Consuelo de. — Príncipe, número 5. — 2.772 pesetas.
- Martínez Santamaría, Carmen. — Gobernador, número 9. — 2.772 pesetas.
- Martínez Santamaría, Carmen. — Gobernador, número 9. — 2.186 pesetas.
- Megías Navarro, Gabriel. — Infantas, número 4. — 2.772 pesetas.
- Molina Barbero, Florián. — Estación Infantas. — 2.772 pesetas.
- Molina Barbero, Florián. — Estación Infantas. — 3.942 pesetas.
- Molina Carrascosa, Lucía. — Barcastegui, número 33 (Madrid). — 3.141 pesetas.
- Navarro del Valle, Ignacio. — San José, número 14. — 10.349 pesetas.
- Olivas Martínez, Fernando. — San Pascual, número 7. — 2.772 pesetas.
- Olivas Martínez, Fernando. — San Pascual, número 7. — 3.880 pesetas.
- Paños Herederos, Leonardo. — Avenida José Antonio, número 20. — 2.880 pesetas.
- Pedraza Avila, Grisen. — Príncipe, número 5. — 2.772 pesetas.
- Pérez González, Carmen. — Hermanos Guardiola, número 16. — 2.418 pesetas.
- Pérez González, Carmen. — Hermanos Guardiola, número 16. — 3.835 pesetas.
- Pérez Muñoz, Ceferina. — Alpajes, número 1. — 4.096 pesetas.
- Ruano Martínez, Francisco. — Florida, número 8. — 3.080 pesetas.
- Ruano Martínez, Francisco. — Florida, número 8. — 2.633 pesetas.
- Ruano Martínez, Francisco. — Florida, número 8. — 3.450 pesetas.
- Ruano Martínez, Florencio. — Florida, número 8. — 2.772 pesetas.
- Ruano Martínez, Manuela. — Florida, número 8. — 2.772 pesetas.
- Ruano Martínez, Manuela. — Florida, número 8. — 2.772 pesetas.
- Ruano Martínez, Manuela. — Florida, número 8. — 3.234 pesetas.
- Sanchis Irazabal, Luisa. — Colonia Progreso. — 3.511 pesetas.
- Santiago Pedraza, José. — Primavera, número 22. — 16.800 pesetas.
- Santiago Pedraza, José. — Primavera, número 18. — 3.049 pesetas.

Vigilante del Grupo — Grupo Generalísimo, número 252 — 100 pesetas.

Urbana

Ejercicio 1976

Rafael Fernández Sánchez — Cruz, número 15 — 2.800 pesetas.
 Rafael Fernández Sánchez — Cruz, número 15 — 2.800 pesetas.
 Rafael Fernández Sánchez — Cruz, número 15 — 2.800 pesetas.
 Rafael Fernández Sánchez — Cruz, número 15 — 2.800 pesetas.
 Rafael Fernández Sánchez — Cruz, número 15 — 2.800 pesetas.
 Carlos Angel Jiménez — San Vicente, número 3 — 200 pesetas.
 Luis Gregorio Zarzuelo — Florida, número 9 — 200 pesetas.
 Antonio Pacheco Cobos — San Pascual, número 25 — 200 pesetas.
 José Ballester García — Polígono Plaza de Toros, número 1 — 10.000 pesetas.
 Francisco Benito Rodríguez — Delicias, número 7 — 2.250 pesetas.
 María del Carmen Carnicero Chillarón — Carretera de Madrid, número 6 — 2.250 pesetas.
 Francisco Hernández de la Sierra — Infantas, número 12 — 2.250 pesetas.
 Eduardo Juan Mancí — Rey, número 18 — 2.250 pesetas.
 Grúas Magro, Sociedad Anónima — Carretera de Toledo, número 12 — 2.800 pesetas.
 J. Carlos Moge Flores — José Antonio, número 26 — 2.250 pesetas.
 Angel Montero Pinto — Camino de Ontigola, número 3 — 500 pesetas.
 María Antonia Mora Medina — Generalísimo, número 19 — 2.250 pesetas.
 J. José Páez Montero — San Isidro, número 13 — 800 pesetas.
 Gregorio Portillo Laria — Generalísimo Franco, número 16 — 2.250 pesetas.
 Luis Puerta Martínez — Valeras, número 6 — 5.600 pesetas.
 Antonio Pulido Granados — Postas, número 2 — 2.250 pesetas.
 Antonio Pulido Badet — Postas, número 2 — 2.250 pesetas.
 Aurora Sánchez Iglesias — D. Flores, número 8 — 2.250 pesetas.
 Pedro Santiago Majano — P. Residencial, número 2 — 2.250 pesetas.
 Bonifacio Aguado López — Infantas, número 3 — 1.912 pesetas.
 Cándido Abad Ruiz — Estrella, número 31 — 512 pesetas.
 Regino Agudo Villalobos — Plaza de San Antonio, número 4 — 400 pesetas.
 A. del Alamo de la Oliva — Hermanos Guardiola, número 59 — 400 pesetas.
 Fca. Alonso González — Santa Ana, número 4 — 1.476 pesetas.
 Carmen Alonso Ortega — Grupo Faisanes, número 5 — 1.680 pesetas.
 Carmen Alonso Ortega — Grupo Faisanes, número 5 — 1.680 pesetas.
 Tomás Anguita Montalbo — Capitán, número 42 — 1.420 pesetas.
 Fco. Antonio Ortega — Abdón Bordoy, número 7 — 1.636 pesetas.
 Anju, Sociedad Anónima — Cuarteles, número 2 — 1.920 pesetas.
 Angel Aparicio Martín — Cuarteles, número 2 — 1.500 pesetas.
 Félix Aparicio Martín — Cuarteles, número 2 — 1.500 pesetas.
 Félix Atienza Díaz — Abdón Bordoy, número 5 — 1.440 pesetas.
 Carlos Bandrés Aso — Santiago, número 14 — 1.440 pesetas.
 Gregorio Barco Balsalobre — Abastos, número 85 — 688 pesetas.
 Antonia Belda Carrillo — Infantas, número 36 — 400 pesetas.
 Elena Benito García — Mártires, número 14 — 400 pesetas.
 Joaquina Benito Quevedo — Avenida de José Antonio, número 22 — 4.811 pesetas.
 José Bernardino Murillo — Hermanos Guardiola, número 12 — 2.900 pesetas.
 Manuel Burgos Izquierdo — Andalucía, número 6 — 945 pesetas.
 Félix Cabrero Arroyo — Infantas, número 3 — 1.912 pesetas.
 Filonila Calvo Peral — Inasa, número 22 — 960 pesetas.
 Antonio Callejo Rodríguez — Generalísimo, número 48 — 400 pesetas.

Marcelino del Campo Laredo — Camino de Yeserina, número 15 — 400 pesetas.
 Jesús Camuñas — Mar, número 45 — 780 pesetas.
 Antonio Cárdenas Benavente — Valeras, número 13 — 2.880 pesetas.
 Juan Cano Albañil — Infantas, número 25 — 880 pesetas.
 Rafael Cantero Budia — Abastos, número 83 — 400 pesetas.
 José Caravana Garrido — Concha, número 23 — 400 pesetas.
 Baldomero Carbonell López — Mar, número 45 — 480 pesetas.
 Sagrario Carmena Torrijo — Gobernador, número 18 — 72 pesetas.
 Viuda de Tomás Carrero — Avenida José Antonio — 27 pesetas.
 Miguel Carrizosa Blanco — Infantas, número 29 — 400 pesetas.
 Fernando Casado Verdú — Doctor Fleming, número 1 — 2.320 pesetas.
 Cemisa — Jesús, número 1 — 960 pesetas.
 Cemisa — Jesús, número 1 — 1.068 pesetas.
 Francisco del Cerro del Cerro — San Nicolás, número 9 — 1.560 pesetas.
 Francisco del Cerro del Cerro — San Nicolás, número 9 — 1.440 pesetas.
 Alberto Covo Jurado — Estrella, número 35 — 400 pesetas.
 Juan Collado Pérez — Abastos, número 50 — 400 pesetas.
 Comunidad Propietarios — Abastos, número 32 — 880 pesetas.
 Angeles Coronado Amores — Cuarteles, número 2 — 1.500 pesetas.
 María Coronel Escribano — Grupo Faisanes, número 6 — 1.680 pesetas.
 Benito Crespo del Prado — Capitán, número 31 — 2.460 pesetas.
 Claudio Cuadros Cruz — Eras, número 10 — 400 pesetas.
 Francisco Chávez Martínez — Postas, número 21 — 400 pesetas.
 Francisco Chica del Moral — Travesía Estrella, número 3 — 400 pesetas.
 Jesusa Chucla Subira — Infantas, número 22 — 400 pesetas.
 Isabel Chueca Martínez y otros — Alpajes, número 25 — 4.800 pesetas.
 J. María Dávila Cabeza — Hoteles Militares, número 5 — 400 pesetas.
 Juan Dávila Weselowski — Plaza de San Antonio, número 4 — 400 pesetas.
 Jesús Delgado Ramírez — Grupo Generalísimo, II, fase 125 — 400 pesetas.
 Rafael Delgado Sagredo — Hoteles Militares, número 15 — 400 pesetas.
 Josefina Díaz Gámez — Carretera Andalucía, número 20 — 899 pesetas.
 José Díaz García — Hermanos Guardiola, número 51 — 400 pesetas.
 Antonia Díaz González — Generalísimo, número 14 — 640 pesetas.
 Joaquín Díaz Heredero Rodríguez — Grupo Guardiola, número 119 — 400 pesetas.
 A. Díaz Huerta — Abastos, número 84 — 400 pesetas.
 A. Díaz Huerta — Abastos, número 84 — 1.500 pesetas.
 Antonio Díaz Huerta — Abastos, número 84 — 1.500 pesetas.
 Angeles Díaz López — Cruces, número 2 — 2.448 pesetas.
 José Díaz Mendoza — Jesús, número 24 — 1.200 pesetas.
 Miguel Doctro Cabezas — Estrella, número 31 — 400 pesetas.
 Domínguez Gutiérrez — Postas, número 11 — 400 pesetas.
 Hipólito Eloy Sánchez — Hermanos Guardiola, número 31 — 400 pesetas.
 José Escalada Herencia — Abdón Bordoy, número 13 — 1.308 pesetas.
 Dionisio S. Escalonilla Carr — Hoteles Militares, número 9 — 400 pesetas.
 Julián Esteban Banegas — Infantas, número 3 — 1.912 pesetas.
 Luis Fernández Díaz — Jesús, número 3 — 405 pesetas.
 J. M. Fernández García — San José, número 14 — 400 pesetas.
 Andrea Figueroa Verdigo — Grupo Generalísimo, I, fase número 30 — 400 pesetas.
 Miguel de la Fuente Díaz — San Pascual, número 33 — 1.524 pesetas.
 Rufina García — Mar, número 30 — 400 pesetas.

Teresa García — Cruces, número 6 — 2.208 pesetas.
 María Siria García Cabrero — Camino de Noblejas — 960 pesetas.
 Amparo García García — San Juan, número 24 — 1.200 pesetas.
 José A. García López — Grupo Guardiola, número 2 — 675 pesetas.
 Petronilo García Martín — San Pascual, número 37 — 2.400 pesetas.
 Jesús García Romeral — Delicias, número 16 — 1.620 pesetas.
 José García Sansegundo — Infantas, número 28 — 544 pesetas.
 Juan Gómez Fernández — Mártires, número 32 — 400 pesetas.
 Felisa Gómez Galán — Grupo Generalísimo, I fase, número 56 — 400 pesetas.
 Alfonso González Alonso — Inasa, número 19 — 960 pesetas.
 Jesús González Hernández — Grupo Faisanes, número 6 — 1.680 pesetas.
 Viuda de Antonio Guardiola — Abastos, número 32 — 2.880 pesetas.
 Domingo Gutiérrez Anguita — Mar, número 45 — 1.032 pesetas.
 Juan Guzmán Pérez — Postas, número 29 — 1.272 pesetas.
 Juan Guzmán Pérez — Postas, número 29 — 400 pesetas.
 Eduardo Haro Carrero — Montesinos, número 25 — 2.880 pesetas.
 Francisco Hermida Burón — Infantas, número 3 — 1.512 pesetas.
 Francisco Hermida Burón — Infantas, número 3 — 1.512 pesetas.
 Jesús Hernández Rodríguez — Infantas, número 15 — 400 pesetas.
 Antonia Herrera Delgado — Infantas, número 36 — 400 pesetas.
 Hijos de Fernando Villalta — Hermanos Guardiola, número 35 — 400 pesetas.
 Ang. Humanes de la Fuente — Florida, número 19 — 2.640 pesetas.
 Jibaja Jiménez, Carlos — Moreras Bajas — 400 pesetas.
 Construcciones Kriso — Foso, número 24 — 1.440 pesetas.
 Construcciones Kriso — Foso, número 24 — 4.800 pesetas.
 Charo Laguna Laguna — Vivienda Renfe, número 4 — 400 pesetas.
 J. L. Laguno Funes — Capitán, número 33 — 2.424 pesetas.
 Eugenio Machuca — Infantas, número 6 — 400 pesetas.
 Antonio Martín Durán — Gobernador, número 25 — 252 pesetas.
 Amelia Martín García — Abdón Bordoy, número 13 — 400 pesetas.
 Martín Lain, Eugenio — Mercado Postas, número 52 — 500 pesetas.
 Santiago Martínez — Abastos, número 50 — 480 pesetas.
 Amalia Martínez Callejo — Generalísimo, número 48 — 188 pesetas.
 Clotilde de Lara López — Montesinos, número 25 — 400 pesetas.
 León González Diego — Hoteles Militares, número 22 — 400 pesetas.
 Alicia Lerma Sánchez — Postas, número 24 — 1.512 pesetas.
 Antonio López Carrascosa — Generalísimo, número 50 — 168 pesetas.
 Ra. López-Naranjo Sánchez — Capitán, número 31 — 2.400 pesetas.
 Juan López Peinado — San José, número 14 — 1.440 pesetas.
 Emilio López Zarco — Estrella, número 1 — 580 pesetas.
 Viuda Gregorio Luis Dorado — Mercado Postas, número 23 — 500 pesetas.
 Francisco Martínez Callejo — Abastos, número 81 — 1.680 pesetas.
 Angel Martínez Villaretas — Circunvalación, número 10 — 1.440 pesetas.
 Masfarne — Postas, número 10 — 960 pesetas.
 José Minguito Gabriel — Concha, número 7 — 1.360 pesetas.
 Agustín Montes Vicario — San Isidro, número 15 — 1.536 pesetas.
 José Pedro Montoya Rodríguez — Rey, número 40 — 2.880 pesetas.
 Francisco Morales — San Fernando, número 52 — 400 pesetas.
 Eloy Morales Lorente — Infantas, número 29 — 400 pesetas.
 Concepción Morato Abascal — San José, número 14 — 1.440 pesetas.
 Angel Moreno — Infantas, número 36 — 400 pesetas.

J. Luis Moreno Ampudia — Infantas, número 3 — 1.912 pesetas.
 José L. Moreno Tristán — Abdón Bordoy, número 5 — 1.440 pesetas.
 Marcelo Navarro López — Príncipe, número 21 — 400 pesetas.
 Hermanos Navarro del Valle — San José, número 14 — 4.800 pesetas.
 Hermanos Navarro del Valle — San José, número 14 — 2.400 pesetas.
 Hermanos Navarro del Valle — San José, número 14 — 2.400 pesetas.
 Hermanos Navarro del Valle — Abdón Bordoy, número 5 — 2.400 pesetas.
 Hermanos Navarro del Valle — Abdón Bordoy, número 5 — 2.400 pesetas.
 Ignacio del Valle Navarro — San José, número 14 — 2.400 pesetas.
 Hermanos Navarro del Valle — San José, número 14 — 2.400 pesetas.
 Manuel Olmedo Gómez — Postas, número 10 — 4.800 pesetas.
 Antonio Olmo López — Inasa, número 7 — 400 pesetas.
 Hijos Esteban Ortega — Santiago, número 2 — 192 pesetas.
 Ortega González, Viuda, D. Juana — Gobernación, número 9 — 2.440 pesetas.
 Francisco Ortiz de la Puerta — Foso, número 58 — 1.920 pesetas.
 María Ortiz — Mercado Postas, número 5 — 500 pesetas.
 Isabel Pacheco García — Capitán, número 54 — 240 pesetas.
 Nicolás Pacheco Ortega — Ancha Particular, número 1 — 1.295 pesetas.
 María Parrilla — Inasa, número 10 — 960 pesetas.
 Carlos Pau Espada — San José, número 14 — 1.600 pesetas.
 Isabel Peche Sánchez — Rosa, número 11 — 2.800 pesetas.
 C. Ignacio Pedrero García — Grupo Generalísimo, I, fase 10 — 400 pesetas.
 Manuel Pedrero García — Grupo Generalísimo, I, fase 74 — 400 pesetas.
 Jesús Pena Nuno — Abastos, número 50 — 400 pesetas.
 Hermanos Pérez Balsera — Capitán, número 31 — 2.496 pesetas.
 Rafael Pérez Guzmán — Inasa, número 17 — 400 pesetas.
 Jesús Pinto — Mercado Postas, número 85 — 500 pesetas.
 José Pizarro Luna — Mártires, número 35 — 1.840 pesetas.
 Angel Polo Pinto — San Pedro, número 4 — 1.440 pesetas.
 Pascuala Pradillo González — Avenida José Antonio — 144 pesetas.
 Luis Prieto Huerta — San Pedro, número 4 — 1.840 pesetas.
 Carlos Ramírez Sánchez — Mar, número 30 — 400 pesetas.
 Gregorio Redondo — Mercado Postas — 500 pesetas.
 Benedicta Redondo Alonso — Abdón Bordoy, número 5 — 1.840 pesetas.
 Manuel Redondo Manzanares — Mártires, número 39 — 960 pesetas.
 Santos Rodrigo de Pablos — Jesús, número 24 — 1.200 pesetas.
 Esteban Rodríguez Palacios — San Pedro, número 4 — 1.440 pesetas.
 Antonio Rodríguez Panes — Montesinos, número 6 — 540 pesetas.
 Vicente Rosel Candelario — San Pedro, número 4 — 1.440 pesetas.
 Gabriel Rubio Montalvo — San José, número 41 — 984 pesetas.
 Ruibacal, Sociedad Anónima — Rey, número 28 — 4.800 pesetas.
 Elena Ruiz García — Capitán, número 54 — 400 pesetas.
 Pilar Ruiz Zas — Virgen Nieves — 400 pesetas.
 Elisa Ruiz Yesma — Infantas, número 21 — 400 pesetas.
 José Sánchez Nieto — San Pedro, número 4 — 400 pesetas.
 Julia Sánchez Parra — Estrella, número 39 — 1.396 pesetas.
 Francisco Sandoya González — Montesinos, número 9 — 504 pesetas.
 Alejandro Santa Eufemia Meredros — San Pedro, número 4 — 400 pesetas.
 Marciana Santiago Nuño — Montesinos, número 9 — 400 pesetas.
 Manuel Santiago Santiago — Abdón Bordoy, número 5 — 1.840 pesetas.
 Viuda Fernando Sepúlveda Sepúlveda — Carretera Andalucía, número 24 — 1.140 pesetas.

Maria Serrano García.—Mercado Postas, número 83.—500 pesetas.
 José Suárez Malvenda.—Avenida Plaza Toros.—400 pesetas.
 Juana María Teresa Pérez.—Capitán, número 33.—2.836 pesetas.
 Juan Toledo Cabrera.—San José, número 14.—1.840 pesetas.
 Joaquín Val Siena.—Inasa, número 24.—1.160 pesetas.
 Santiago Valencia Sánchez.—Abastos, número 50.—400 pesetas.
 Antonio Valle Márquez.—Gobernador, número 4.—960 pesetas.
 Julián y María Vara García.—Foso, número 58.—1.920 pesetas.
 Juan Velázquez Higuera.—San José, número 14.—1.840 pesetas.
 Vicenta Yepes Escobar.—Foso, número 28.—400 pesetas.
 Aranjuez, a 30 de noviembre de 1981.—El Recaudador, José María Rodríguez Jiménez.
 (G. C.—13.626) (O.—47.555)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 12 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "John Deere Ibérica, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1981, que resolvió reclamación número 5.361 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Getafe, por concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, en expediente número 103 de 1977; pleito al que ha correspondido el número 919 de 1981.
 Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.593)

Providencia de 16 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Radiadores Navarra, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 17 de enero de 1981, que resolvió reclamación número Am6.498 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Getafe, por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía), en su modalidad de Tasa de Equivalencia, período impositivo de 1967-76, ambos inclusive, expediente número 108 de 1977; pleito al que ha correspondido el número 925 de 1981.
 Madrid, a 16 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.682)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "John Deere Ibérica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1981, dictado en reclamación número 5.356 de 1977, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Getafe, por arbitrio de Plusvalía, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, expediente número 104 de 1977; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.683)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "John Deere Ibérica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1981, dictado en reclamación número 5.357 de 1977, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Getafe, por el arbitrio de Plusvalía, en su modalidad de Tasa de Equivalencia; pleito al que ha correspondido el número 922 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.684)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "John Deere Ibérica, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1981, dictado en reclamación número 5.362 de 1977, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Getafe, por arbitrio de Plusvalía, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, en expediente número 100 de 1977; pleito al que ha correspondido el número 924 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.685)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Común de la Seguridad Social, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1981, dictado en reclamación número 9.295 de 1978, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio de Plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 894 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.686)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la

excelentísima Diputación Provincial de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1981, dictado en reclamación número 6.304 de 1977, promovida por "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", contra liquidación girada por utilización de dos cruces aéreos de alta tensión en zona propia de la carretera provincial de Navalcarnero por Cadalso de los Vidrios, al límite; pleito al que ha correspondido el número 910 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.687)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1981, dictado en reclamación número 7.398 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, desestimatorio de petición de exención en relación con liquidación por Derechos y Tasas; pleito al que ha correspondido el número 912 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.688)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Enrique Peña Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1981, dictado en reclamación número 5.383 de 1980, por concepto de Cuota de Beneficios, referente al acuerdo recaído en expediente número 892 de 1979, correspondiente al ejercicio 1977; pleito al que ha correspondido el número 932 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.690)

Providencia de 16 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad internacional "Holding de España, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1981, que resolvió reclamaciones acumuladas número 2.409 de 1978 y 3.275 de 1978, promovidas contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, sobre incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 931 de 1981.
 Madrid, a 16 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.691)

Providencia de 16 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Elena Guillo Dueñas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1981, que resolvió reclamación número 2.982 de 1978, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Leganés, recaído en expediente número 3.439 de 1977, incoado por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de finca o parcela de terreno número 185 del plano general del polígono industrial; pleito al que ha correspondido el número 933 de 1981.
 Madrid, a 16 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.692)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Común de la Seguridad Social, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1981, dictado en reclamación número 9.291 de 1978, contra liquidación girada por el arbitrio de Plusvalía en expediente número 7.365 de 1976; pleito al que ha correspondido el número 896 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.693)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Común de la Seguridad Social, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1981, dictado en reclamación acumuladas números 9.292 de 1978 y 5.594 de 1979, contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 7.367 de 1976, incoado por el arbitrio de Plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 898 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.694)

Providencia de 17 de noviembre de 1981.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Gregorio Laborda Heras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 10.502 de 1976, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 67.522 de 1970, por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 890 de 1981.
 Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (G. C.—12.695)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
 CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 (R)
 POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
 ALCOBENDAS (MADRID).